

La violencia política por razón de género en España

Amenazas de muerte
Marielle Franco

'online abuse against female MPs
needs to be challenged now'

ELECCIONES
Loca, lesmana e inexperta:
que viven las mujeres que
elecciones de 2021

El alcalde de Vall
veo los morritos

I hope Nicola
son gets assassinated.

Los consuitos
'la perra'

«bruja» a
«chilona gallega»

son más feas q

Informe Completo

hybridadas



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia política por razón de género en España: una aproximación cualitativa

hybridas





© Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Este estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, realizado por la Asociación Hybridas.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores/as y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se identifique con el mismo.

NIPO: 048-22-051-9

Correo electrónico: dgviolenciagenero@igualdad.gob.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpaqe.mpr.gob.es>

Agradecimientos: A todas las mujeres que han caminado hacia el abordaje de la violencia política en los distintos lugares del mundo. A todas las mujeres que han participado en esta investigación y a las que han declinado o no han podido participar. A todas las mujeres que dan un paso al frente en el ámbito político y público. A quienes lo hacen también en sus entornos privados, a todas aquellas que participan y desarrollan la vida en común. A todas.

La violencia política por razón de género en España: una aproximación cualitativa

Introducción	6
<u>Marco y metodología de la investigación</u>	9
Objetivos de la investigación	9
Estructura del documento	9
Técnicas de investigación cualitativa	10
Podrá ser difundido por múltiples canales y vías. El informe explicará lo que se ha investigado, no quiénes han participado.	11
Barreras metodológicas	11
Recogida de información	12
Conceptualizar la violencia política por razón de género.	14
¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia política por razón de género?	14
La intersección entre género, política y violencia	15
Una matización: ¿violencia política por razón de género o violencia política contra las mujeres?	22
Legislación y políticas públicas internacionales contra la violencia política por razón de género.	23
Matriz de resultados	¡Error! Marcador no definido.
<u>Las dimensiones de la violencia política por razón de género</u>	30
<u>Violencia política por razón de género en España: una mirada cualitativa</u>	38
Antecedentes de la violencia política por razón de género en España.	38
La doble amnesia histórica: breve recorrido por nuestra historia reciente.	38
La percepción de las mujeres sobre la violencia política	46
Las formas en las que se expresa esa violencia	49
Los motivos	61
Los espacios	63
Los perpetradores	72
Las víctimas	74
Las consecuencias	81
Salud Mental	82
Imagen pública, impactos económicos y laborales	85
Estrategias de autoprotección y defensa	87
	4

<u>Estudio de caso en el ámbito digital: una aproximación desde las redes sociales</u>	¡Error!
Marcador no definido.	
Introducción	92
Método	92
Análisis	95
*Nota sobre el estudio de caso	101
<u>¿Qué hacer? Conclusiones y recomendaciones</u>	102
Conclusiones: del problema a la política, de las políticas al problema	102
Sensibilización, Prevención y Concienciación	103
Detección y Actuación	105
Reparación	106
<u>Bibliografía y webgrafía</u>	108

Introducción

El 3 de marzo de 2016, unos atacantes no identificados irrumpieron en la casa de la activista indígena Berta Cáceres en La Esperanza, Honduras, y la asesinaron a balazos¹. Dos años y medio después, en noviembre de 2018, el Tribunal Penal Nacional de Honduras condenaba a siete hombres por su asesinato: se determinó que habían sido contratados por ejecutivos de Desa, empresa que construía por entonces una central hidroeléctrica en el territorio indígena Lenca. La periodista Nina Lakhani, autora de *“Who Killed Berta Cáceres”*, subraya un elemento que quedó subsumido en el proceso judicial y en la mayoría de las noticias que cubrieron su asesinato y posterior juicio: *“el hecho de que una mujer, además indígena, pudiera enfrentarse a ellas y bloquear sus planes y negocios fue intolerable. Entonces, fue asesinada en su cuarto, en su casa, en pijama. Sin embargo, el machismo y el racismo nunca fueron tomados en cuenta como elementos importantes en el caso llevado por el Estado.”* Y es que Berta rompía todos los paradigmas en torno a lo que se esperaba de una mujer que apareciera en los círculos de poder hondureños; por ello, los insultos y amenazas que recibió durante años se debían sobre todo, a su condición de mujer y de indígena.^{2 3}

También en ese mismo año, el 16 de junio de 2016, y en medio de la campaña del referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, la diputada laborista Joe Cox fue asesinada al recibir varios disparos y puñaladas cuando salía de un encuentro público con vecinos y vecinas en la biblioteca de Bristall, una localidad cercana a Leeds⁴. Cox llevaba meses recibiendo amenazas y mensajes de odio, muchos de naturaleza misógina y sexual. No era la única: varias MPs (diputadas) británicas reportaban en ese momento de intensa polarización política un alto grado de amenazas, especialmente a través de Internet, como Jess Philips, que recibió 600 amenazas de violación en una sola noche.⁵ Sin embargo, las primeras investigaciones policiales no consideraron que hubiera una vinculación evidente entre la violencia digital recibida y el asesinato de Cox.

Dos años después, el 14 de marzo de 2018, Marielle Franco, concejala y activista por los Derechos Humanos en Brasil, atravesaba en coche el centro de Río de Janeiro tras participar en un acto político. Seis días antes, el 8 de marzo, su nombre había sido coreado entre miles de asistentes a las manifestaciones que se llevaron a cabo con motivo del Día de la Mujer en varias ciudades brasileñas. Marielle se había forjado una alta popularidad liderando la lucha en la defensa de los derechos de las mujeres y la juventud negra, las comunidades de las favelas y la comunidad LGBTI. Esa noche, ella y el chófer del vehículo en el que viajaba fueron asesinados por arma de fuego, una

¹ Front Line Defenders. (2018). *Historia del caso: Berta Cáceres*. 2021, de Front Line Defenders Sitio web: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-bera-c%C3%A1ceres>

² Martin Reischke. (2020). *Caso Berta Cáceres: “Nadie puede decir que no lo sabía”*. 2021, de DW Sitio web: <https://www.dw.com/es/caso-bera-c%C3%A1ceres-nadie-puede-decir-que-no-lo-sab%C3%ADa/a-53883900>

³ Radio Progreso. (2017). *Fue la violencia machista la que mató a Berta Cáceres*. 2021, de Radio Progreso Sitio web: <https://wp.radioprogreso.hn.net/fue-la-violencia-machista-la-que-mato-a-bera-caceres/>

⁴ Ana Roca. (2021). *Quién era Jo Cox y por qué su historia es relevante ahora en España*. Huffington Post, https://www.huffingtonpost.es/entry/quien-era-jo-cox-y-por-que-su-historia-es-relevante-ahora-en-espana_es_6087709be4b003896e0880b1.

⁵ Emily Crockett. (2016). *After the killing of a British MP, it's time to admit violence has a misogyny problem*. Vox, <https://www.vox.com/2016/6/17/11962932/jo-cox-british-mp-assassination-murder-misogyny-violence>.

subametralladora HK MP5, de alta precisión y utilizada solo por fuerzas policiales de élite. Aún hoy (2021) se desconoce la autoría intelectual del crimen. Marielle, como apuntaron sus propias compañeras de partido, era el testimonio de un feminicidio político. Una encuesta realizada por el Instituto que lleva su nombre⁶ a 142 candidatas negras que participaron en las elecciones municipales de 2020 reveló que el 98,5% de ellas sufrió alguna forma de violencia durante las elecciones.

Estos ejemplos, como ocurre con todas las formas de violencia machista, muestran las consecuencias extremas de una de sus manifestaciones menos abordadas: **la violencia política por razón de género**. Sin embargo, esta tiene otras muchas caras y dimensiones, desde lo simbólico a lo físico, lo sexual o lo económico y se proyecta en todos los espacios, desde la intimidad de un despacho a un parlamento nacional, desde las reuniones de un partido al seno de los movimientos sociales, desde un “tweet” a la cabecera de un diario internacional.

La violencia política por razón de género **busca la exclusión de las mujeres del ámbito político**, y como tal, constituye una **violación flagrante de los derechos fundamentales** consagrados en numerosos instrumentos jurídicos internacionales: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas), señala la obligación de los estados parte⁷ de tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país. En esta misma línea, la ratificación del Convenio de Estambul (Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, presentado en 2011 y vigente desde 2014) compromete a los estados parte⁸ a adoptar medidas para combatir la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, entre ellos el político y el parlamentario.

No obstante, han sido los países latinoamericanos quienes han dado un mayor impulso normativo al reconocimiento y a las políticas de eliminación de esta forma de violencia, y también quienes, desde sus movimientos de base, la han visibilizado con mayor empeño. Fruto de esa trayectoria, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer publicaba en 2018 el informe “La violencia contra la mujer en política”⁹ y esta cuestión aparecía, por fin, en las agendas políticas de estados y organismos internacionales.

Escasas o nulas son, sin embargo, las referencias normativas que responden al problema de la violencia política por razón de género en el ordenamiento jurídico español. Y es que el notable

⁶ Instituto Marielle Franco (2020) *Retrospectiva 2020 do Instituto Marielle Franco*. (n.d.). Instituto Marielle Franco. <https://www.institutomariellefranco.org/2020>

⁷ En la actualidad (diciembre 2021) este tratado está ratificado por 189 estados.

⁸ En la actualidad, (diciembre 2021) este convenio está ratificado por 34 estados miembros, y firmado por 12, incluida la Unión Europea. Turquía hizo oficial su retirada del mismo en julio de 2021.

⁹ Dubravka Šimonović (2018). *La violencia contra la mujer en la política*. En Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra la mujer en la política (24).: Asamblea General Naciones Unidas. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/73/301>

esfuerzo en la regulación de las condiciones de acceso a la política institucional por parte de las mujeres¹⁰, no exento de resistencias, no ha ido parejo de mecanismos de sensibilización, detección, actuación y reparación de la violencia que se desarrolla en ese ámbito. Pero la política institucional no es la única arena donde se expresa la violencia política por razón de género, pues la política permea todas las esferas de nuestras vidas.

No solo porque “*lo personal es político*”, como clamaba el lema que abanderaron las feministas de la Segunda Ola, sino por el componente político inherente a las relaciones sociales y humanas. Hannah Arendt afirmaba que “*la política trata del estar juntos y los unos con los otros [aun siendo], los diversos*”¹¹, subrayando la heterogeneidad de los grupos sociales y el papel de la política en la construcción de sistemas políticos y consensos en su seno. Y no solo de consensos, sino también de conflictos: las teorías del conflicto social contemporáneas percibieron la disensión y conflicto en todos los puntos de la vida social, siendo este un mecanismo de cambio social en una pugna de grupos por los recursos, el status, el poder o los valores. Incluso la definición de “política” en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua la describe como “*la actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo*”¹² y por tanto como una actividad ciudadana que trasciende de su “ejercicio profesional” y se sitúa como un elemento inherente a la vida en sociedad. Por todo ello, **concebir a las mujeres como sujetos políticos en acción desde diferentes prismas** trascendiendo el parlamentario/institucional es el punto de partida para el abordaje de la violencia política por razón de género en la presente investigación.

Este estudio nace, pues, de la necesidad de hacer una primera aproximación exploratoria de carácter cualitativo del fenómeno de la violencia política por razón de género en España con el fin de hacerla visible y aportar elementos para el debate en torno a su abordaje y potencial legislación.

¹⁰ En concreto, en referencia a la LO 3/2007, que modifica la Ley Orgánica del 5/1985, del Régimen Electoral General en su artículo 44 bis. Como apunta María Vicenta García Serrano (2008), el llamado “*principio de presencia equilibrada*” en materia electoral se torna un requisito que “*no constituye una medida de acción positiva, ni de una cuota electoral sino de un instrumento constitucionalmente legítimo para hacer efectiva la igualdad material reconocida en el art.9.2 CE y garantizar el acceso de la mujer a los cargos públicos representativos, así como el reparto equilibrado del poder entre los sexos.*” Al respecto, el Tribunal Constitucional, en la STC 12/2008, recordará que no se trata de una condición de elegibilidad o una causa de inelegibilidad, sino una condición impuesta a los partidos políticos y a las agrupaciones de electores.

¹¹ Arendt, H. (1997) *¿Qué es la política?*, Paidós.

¹² Real Academia Española de la Lengua (2021). político, política | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/político>

Marco y metodología de la investigación

Objetivos de la investigación

La presente investigación **tiene como objetivo general** un acercamiento a la violencia política por razón de género en España, para dotar al contexto estatal de un marco suficiente, tanto conceptual como normativo, que sirva de referencia en futuros abordajes para su detección y erradicación.

Para ello, a través de las distintas técnicas de investigación se ha querido indagar en las bases históricas de esta violencia, las formas en las que esta violencia se expresa en la actualidad, los motivos por los que se produce, los espacios en los que se ejerce y recibe, el perfil de los agresores y de quienes la sufren, así como los impactos que esta tiene en su día a día.

Estructura del documento

Es importante **situar el fenómeno**, por ello este informe recoge y visibiliza como punto de partida el trabajo llevado a cabo desde la investigación académica y las aportaciones de expertas y activistas, así como los esfuerzos legislativos de Estados y organizaciones para actuar contra la violencia política por razón de género (en adelante, VPRG).

Así, se elabora y establece en primer lugar un marco conceptual para problematizar esta violencia a través del estudio comparado de literatura académica sobre la materia, con la finalidad de entender el marco objetivo y subjetivo de la misma, sus dimensiones o manifestaciones y algunos casos representativos. Se hace un especial esfuerzo por visibilizar el trabajo de las expertas e investigadoras de todo el mundo que han sido pioneras en su estudio y sin el cual sería imposible abordar la complejidad de este concepto.

En segundo lugar, se presenta un análisis de la legislación desarrollada hasta ahora en el ámbito internacional, con el fin de conocer los instrumentos normativos existentes y extraer elementos comunes que sirvan para reflexionar sobre su encaje en la normativa española.

En tercer lugar, se introduce en el contexto español partiendo de una **síntesis histórica** que recoge el desarrollo de la VPRG a través de una retrospectiva histórica inicial y un análisis cualitativo de las manifestaciones, incidencia y consecuencias de esta violencia mediante las experiencias de diversas mujeres implicadas en el ejercicio de la política desde diferentes prismas y arenas de acción política cuya actividad se ha considerado de relevancia para la investigación. Se abordan diferentes dimensiones de la misma a través de los testimonios recogidos mediante entrevistas en profundidad con diversos perfiles de mujeres cuya actividad política se ha considerado de relevancia para la investigación.

Posteriormente se realiza **un análisis de casos** en redes sociales, que ilustra de forma práctica y dimensiona las formas en que esta violencia se ejerce en el entorno digital y donde interseccionan

muchas cuestiones -libertad de expresión, violencia digital, seguridad, etc- a menudo abordadas sin una imprescindible perspectiva de género.

Por último, se presentan una serie de **recomendaciones y medidas** encaminadas a prevenir y combatir esta forma de violencia y proteger los derechos políticos de las mujeres en su conjunto¹³.

Técnicas de investigación cualitativa

Se ha partido de la **triangulación** de una serie de técnicas de investigación cualitativa:

- (1) Revisión documental y análisis comparado de fuentes secundarias sobre la violencia política contra las mujeres, la violencia contra las mujeres en política y la violencia política por razón de género.
- (2) Revisión documental de fuentes secundarias para el análisis normativo sobre el fenómeno de la violencia política por razón de género en la legislación multinivel (internacional, europeo, estatal y autonómico).
- (3) La recogida de información basada en fuentes primarias mediante técnicas de investigación cualitativa:
 - Entrevistas en profundidad con diferentes figuras del entorno político español.
 - Entrevista grupal con agentes sociales del ámbito del tercer sector y la sociedad civil.

Método	Población
ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS EN PROFUNDIDAD	Perfil político (6 entrevistas) Perfil institucional (3 entrevistas)
ENTREVISTA GRUPAL	Grupo de activistas, líderes comunitarias y tejido asociativo (8 perfiles)

(4) Análisis digital para el mapeo de agresiones: análisis digital de las formas de agresión en redes sociales, tomando como referencia los cuatro primeros perfiles de la valoración de políticos desarrollada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2021. Los datos para este estudio provienen de dos herramientas. En primer lugar, para seleccionar los 10 posts negativos por figura pública se utilizaron datos de **CrowdTangle**, una herramienta de estadísticas públicas operada por Facebook y de su propiedad. Es la mayor base de datos accesible para investigadores y periodistas que monitorea interacciones públicas en la plataforma. En segundo lugar, se extrajeron los

¹³ Durante el informe y de cara a la visibilización de las autoras que han trabajado en este campo, se ha tomado la decisión de citar en párrafo a las mujeres con nombre y apellidos (año de publicación) en su primera aparición en el informe, posteriormente serán citadas solo con apellidos; mientras que los hombres serán citados de la forma habitual con apellido (año de publicación).

comentarios de estos posts con la herramienta **Exportcomments.com**. En esta segunda base de datos se eliminaron los apellidos en el nombre de usuario con el fin de que fueran anónimos.

Medidas de protección de la información

La información sensible que se ha manejado en esta investigación ha sido tratada con las medidas de protección necesaria en torno a la confidencialidad, integridad y protección para todas las personas participantes en el mismo (entrevistadas, encuestadas y el grupo de investigación). Se ha querido garantizar que la información extraída, así como los datos de las personas participantes sean absolutamente confidenciales y privados. Para ello se han tomado una serie de medidas:

1. Uso de herramientas libres alojadas en un servidor propio: se han usado distintas herramientas digitales para llevar a cabo la recogida de información, todas ellas libres y de código abierto, lo que ha permitido garantizar que los datos sean exclusivamente usados para esta investigación.
2. Uso de un servidor propio para alojar las herramientas de recogida de información.
3. Grabaciones a entrevistadas: cifrado de los documentos y guardado en local y en ningún caso conectados a la red o ubicados en espacios compartidos ajenos (Google, Amazon, etc.).
4. Preservación de datos en el informe y denominación genérica de las citas de las personas que han dado testimonios durante el informe. Una vez sistematizados y separados de la información personal de la entrevistada, han podido ser colocados en espacios compartidos y seguros para el trabajo en red por parte de las investigadoras.
5. Análisis triangulado e informe final: la información ha sido trabajada y desvinculada de los datos personales de las participantes.

Barreras metodológicas

Se ha contactado con perfiles de los partidos con representación en el Congreso de los Diputados y Parlamentos territoriales. Sin embargo, las personas entrevistadas son representativas de esta diversidad solo parcialmente. Se ha observado como barrera metodológica el acceso a representantes de los grupos más conservadores, quienes han declinado o no han respondido a la petición de participación en este estudio. Por ello, se consideran los resultados de esta investigación parciales en la aproximación al fenómeno de la violencia política por razón de género en España, por no haber podido contar con la experiencia de mujeres de todos los espectros ideológicos.

Recogida de información

Las entrevistas se han llevado a cabo de forma online o presencial, garantizando la privacidad y anonimidad de las entrevistadas. Se ha buscado recoger testimonios de perfiles políticos que recogieran con representatividad y diversidad diferentes sensibilidades políticas. Entre ellos se encuentran mujeres ejerciendo la política institucional de alto nivel de forma activa, tanto en órganos representativos como de gobierno; mujeres ejerciendo cargos públicos directivos y mujeres ejerciendo su trabajo desde la función pública, así como mujeres activas en el tejido asociativo en diferentes colectivos y organizaciones, desde la lucha vecinal a los derechos LGTBI o el activismo cultural.

El enfoque cualitativo de este informe ha permitido abrir entre sus participantes un debate sobre la violencia política por razón de género en España, un fenómeno reconocido internacionalmente que, aunque ya ha sido abordado por algunas autoras españolas como Silvia Soriano Moreno¹⁴, carece de desarrollo, para de este modo ofrecer un campo de investigación social amplio que garantice el pleno derecho a la participación política de las mujeres en nuestro país. Las entrevistas llevadas a cabo con políticas, funcionarias y activistas han permitido conocer de primera mano la incidencia de este fenómeno y sus impactos. Pero **queda mucho por abordar**. Conscientes de que en este informe hay un sesgo basado en las mujeres que efectivamente han respondido a la llamada de esta investigación, son muchas más las que deben hablar y ser escuchadas para seguir profundizando y conocer qué similitudes, diferencias y sobre todo pensar qué mecanismos se pueden desarrollar para que los espacios políticos e institucionales sean igualitarios y eliminen cualquier discriminación por razón de género, orientación sexual, identidad, religión o cultura, y para que las mujeres que ejercen la política en todas sus formas (representativa, institucional y activista) dejen de enfrentar situaciones complejas que suponen un límite al ejercicio de su plena capacidad, sin dobles esfuerzos, en estos espacios.

Este estudio, como se apuntaba anteriormente, se aborda desde la perspectiva amplia de la política como un ejercicio democrático de ciudadanía que trasciende la política institucional y de partidos, por lo que se han recogido voces de mujeres que responden a diferentes perfiles (activismo, función pública, comunicación) que también representan a las mujeres ejerciendo la política en acción desde la diversidad y la interseccionalidad.

Una matización sobre esta perspectiva amplia: con arena política o política representativa, este estudio se refiere a aquellos cargos políticos que ejercen como representantes de un partido con representación en cualquiera de los espacios parlamentarios. Cuando se habla de perfiles institucionales, se refiere tanto a altos cargos de la Administración como a empleadas en la función pública, es decir, el personal al servicio de las administraciones públicas. Por último, cuando hablamos del ámbito activista, nos referimos a los espacios políticos que habitan y desarrollan la

¹⁴ Soriano Moreno, S. (abril 2019). Violencia y acoso en el ámbito político como forma específica de violencia contra las mujeres. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 4, nº 3, 134 - 157. <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4933>

propia ciudadanía, tales como colectivos, redes sociales, asociaciones vecinales, proyectos de comunicación, ONG, etc.

A todas ellas, que han puesto sus voces al servicio de este estudio, y a quienes no han podido participar, esperando que también puedan ver su experiencia reflejada en estas páginas: gracias.

Conceptualizar la violencia política por razón de género.

¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia política por razón de género?

Para poder abordar un **problema público**,¹⁵ es necesario en primer lugar concebirlo como tal. Siguiendo a Subirats (1994) existe un proceso a través del cual un tema o una cuestión pública (*issue*) deviene a considerarse como “problema” por parte de los poderes públicos y, por tanto, susceptible de formar parte del programa o agenda de esos mismos poderes.

La violencia política por razón de género está lejos aún de considerarse un problema público de relevancia, pese a cumplir con muchas de las características que el propio Subirats apunta como claves para aparecer en la agenda pública: alcanzar proporciones de crisis, diferenciarlo de una problemática general (en este caso, la violencia machista o la violencia política), o desencadenar escenarios de legitimidad, poder o impacto mediático.

No obstante, la percepción del problema varía mucho según el contexto, y es en Latinoamérica,¹⁶ como posteriormente se verá al analizar el escenario internacional, donde se han dado los mayores avances a la hora de “problematizar” esta violencia. Debe agradecerse el valiente paso adelante de la **Asociación de Concejalas Bolivianas** (Acobol)¹⁷ fundada en 1999, que puso por vez primera el concepto en el terreno institucional.¹⁸ Esta asociación, que reunía a más de un millar de mujeres ejercientes en la política del país, inició el año 2000 acciones dirigidas al Congreso de la República donde denunciaban de forma pública el acoso y la violencia política que se ejercía en contra de ellas en diferentes municipios del país. Ese mismo año se realizaron las primeras gestiones de acción afirmativa orientadas a las mujeres, diseñando el Primer Proyecto de Ley Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género. Panamá o Perú le seguirán en un proceso de dos décadas de construcción normativa inacabada que en algunos casos ha desembocado en leyes específicas contra esta violencia, y en otros, a la introducción de la misma en la legislación sobre violencia contra las mujeres. Como muestra de este **impulso pionero desde América Central y del Sur**, en 2017 la Organización de Estados Americanos (OEA) publicaba, mediante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política¹⁹. Esta Ley venía a funcionar como un

¹⁵ Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Ministerio para las Administraciones Públicas, 12.

<https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTSMGT/S14/MGT/SV-05/semana1/Subirats.pdf>

¹⁶ Gloria Jovita Guadarrama y Eva del Carmen Aguilar apuntan que “Interesa también destacar que la discusión del concepto ha ido teniendo mayor arraigo en los países latinoamericanos, mientras que en los países europeos y asiáticos, así como en Estados Unidos y Canadá, ha sido mínima.”

¹⁷ Acobol: <http://www.acobol.org.bo>

¹⁸ Felicity Manson-Visram, Luca Jacopo Uberti and Tara Brace-John. (2010). *Gender-based Political Violence in Bolivia A Barrier to Women's Political Participation*. 2021, de Action Brief Sitio web: <https://oneworldaction.org.uk/GenderBased.pdf>

¹⁹ Pineda, Valentina. “Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.” *Gender Equality Observatory*, 18 Jan. 2019, <https://oig.cepal.org/en/node/1520>. <http://teeags.mx/documentos/leymodelovioleneciapolitica.pdf>

documento marco de armonización de los marcos jurídicos nacionales en la materia, tomando en consideración los principios acordados en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Convención Belém do Pará) ratificada en 1994.²⁰

En España, sin embargo, el escenario es muy diferente, pues la violencia política por razón de género es todavía un concepto novedoso y no muy extendido. La escasez de estudios específicos sobre la misma en el ámbito español, o las diversas percepciones del fenómeno por las propias entrevistadas a lo largo de este estudio pone de manifiesto este hecho. **No existe, hoy por hoy, un consenso claro sobre el alcance, el ámbito objetivo y subjetivo o las manifestaciones de esta violencia.**

A caballo entre la violencia política y la violencia machista²¹, la VPRG suele confundirse entre ambos conceptos y perder de esa forma su entidad propia. Como apuntan Gloria Jovita Guadarrama y Eva del Carmen Aguilar (2021), que han investigado en profundidad sobre las diversas lecturas del concepto en el contexto mexicano, la **imprecisión y ambigüedad en su uso**, deja ver una **falta de consenso sobre las cuestiones básicas** que lo definen.²²

La intersección entre género, política y violencia

En primer lugar, cabe preguntarse **qué se entiende por violencia política**. Los primeros estudios sobre violencia política arrancaron en la convulsa Europa de entreguerras, al calor del fenómeno de la política de masas, y desde entonces, y especialmente desde los campos de la Ciencia y Sociología

²⁰ Esta Convención está actualmente ratificada (diciembre 2021) por 32 Estados parte del continente americano.

OEA. (2009, August 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text].

<https://www.oas.org/es/mesecvi/Estados.asp>

²¹ A lo largo de esta investigación, se utilizará el concepto “violencia machista” como referencia a las diferentes formas de violencia de género recogidas en el Convenio de Estambul (2011) antes mencionado. Siguiendo la teoría de los “marcos de interpretación” de las políticas de igualdad de Bustelo y Lombardo (2006) estas autoras analizan dichos marcos para sensibilizar hacia una mayor toma de conciencia de los discursos y de las voces presentes y ausentes en los textos políticos sobre la igualdad y violencia contra las mujeres. Su análisis se encuadra dentro de la idea del “policy frame” de Verloo (2005): “Un ‘marco interpretativo de política’ (*policy frame*) es ‘un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución’. Hablar, por tanto, de violencia machista, implica poner el foco en quién la ejerce y en qué marco o contexto. Este concepto, si bien con un recorrido normativo escaso frente a los conceptos de “violencia de género” o “violencia contra la mujer” sí se recoge ya en textos legislativos como por ejemplo, la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que define la violencia machista como la “*violación de los derechos humanos a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.*” Parece, por tanto, el marco interpretativo más ajustado para contextualizar la VPRG y es, además, un concepto actualmente en expansión.

²² Guadarrama Sánchez, G.J. Aguilar E.C. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020). *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 28, <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/14538>.

Políticas, la polemología²³ o las Relaciones Internacionales, se ha intentado profundizar en su naturaleza, forma y manifestaciones, tanto desde un enfoque cualitativo como cuantitativo.

Desde la Universidad de Chile, Tamara Jorquera-Álvarez e Isabel Piper Shafi (2018) revisaban los estudios sobre el concepto matizando que, si bien **todas las formas de violencia pueden ser interpretadas políticamente** (o toda violencia está constituida por una dimensión política, y, por tanto, se puede decir que toda violencia es política), las violencias políticas tienen una especificidad. Estas autoras distinguen entre violencias de estado y violencias de resistencia.²⁴ Y esta dicotomía impregna otras muchas definiciones del concepto que, como apunta González Calleja (2002),²⁵ a veces conduce a una aproximación reduccionista o conservadora de esta violencia como un comportamiento que viola la acción política legítima. En esa línea estaría la definición de Honderich (1976) que define la violencia política como un «*uso de la fuerza considerable, destructivo contra personas o cosas, uso de la fuerza prohibido por la ley y dirigido al cambio de política, personal o sistema de gobierno, y dirigida también a cambios en la existencia de los individuos en la sociedad y quizás otras sociedades*»²⁶.

No obstante, la ilegitimidad de una acción política es un constructo histórico (como la ilegalidad de las huelgas o los límites al derecho a la manifestación) y, por tanto, sería una aproximación incompleta. También lo sería la aproximación hecha únicamente desde actores colectivos (Estado u organizaciones no estatales) a través de la fuerza o la acción directa, pues, volviendo a González Calleja, ciertos modos de violencia política no requieren el ejercicio directo y permanente de la fuerza física con el objeto de causar lesiones. Ya lo decía Hannah Arendt (1970)²⁷: la violencia debe ser contrastada con el poder antes que con la fuerza. Por lo tanto, y en el contexto de este estudio, se rescata la provisional, pero acertada definición del fenómeno de González Calleja: “*el uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, instituciones, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado. Esta definición provisional abarcaría desde los llamamientos intelectuales (justificaciones, amenazas, doctrinas y teorías de la violencia) hasta la violencia física, siempre que cumplan dos requisitos: manifiesten intencionalidad y se dirijan a influir en el campo de la estructura política*”.

²³ El estudio de la guerra y de sus formas, causas y efectos como fenómeno social.

²⁴ Jorquera-Álvarez, T. & Piper Shafir, I. (2018). Revisión de estudios sobre violencias políticas realizados en la última década. *Psicoperspectivas*, 17, nº 3, 1
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242018000300186&lang=pt

²⁵ González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, «Colección Politeya», 630 pp.
<https://catalogo.artium.eus/sites/default/files/GonzalezCalleja.pdf>

²⁶ Honderich, T. (1976) *Political Violence*, Cornell University Press, Ithaca (N.Y.) pp. 8-9 y 98, Wiener, P. P., Fisher, J., & International Society for the History of Ideas (Eds.). (1974). *Violence and aggression in the history of ideas*.

²⁷ Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. J. Mortiz

No es el objetivo principal de este trabajo profundizar en las diferentes aproximaciones del concepto de violencia política, sino hacerlo cuando este concepto tiene una dimensión de género y afecta e impacta de forma específica a las mujeres. Al añadirle esta dimensión de género al concepto de violencia política, y pese a lo reciente de los estudios académicos que han aplicado las “*gafas violetas*” a la misma, nos encontramos con un campo conceptual aún abierto y en desarrollo. La relativa “juventud” de los estudios sobre la materia no significa, sin embargo, que el propio fenómeno también sea reciente; al contrario, puede considerarse que históricamente, la violencia política por razón de género **ha sido una realidad en busca de concepto.**

A menudo surge la cuestión de dónde se encuentra la delgada línea entre la violencia política y la VPRG, así como entre la violencia de género o machista y la VPRG. El hecho de investigar, problematizar e intentar definir el fenómeno ha sido objeto de críticas²⁸, tanto desde enfoques políticos como académicos. Entre estas críticas se encuentran algunas que tachan de falta de rigor analítico a los estudios sobre el concepto como consecuencia de su origen activista -algo a lo que, por otro lado, están bastante acostumbradas las científicas sociales que investigan en materias de género-. Otras se encuentran alineadas con tesis negacionistas de la propia violencia de género, o bien cuestionan la validez del concepto o la existencia de una especificidad o intencionalidad en torno a esta violencia cuando se dirige a las mujeres o se ejerce por razón de género.

Para rebatir estos argumentos que invalidan el trabajo político y la investigación académica en este campo, es de gran utilidad la matriz realizada por Mona Lena Krook y Juliana Restrepo (2016) en la que desarrollan esa dimensión concreta de lo que definen como violencia contra las mujeres en política frente a la violencia política en general:

²⁸ En ese sentido, es interesante el debate entre las autoras Krook y Restrepo y Piscopo, que desarrollan en Krook, M. & Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, 23, n° 2, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000200459.

	Violencia en la política	Violencia contra las mujeres en la política
Qué	Opositores, bandas criminales	Opositores, bandas criminales, pero también miembros del mismo partido, familia y amigos, miembros del Poder Ejecutivo, funcionarios públicos, medios de comunicación y comentaristas, redes sociales, policía y fuerzas militares
Dónde	Esfera pública	Esferas pública y privada
Cuándo	Durante y alrededor de las elecciones	Durante y alrededor de las elecciones; durante los preparativos para las elecciones y después, cuando las mujeres han asumido su cargo
Por qué	Para alterar resultados electorales, impedir el voto a un grupo de ciudadanos o constreñir los resultados electorales	Para evitar que a las mujeres ejerzan sus derechos políticos y, por extensión, para comunicar más ampliamente que las mujeres no pertenecen a la política
Cómo	Violencia física y psicológica, por ejemplo asesinato (amenazas), secuestro, encarcelamiento	Violencia física y psicológica, pero también económica, sexual y simbólica, por ejemplo, violación, desnudar a las mujeres a la fuerza y en público, acoso, difamación, destrucción de materiales de campaña, acoso y abuso en las redes sociales

Fuente: matriz realizada por Krook y Restrepo (2016)

Como puede observarse en la tabla, las diferentes formas de violencia contra las mujeres existentes son utilizadas con el objetivo de evitar que las mujeres ejerzan sus derechos políticos, de modo que se suman, solapan e interseccionan con las formas de la violencia política en general. En este marco conceptual, Krook y Restrepo definen la **violencia política contra las mujeres** como “*cualquier tipo de agresión física o psicológica que ejercen los responsables de partidos y otros actores políticos en contra de las mujeres, con el fin de obstaculizar su presencia en la vida pública*”.²⁹ Ambas autoras ilustran esta idea a través del estudio de dos casos que conviene rescatar aquí: el primero, el asesinato en 2012 de Juana Quispe, una concejala indígena boliviana, tras meses de acoso por parte del equipo político de la alcaldía en la que trabajaba. Quispe, sometida a vetos, retirada de salario y acoso laboral en el ejercicio de su cargo, sufrió una violencia reportada por otras muchas políticas bolivianas y que, sin embargo, no experimentan los políticos varones en el mismo contexto ni en la misma intensidad.³⁰ Del mismo modo puede establecerse una distinción similar en relación a las mujeres votantes mediante el ejemplo que las autoras plantean con los casos de violencia contra las mujeres como actrices políticas durante las elecciones de Afganistán en 2004, donde, a través del impedimento del registro al voto mediante ordenanzas o directivas, así como mediante la presión cultural y social contraria al sufragio femenino, se impidió su participación efectiva. Esto se suma al bombardeo del autobús que transportaba trabajadoras electorales y al cierre

²⁹ Krook, M. & Restrepo, J. (2016b). *Género y violencia política en América Latina: Conceptos, debates y soluciones*, en Política y Gobierno, vol. 23, núm. 2, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

³⁰ Andrés Rivero, P. (2012). *Bolivia: Preguntas sobre el asesinato de la concejala indígena*. 2021, de Global Voices. <https://es.globalvoices.org/2012/05/12/bolivia-preguntas-sobre-el-asesinato-de-la-concejala-indigena/>

por amenazas de las mesas electorales destinadas específicamente a mujeres, como denunciaba un informe de Humans Right Watch.³¹

Incluso en situaciones donde la motivación de género no aparece de forma clara en la violencia ejercida o en la forma de perpetrarla, no debe ignorarse la importante dimensión de las consecuencias que esta tiene en las víctimas y en su comunidad. Tal es el ejemplo del asesinato de Gisela Mota³², alcaldesa mexicana asesinada por el narco en 2016 y cuyo caso fue visibilizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante la elaboración del protocolo para prevenir la violencia contra las mujeres en política en México. Si bien la motivación o la forma de violencia política ejercida contra Mota no presentaba una clara dimensión de género, **su resultado sí la tenía**, pues provocó un enorme impacto en las mujeres de la comunidad con consecuencias para su participación política, como el silenciamiento o la renuncia al activismo o el ejercicio de la política, y por tanto, percibiendo un mayor riesgo para ellas, consecuencias que las activistas contra esta violencia supieron visibilizar en la carrera hacia el reconocimiento legal de la misma.

No toda violencia política ejercida contra una mujer puede considerarse una violencia política por razón de género. Sin embargo, un análisis ciego al género de todos los fenómenos y ejemplos mencionados aquí sin duda silencia esta realidad, sus causas y sus consecuencias.

Continuando con esta línea de análisis que afirma la especificidad de la VPRG, es esencial acudir a Gabrielle Bardall,³³ académica y activista canadiense con un extenso trabajo en torno al fenómeno. Bardall parte de la intersección entre género, política y violencia para elaborar su concepto.

Bardall distingue entre la violencia política **motivada por el género** y aquella **diferenciada por el género**, entendiendo la primera como aquella que busca apartar de la esfera política a individuos o grupos en función de su género, mientras que la segunda alude a la violencia política que sufren de diferente forma mujeres que hombres, por ejemplo, en el marco de las amenazas: mientras que a los hombres se les amenaza con violencia física, a las mujeres se les amenaza con violencia sexual.³⁴

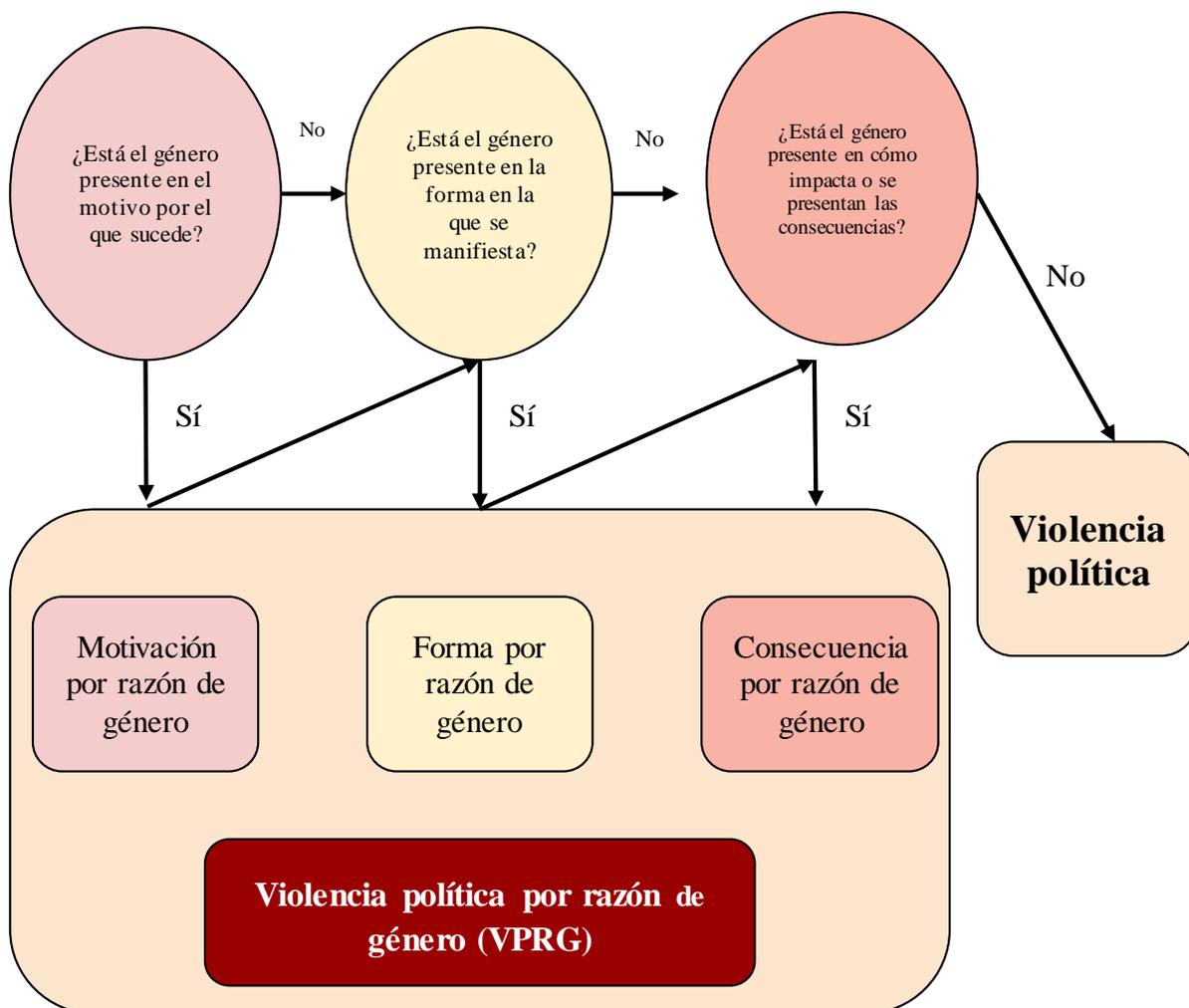
Para identificarla, Bardall, Elin Bjarnegård y Jennifer Piscopo (2020) proponen hacerse preguntas sirviéndose del siguiente esquema:

³¹ Humans Right Watch. (2004). *Obstacles to Women's Participation in the Presidential Election*. 2021, de Humans Right Watch Sitio web: <https://www.hrw.org/legacy/background/asia/afghanistan1004/4.htm>

³² Zorayda Gallegos, D. M. (2016). *Tres detenidos por el asesinato de una alcaldesa en México*, de El País. Sitio web: https://elpais.com/intemacional/2016/01/03/mexico/1451786802_392325.html

³³ Bardall, G. (2018). Violence, Politics, and Gender. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*, Online Publication, 23. Website: https://www.ifes.org/sites/default/files/violence_politics_and_gender.pdf

³⁴ Bardall, G. (2018). *Violence against Women in Politics*. 2021, de Office of the United Nations High Commission for Human Rights Sitio web: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/SR/IFES.pdf>



Fuente: adaptación al castellano a partir de Bardall, Elin Bjarnegård y Jennifer Piscopo (2020)³⁵

Así, se entiende por violencia política por razón de género **aquella que está motivada, se expresa o sus consecuencias e impactos son determinantes por razón del género.**

Las autoras entienden por “*Gendered motives*” o “*Motivación por razón de género*” la violencia de la que los perpetradores se sirven para **preservar el poder masculino** hegemónico en el control del sistema político, excluyendo todas aquellas identidades fuera de ese grupo. “*Si un varón hegemónico experimentara esta violencia de la misma forma, entonces el género no sería un motivo*”.

Respecto a las “*Formas por razón de género*”, las autoras aluden a formas de violencia política específicas **dirigidas hacia las mujeres** a menudo en espacios o manifestaciones que no suelen ser estudiadas en las teorías del conflicto. Un ejemplo que ambas autoras presentan son las camisetas del “*Bros Before Hoes*” presentadas contra Hillary Clinton en las primarias demócratas de su partido, como muestra del alineamiento entre los discursos misóginos y estos patrones de acción

³⁵ Adaptado de Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. M. (2020). How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts. *Political Studies*, 68(4), 916–935. doi: 10.1177/0032321719881812 <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0032321719881812>

violenta, en este caso, simbólica.³⁶ Sin embargo, la forma más representativa es la **violencia sexualizada**, desde los ataques online a las agresiones sexuales; “formas de género” a menudo premeditadas y basadas en el análisis del coste-beneficio de asumirlas.

En cuanto a los “*impactos de género*”, ponen el foco en cómo las víctimas y supervivientes, así como sus comunidades, se ven afectadas y responden a esta violencia política. Como se expone en la introducción, frente a la versión más extendida del asesinato político de Berta Cáceres, un amplio espectro de activistas, analistas e investigadoras señalan que su dimensión de género es indisociable y central en el caso, así como la forma en que esta violencia afecta a la participación política de otras mujeres. Atendiendo a las consecuencias, insisten las autoras, se reconoce **la importancia de las interpretaciones y las narrativas de la opinión pública** a la hora de interpretar si existen o no motivaciones o formas de género en la agresión. El ejemplo en este caso son los atentados en mercados de alimentos en las elecciones de Burundi en 2010 por parte de organizaciones terroristas. Aparentemente indiscriminados, el público objetivo de estos ataques eran mayoritariamente mujeres, tanto vendedoras como consumidoras en esos mercados, lo que generó una dimensión de género en sus resultados. Un segundo ejemplo es el ataque terrorista durante el concierto de Ariana Grande en Manchester en 2017, en el que una de las narrativas desarrollada por Gilbert (2017) apuntaba al hecho de que se escogiera como objetivo un público en su mayoría femenino, y a una artista con una “*fanbase*” compuesta por mujeres jóvenes y con discurso de empoderamiento femenino proyectado en sus vídeos y canciones³⁷. Así pues, las “consecuencias” o “impactos de género” no implican sólo los que se encontraban dentro del objetivo principal o la intencionalidad del atacante sino también cómo se percibe esa violencia en las mujeres y en la opinión pública en general y cómo sus impactos pueden afectar a una comunidad más amplia que las propias víctimas.

Es necesario un abordaje feminista y un conocimiento sobre la violencia machista y sus manifestaciones para poder aproximarse a la violencia política por razón de género. Es asimismo necesario entender que esta violencia política no se trata únicamente de aquella tradicionalmente vinculada a la teoría del conflicto social clásica -violencia física o repertorios de acción directa colectiva en el marco de conflictos políticos entre estados o entre actores armados no estatales- sino que es una violencia con un amplio espectro de formas que se inserta en la cotidianidad de la práctica política, y con un importante carácter simbólico. Para comprender la violencia simbólica cabe remitirse al concepto de Bourdieu (1994)³⁸: «*La violencia simbólica es*

³⁶ “Bros before Hoes” puede traducirse como “Los hermanos (en masculino) antes que las zorritas”, o “los amigos primero [que las mujeres]”. Es una referencia popular norteamericana a la priorización de la “fratría” o alianzas formales e informales entre varones sobre las relaciones personales o íntimas con mujeres. En el contexto político y electoral, se utilizó este eslogan para promover el voto masculino al candidato varón dentro del propio Partido Demócrata. No obstante, sólo fue una de las múltiples manifestaciones sexistas dirigidas hacia Clinton durante su carrera política. (Ver: Schwedel, H. (2016). *A Brief History of Terribly Sexist Anti-Hillary Clinton Merchandise*. Retrieved from <https://slate.com/human-interest/2016/06/the-history-of-sexist-anti-hillary-clinton-merchandise-t-shirts-buttons-and-more-from-the-90s-to-2016.html>)

³⁷ Gilbert, J. (2021). Ariana Grande Thank U Next: Ariana Grande Composition Notebook, Ariana Grande Notebook, Perfect Notebook, notepad, journal, diary, Ariana Grande. College Ruled Pages.

³⁸ Pierre Bourdieu. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l’action*. París: Éditions du Seuil.

esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas “expectativas colectivas”, en unas creencias socialmente inculcadas».

Apuntan Guadarrama y Aguilar (2021) que esta construcción conceptual de la violencia “*se ha inclinado más por el lado de la política procedimental que del lado de una visión integral y sustantiva*”. Las autoras invitan a desbordar el concepto, cuya principal asociación o imaginario se relaciona tradicionalmente a los conflictos armados, el terrorismo o conflictividad social en forma de repertorios de acción considerados violentos, o bien a esa política procedimental plasmada en situaciones de violencia directa o simbólica contra sujetos políticos “activos” y visibles - principalmente, líderes gubernamentales o de partido-. A través de esa visión integral que subrayan las autoras, pueden plantearse otros espacios y sujetos de esa violencia política.

Sin este abordaje tripartito género-violencia-política, es muy complicado plantear escenarios de problematización y acción contra la VPRG, tanto desde la legislación como desde el diseño de políticas públicas o incluso activismo.

Una matización: ¿violencia política por razón de género o violencia política contra las mujeres?

Existe un importante matiz diferencial al hablar de VPRG frente a violencia política contra las mujeres, aunque a menudo ambos conceptos se utilicen indistintamente. Bardall y Krook diferencian la “*violencia política contra las mujeres*” de la “*violencia política por razón de género*”, incluyendo en la misma otras identidades no hegemónicas que son también objeto de esta violencia.

Esa diferenciación también se matiza cuando afirman que **son nociones diferentes**: en el caso de la violencia política contra las mujeres, las autoras la definen como «*aquella se produce contra la mujer por el sólo hecho de ser mujer y se reproduce en ámbitos como la familia, la sociedad o el Estado*» (Guadarrama y Aguilar, 2021). En el caso de la violencia política por razón de género, entienden las autoras que bajo ese concepto se permite «*la inclusión de otras categorías sociales como raza, origen étnico, clase, condición social, religión, así como tejer otras interseccionalidades como las minorías, las identidades y las orientaciones sexuales e incluso involucrar la violencia contra los hombres, niñas y niños por lo que resulta un término más amplio e incluyente*».

Bardall propone un marco integrador y plantea el concepto “*gendered political violence*”³⁹ entendiendo que es necesario un abordaje interseccional de esta violencia que acoja los enfoques clásicos de violencia política y de la violencia contra las mujeres y amplíe las dimensiones objetivas y subjetivas de esa violencia. Así, al hablar de violencia política por razón de género, Bardall apela a la idea de género como el marco que establece las nociones sobre la normatividad de lo masculino

³⁹ Tully M. & Bode, L. & K. Vraga, E. (2020). Mobilizing Users: Does Exposure to Misinformation and Its Correction Affect Users' Responses to a Health Misinformation Post? *Social Media + Society*, 12. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/2056305120978377>.

y femenino. De ese modo la autora advierte de que minorías étnicas, identidades LGBTQ+ o individualidades no deben ser excluidas, pues pueden sufrir esta violencia motivada por esa preservación de las jerarquías masculinas y patriarcales del poder.

Esta investigación opta por el marco amplio abordando la necesidad de un enfoque interseccional para comprender cómo esta violencia se ejerce contra todas aquellas voces que enfrentan el marco patriarcal en el que se desarrollan todas las formas de política en acción, aunque se centrará en la violencia política ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Teniendo en cuenta que algunos de los casos de mayor impacto o que han servido para visibilizar esta violencia partían de esa identidad interseccional de las mujeres que la sufrieron (Berta Cáceres, indígena; Marielle Franco; negra y bisexual), esta visión inclusiva e integradora de Bardall se considera el mejor marco de análisis.

Ello no obsta para reconocer que son las mujeres y sus cuerpos- quienes han sido y son el objeto principal de esta violencia; asimismo, es preciso subrayar que, si hoy la VPRG toma dimensiones de “problema público” y por tanto, espacio en las agendas estatales e internacionales, ha sido gracias al impulso de las mujeres políticas y activistas (especialmente en Latinoamérica) con sus intersecciones identitarias, así como al trabajo académico desde las epistemologías feministas.

Sería un abordaje incompleto hablar de cualquier forma de violencia sin **poner el foco en los perpetradores: en quiénes la ejercen y a través de qué canales y espacios**. Si bien la violencia política clásica abordada desde los estudios del conflicto suele presentarse como una confrontación clara de partes (estatales/no estatales; grupos sociales; colectivos en conflicto, sean individuos o grupos), la violencia machista ha sido durante décadas observada desde la víctima y no desde el victimario. En la mayoría de definiciones de la VPRG este victimario no aparece mencionado, en favor de una descripción del sujeto, objeto o formas de esta violencia. Probablemente la complejidad de la VPRG dificulta definir este victimario en pocas palabras. Sin embargo, es uno de los objetivos de esta investigación y por tanto queda reflejado en la misma y en las conclusiones.

Legislación y políticas públicas internacionales contra la violencia política por razón de género.

Asumida la VPRG como una realidad, resulta imprescindible realizar un recorrido por la legislación existente al respecto.

Podemos establecer como punto de partida el reconocimiento de la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el acceso a cargos y funciones públicas. Este derecho se garantiza en instrumentos dentro del marco normativo internacional de **Naciones Unidas**, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos Políticos de la

Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).⁴⁰

A nivel europeo, esta igualdad se viene reconociendo desde sus Tratados Fundacionales, siendo también garantizada en la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** (2000) y en la última **Estrategia para la Igualdad de Género** (2020-2025).

Sin embargo, es en la región de América Latina donde el desarrollo legislativo en esta materia ha tenido y tiene un mayor recorrido. Región donde, tal y como afirma María Noel Vaeza (Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe), *“La violencia contra las mujeres en política es una realidad cotidiana para quienes ejercen este tipo de responsabilidad pública”*.⁴¹

Uno de los hitos fundamentales en la región, clave en los avances conseguidos en esta materia, es la conocida como Convención de Belém do Pará, antes mencionada. Se trata del **primer tratado internacional que aborda la problemática de la violencia de género en la región**, sirviendo de marco al diseño de normas legales más específicas en cuanto a la violencia política por razón de género.

En el marco de la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará se aprueba la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las mujeres, primer acuerdo regional íntegro que aborda esta problemática. En esta Declaración, los países parte manifestaban la necesidad de impulsar la adopción de normas, programas y medidas para la prevención, atención, protección y erradicación de este tipo de violencia.

A raíz de esta Declaración y del trabajo realizado por el MESECVI (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará), en 2017 la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA) adopta la **Ley Modelo Interamericana** para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política. Esta Ley se concibe, junto a la Convención de Belém do Pará, como un instrumento para armonizar la legislación nacional en la materia, ejerciendo de punto de partida para posteriores leyes nacionales.

De entre estas últimas, es de obligada mención la Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, adoptada en Bolivia en el año 2012 tras un largo proceso de elaboración y

⁴⁰ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en inglés: Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women, CEDAW) es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Descrito como una declaración internacional de derechos para las mujeres, ha sido ratificado por 189 estados. La CEDAW está considerada como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. Por su parte, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995 al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China. Se considera un hito en las políticas públicas para la igualdad de oportunidades al tratarse del principal documento de política mundial sobre igualdad de género, así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Introdujo conceptos como el empoderamiento (empowerment), y a través de sus doce áreas de intervención, abordaba diferentes dimensiones de la desigualdad, entre ellas, la violencia contra las mujeres y la mujer en el ejercicio de poder y toma de decisiones.

⁴¹ Noel Vaeza, María (10/08/2021). *El momento de erradicar la violencia contra las mujeres en política es ahora*. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-08-10/el-momento-de-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-politica-es-ahora.html>

negociación que se inició en 2001. Fundamental en este proceso fue el papel de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) que, junto con otras organizaciones feministas, presionaron a los poderes públicos para la formulación de una ley que frenara el acoso y violencia política hacia las mujeres, muy especialmente tras los asesinatos de las concejalas Juana Quispe y Daguimar Rivera en el mismo año 2012.

Con posterioridad, otros países se han unido en este camino legislativo: Panamá y Perú cuentan con leyes específicas contra la violencia política contra las mujeres; Colombia cuenta con un proyecto de ley en la misma línea, propuesto por el Partido Alianza Verde; países como Ecuador, Argentina, Paraguay o Uruguay han incorporado la violencia contra las mujeres en política en leyes integrales sobre violencia basada en género; México llevó a cabo una reforma integral de un compendio de leyes incluyendo la violencia política contra las mujeres por razón de género en todas ellas; y Argentina, Chile y El Salvador han aprobado Protocolos con perspectiva de género para atender situaciones de acoso y violencia en el ámbito de la Asamblea Nacional.

En la siguiente tabla se resumen las leyes nacionales vigentes que a día de hoy legislan sobre la VPRG:

País	Instrumento normativo	Año	Información reseñable
Bolivia	<i>Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres</i>	2012	Ley pionera en la prevención, atención y sanción de los actos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Distingue entre acoso político (<i>actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas</i>) y violencia política (<i>acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales</i>).
Panamá	<i>Ley 202 de 2021 que modifica la Ley 82 de 2013, sobre violencia contra la mujer y la Ley 7 de 2018, referente a la prevención de actos discriminatorios</i>	2021	Establece algunas especificidades para los procesos de investigación y resolución en los casos de violencia política contra las mujeres (confidencialidad, plazos de resolución reducidos), o medidas de protección especial , por ejemplo durante las campañas electorales.
Perú	<i>Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política</i>	2021	Determina las acciones institucionales de prevención y eliminación del acoso a las mujeres en la vida política, y a qué órganos les corresponde adoptarlas. Crea el Observatorio Nacional del Acoso Político contra la Mujer , que monitorea y sistematiza datos e información relacionados con la violencia política contra la mujer, y publica un informe anual sobre el

			avance en la implementación de políticas y programas realizados en el marco de la Ley.
Ecuador	<i>Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</i>	2008	Primera ley integral de violencia contra las mujeres que incluye la violencia política como uno de los tipos de violencia ejercidos contra la mujer.
Argentina	<i>Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales</i>	2009	No habla de forma específica de violencia política, pero sí violencia institucional , que define como “aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley.”
Paraguay	<i>Ley N° 5777 / De Protección Integral A Las Mujeres, Contra Toda Forma De Violencia</i>	2016	Incluye la violencia política como una de las formas de violencia perpetradas contra la mujer.
Uruguay	<i>Ley N° 19580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género</i>	2017	Incluye la violencia política como una de las formas de violencia perpetradas contra la mujer.

Fuente: elaboración propia

Legislación específica sobre violencia política contra las mujeres
Incorporación de la violencia política en leyes integrales de violencia de género

Legislar sobre este fenómeno es, por tanto, posible y cuenta con una década de referentes normativos en diferentes Estados latinoamericanos.

Regresando a Europa, ha sido el Consejo de Europa la organización regional que mayores avances ha dado en ese sentido. El Congreso de Autoridades Locales y Regionales ha publicado varios textos referidos a la situación de la mujer en la arena política, como la Resolución 404 y la Recomendación 390 (2016) sobre participación política de las mujeres o la Resolución 303 y la Recomendación 288 (2010) sobre igualdad de género en la política. Sin embargo la mención específica a la violencia la encontramos en textos más recientes, en concreto, en la Resolución 459 y la Recomendación 449,

ambas emitidas en 2020⁴² en el marco de la violencia contra las mujeres en política a nivel regional y local. Ambos textos son una reacción al estudio conjunto que en 2018 publicaron la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y la Unión Interparlamentaria (IPU) titulado “Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de Europa”, que posteriormente se analiza en estas páginas⁴³. Sus preocupantes resultados impulsaron iniciativas como #NotInMyParliament⁴⁴, un llamamiento a través de redes sociales para denunciar esta violencia, así como a la adopción por parte del PACE de la resolución 2274 “Promoviendo parlamentos libres de sexismo y acoso sexual”, que condujo a la adopción de medidas como la creación de un Código de Conducta parlamentario o iniciativas de formación y capacitación sobre violencia de género a los y las miembros de la cámara.

Si bien estas iniciativas regionales a nivel europeo se circunscriben al ámbito parlamentario, son un esperanzador primer paso para abordar esta cuestión en el continente.

Además de estas iniciativas legales y políticas, cabe por último poner en relieve el trabajo de conocimiento que desarrollan diferentes organizaciones internacionales, regionales, think tanks o centros de investigación, que están generando una creciente cantidad de literatura y conocimiento sobre el fenómeno en diferentes regiones del mundo en los últimos años. Cabe destacar el trabajo de ONU Mujeres, con diferentes reportes a nivel de país o regionales, desde Bolivia o México a India, Nepal o Pakistán.⁴⁵ La región sudeste europea (Balcanes) ha sido estudiada recientemente (febrero 2021) a través del National Democratic Institute⁴⁶, y en el norte del continente americano es notable el esfuerzo investigador de diversas entidades privadas o del tercer sector y grupos de presión como I Know Politics, IFES o Herizon Democracy, que han desarrollado trabajos de campo en diferentes regiones del mundo monitoreando esta violencia.

⁴² Drenjanin, J. (2020). Fighting sexist violence against women in politics at local and regional level (Statutory Forum CG-FORUM(2020)02-04final). Current Affairs Committee. https://search.coe.int/congress/Pages/result_details.aspx?ObjectId=0900001680a061c3

⁴³ Unión Interparlamentaria por la democracia para todos. (2016). *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*. 2021, de Unión Interparlamentaria por la democracia para todos Sitio web: <https://www.ipu.org/file/8981/download>

⁴⁴ Consejo de Europa (2022). <https://rm.coe.int/brochureparliamentsexism-en/1680994e25>

⁴⁵ UN Women (2014) *Violence against women in politics*. (n.d.). <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/6/violence-against-women-in-politics>

⁴⁶ <https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI%20Preliminary%20Report%20-%20Violence%20Against%20Women%20in%20Politics%20in%20Southeastern%20Europe.pdf>

Matriz de resultados

Los resultados de esta investigación se presentan de forma resumida a través de la siguiente adaptación de la matriz planteada por Bardall y Krook (2012). Esta matriz está reformulada en base al trabajo desarrollado, que funciona como marco de referencia para el desarrollo de las diferentes dimensiones de la VPRG en el contexto español.

CONCEPTO	
<p>VIOLENCIA POLÍTICA: Aquella violencia que tiene como objetivo impactar en un proceso o resultado político mediante el uso de la violencia. Esta violencia puede ejercerse a través del daño físico, o a través de la violencia institucional, simbólica, psicológica o económica. Se ejerce y experimenta tanto por grupos como por individuos en el marco de un conflicto político o percibido como tal por alguna de las partes.</p>	<p>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES / VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO: Todos aquellos actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.</p>
<p>VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO: Es un medio de control y/u opresión para impedir o impactar en la participación en el espacio político por razones de género⁴⁷ reforzando el control patriarcal de las instituciones democráticas y de los espacios públicos.</p> <p>Se ejerce a través del daño físico o sexual, la coerción, las amenazas o la presión emocional, social, digital o económica. Puede tener lugar en espacios públicos o privados incluyendo espacios familiares, comunitarios, medios de comunicación y entorno on line, o bien ser perpetrada o aceptada por el Estado.</p>	
IMPACTOS Y CONSECUENCIAS	
<p>En la salud física En la salud mental En el ejercicio de su trabajo / activismo / militancia En su imagen y relaciones políticas En su vida personal y familiar</p>	
TIPOS O DIMENSIONES	
<p>Física Sexual Simbólica</p>	

⁴⁷ Por “género” se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres, tal y como queda definido en el artículo 3 del Convenio de Estambul (2011).

Psicológica Económica Electoral Digital	
ESPACIOS	CANALES
<p>Público: espacio de acceso abierto y difícil control.</p> <p>Privado: entornos controlados como el partido, el lugar de trabajo, etc.</p> <p>Personal: ámbito familiar, de ocio, etc.</p>	<p>Digital: a través de herramientas digitales y/o redes sociales, donde agresor y agredida no tienen por qué coincidir.</p> <p>Presencial o físico: donde perpetrador y agredida coinciden en un mismo entorno físico.</p>
PERPETRADORES	FORMAS DE VIOLENCIA O AGRESIONES MÁS COMUNES
<p>Actores institucionales</p> <p>Actores políticos no estatales</p> <p>Actores sociales</p>	<p>Insultos</p> <p>Menosprecio, silenciamiento</p> <p>Ataques mediáticos</p> <p>Acoso en el ámbito privado</p> <p>Amenazas</p> <p>Lawfare</p>
VÍCTIMAS	
<p>Políticas (Cargos electas, candidatas o militantes de partidos políticos)</p> <p>Institucionales (Funcionarias, Altos Cargos de las AAPP, empleadas del sector público)</p> <p>Profesionales no estatales o no institucionales (periodistas, representantes de sindicatos u organizaciones, activistas, líderes comunitarias, comunicadoras)</p> <p>Privadas -ámbito no estatal, y no politizado (ciudadanía en general)</p>	

Fuente: elaboración propia en base a la matriz planteada por Bardall y Krook (2012)

Como se observa en el cuadro, se han estudiado diferentes elementos del fenómeno para poder obtener una perspectiva poliédrica del mismo. Se hace hincapié en visibilizar no solo a las víctimas y potenciales víctimas, sino también a los victimarios y sus motivaciones. Del mismo modo, se consideran como actores del sistema político a todos los sujetos de una sociedad y las interacciones de esta violencia más allá de las partes que la perpetran o la experimentan. El abordaje de esta violencia no puede caer en enfoques que obvian o ignoren el marco estructural en el que se producen. Por ello se parte de un trabajo científico basado en las epistemologías feministas y los “conocimientos situados”, que señala y analiza con perspectiva crítica los cimientos patriarcales de los sistemas políticos y sociales.

Las dimensiones de la violencia política por razón de género

Por “dimensiones” de la violencia política por razón de género, en el marco de esta investigación, se entienden las diferentes formas que ésta adopta para ejercerse o llevarse a cabo. **No deben confundirse las dimensiones o formas de la VPRG con los dispositivos por los que ésta se produce o manifiesta.** Por ejemplo, la sexual es una dimensión o forma de la VPRG, mientras que las violaciones o el acoso sexual son algunas de las manifestaciones de esta dimensión.

Jorquera-Álvarez y Piper Shafi (2018) señalan que un punto indispensable en la reflexión estriba en que la violencia política por razón de género, como otras violencias, se presenta en **un continuo que va desde la violencia sutil hacia la extrema**, lo cual dificulta su tipificación, definición y más aún la determinación de lo que puede y debe ser sancionable como forma específica, a esta idea la denominaremos en adelante como “continuum”.

A la hora de clasificar esta violencia, pueden encontrarse en la literatura al respecto muy diferentes tipologías e incluso algunos conceptos que solo encuentran sentido o contexto en el marco de la VPRG (por ejemplo, la especificidad de la llamada violencia electoral, la violencia política contra las mujeres en el contexto de conflicto armado, etcétera). Por ejemplo, la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2016)⁴⁸ reconoce como manifestaciones o formas de esta violencia la física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica.

Bardall y Krook proponen una clasificación tripartita distinguiendo entre el **(1) perjuicio físico (corporal o sexual)** y **(2) el perjuicio no físico (violencia sociopsicológica o económica)**, ambas formas consideradas como **violencia interpersonal**; frente a un tercer tipo **(3) simbólico**, en el que se encuentran los **actos de omisión y comisión**.

⁴⁸ PINEDA, Valentina. “Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.” Gender Equality Observatory, 18 Jan. 2019, <https://oig.cepal.org/en/node/1520>.



Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta la idea de “continuum” de la violencia -recordando la célebre metáfora del “iceberg de la violencia de género”, que no por manida deja de ser cierta- y las clasificaciones aportadas desde muy diversas fuentes, para esta investigación se elabora la siguiente clasificación propia:

DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO O CASO REPRESENTATIVO
ELECTORAL	Puede definirse como “Cualquier daño, o amenaza de daño a cualquier persona o propiedad involucrada en el proceso electoral, o el proceso electoral en sí, durante el período electoral” Kammerud, (2011) ⁴⁹ . The National Democratic Institute identifica la “violencia electoral por razón de género” como un acto de violencia electoral basado en el género que está dirigido principalmente a las mujeres por sus aspiraciones de postularse a cargos públicos, sus conexiones a actividades políticas o simplemente su compromiso de votar, así como cualquier acto casual u organizado que busque determinar, atrasar, o	Elecciones en México (2021): La Observatoria Ciudadana Todas Mx ⁵¹ , integrada por más de 150 organizaciones feministas y sociales, reportaron que el proceso electoral de 2021 había sido el más grande en términos electorales, pero también el más violento contra las mujeres en la historia del país. Durante el mismo, 35 candidatos y candidatas fueron asesinados, el 60% de ellos, mujeres. Pese a ser también el momento político con mayor participación femenina de México, los compromisos de los partidos en materia de prevención de la violencia machista hicieron aguas en un escenario en el que al menos 70 candidatos de las distintas fuerzas políticas del país fueron postulados pese a tener señalamientos o denuncias por violencia de género de

⁴⁹ Kammerud, L. (2011). Merging conflict management with electoral practice: The IFES experience. *Elections in Dangerous Places: Democracy and the Paradoxes of Peacebuilding*

⁵¹ Barragán, A. (2021). *La otra violencia electoral en México: los candidatos con denuncias por agresiones contra mujeres*. El País. <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-06-02/la-otra-violencia-electoral-en-mexico-los-candidatos-con-denuncias-por-agresiones-contra-mujeres.html>.

	<p>influir de otro modo un proceso electoral mediante amenazas, intimidación verbal, discurso de odio, desinformación, asalto físico, protección forzada, chantaje, destrucción de propiedad, o asesinato. Se ejerce contra votantes, activistas, candidatas y personal electoral. ⁵⁰</p>	<p>distinta gravedad: por abuso, violación, agresiones, violencia familiar o violencia política contra una mujer.⁵² La violencia reportada por las candidatas⁵³ se suma a la sufrida por las electoras y activistas, señalando la especial vulnerabilidad de aquellas integrantes de comunidades rurales donde su derecho al voto es constantemente vulnerado.</p>
--	--	--

⁵⁰ Un exhaustivo trabajo sobre las formas de la violencia electoral puede encontrarse en

Ballington, J., Bardall, G., & Borovsky, G. (2017). Preventing violence against women in elections: A programming guide. Kathmandu: UN Women.

⁵² Otros países en los que se ha monitoreado la violencia electoral contra las mujeres con un estudio exhaustivo de casos han sido Haití o Zimbawe. Ver:

Bardall, G. (2018). *Violence Against Women in Elections in Haiti: An IFES Assessment*. 2021, de Herizon Democracy. <https://www.herizondemocracy.org/post/violence-against-women-in-elections-in-haiti-an-ifes-assessment> Bardall, G. (2018). *Violence Against Women in Elections in Zimbabwe: An IFES Assessment*. 2021, de Herizon Democracy:

<https://www.herizondemocracy.org/post/violence-against-women-in-elections-in-zimbabwe-an-ifes-assessment>

⁵³ Georgina Zerega, Micaela Varela. (2021). *Loca, lesbiana e inexperta: la violencia política que viven las mujeres que buscan un lugar en las elecciones de 2021*. El País,

<https://elpais.com/mexico/2021-03-06/loca-lesbiana-e-inexperta-la-violencia-politica-que-viven-las-mujeres-que-buscan-un-lugar-en-las-elecciones-de-2021.html>.

FÍSICA	<p>Comprende cualquier agresión que cause daño físico en las mujeres que la reciben y que se produce con objetivos políticos. Puede ser directa o indirecta o “proxy” (agredir a mujeres de una comunidad política para transmitir un mensaje de terror global al resto de sus miembros).</p> <p>Incluye los golpes, el homicidio, el asesinato, el secuestro, los ataques con arma blanca o de fuego, la dispersión violenta de la protesta pública, el uso excesivo de la fuerza, la tortura, o la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja si esta tiene como objetivo, causa o consecuencia una motivación política (por ejemplo, evitar la movilización o participación, castigar o reprimir la actividad política).</p>	<p>Asesinatos a activistas y comunicadoras en Afganistán (2021): en marzo de 2021, tres mujeres periodistas eran asesinadas a tiros en dos ataques en el este de Afganistán⁵⁴. Se trata de una campaña de asesinatos selectivos de la que son objetivo prioritario profesionales de los medios, intelectuales, activistas y funcionarios, etc. y busca atemorizar a la sociedad civil afgana en el contexto de un conflicto geopolítico internacional donde los derechos de las mujeres han sido moneda de cambio de los diferentes actores en su seno. En noviembre de 2021, con el gobierno talibán ya instaurado en el poder, cuatro activistas por los Derechos Humanos eran asesinadas en el norte del país.⁵⁵ Estos asesinatos, así como otras formas de violencia física sistematizada contra las mujeres en la región llevan décadas siendo denunciadas por diferentes organismos y entidades, situando al país en los niveles más bajos del ránking comparado de estados en materia de violencia contra mujeres y niñas de ONU Mujeres (puesto n° 154).⁵⁶</p>
---------------	---	--

⁵⁴Ángeles Espinosa. (2021). *Tres mujeres periodistas, asesinadas a tiros en dos ataques en el este de Afganistán*. El País. <https://elpais.com/intemacional/2021-03-02/tres-mujeres-periodistas-mueren-tiroeadas-en-dos-ataques-sin-atribuir-en-afganistan.html>.

⁵⁵ Zahra Nader and Amie Ferris-Rotman. (2021). Women’s rights activist shot dead in northern Afghanistan. The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2021/nov/05/womens-rights-activist-shot-dead-in-northern-afghanistan>

⁵⁶ Global Database on Violence against women. UN Women. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/asia/afghanistan?>

<p style="text-align: center;">SEXUAL</p>	<p>Esta violencia incluye las agresiones sexuales con motivación política, utilizadas como herramienta de terror, intimidación, represión o control. Dentro de la misma encontramos las agresiones perpetradas contra activistas políticas, mujeres de comunidades consideradas objetivos políticos, las agresiones y explotación sexual de prisioneras políticas, las amenazas de carácter sexual proferidas por cualquier canal (físico o digital); el acoso sexual en el marco del ejercicio de la política, el chantaje sexual en ese mismo marco.</p>	<p>Caso Nevenka, (España, 2001): La concejala del Ayuntamiento de Ponferrada fue la primera mujer en denunciar el acoso sexual al presentar una querrela criminal contra un político. La violencia sexual que sufrió Nevenka Fernández solo fue el principio de un duro periplo mediático y judicial que terminó con la carrera política de la víctima, obligada no solo a abandonar su actividad profesional y militante, sino a abandonar el país. Sufrió además consecuencias en su salud física y mental que recogió la sentencia de su causa. El cuestionamiento público y privado sufrido por Nevenka Fernández y el tratamiento de su testimonio no tiene equivalente en ningún varón ejerciente en política institucional. Veinte años después, su agresor aún no ha emitido una disculpa pública.⁵⁷</p>
<p style="text-align: center;">PSICOLÓGICA</p>	<p>Aquella que causa un daño o perjuicio en la persona sin acudir a la violencia física: puede incluir desprecio, vigilancia, abuso, amenazas, intimidación, castigo social o familiar, acoso laboral o “mobbing”, insultos y violencia verbal. La violencia psicológica tiene consecuencias en la salud mental de quienes la sufren y es a menudo un dispositivo de control social y comportamental previo o paralelo a la violencia física y sexual.</p>	<p>Caso Laura Boldrini, Italia (2018):⁵⁸ Boldrini, portavoz en el parlamento italiano y una de las políticas con mayor visibilidad en el país, tuvo que concurrir a las elecciones de 2018 desde un paradero oculto tras recibir cientos de amenazas de violencia sexual y de muerte a través de diferentes canales, incluido el envío de una bala en su correspondencia personal. Estas se sumaban a una campaña de desprestigio que incluía burlas, insultos, y hasta una muñeca hinchable con la que Matteo Salvini bromeó haciendo referencia a Boldrini. La política tachó de “terrorífica” esta campaña⁵⁹ con consecuencias en su vida personal. Su hija, que estudia fuera de Italia, reporta ansiedad</p>

⁵⁷ Mar Iglesias y Luis Martínez. (2021). *Veinte años del caso Nevenka: primera en ganar un caso de acoso sexual contra un político*. 2021, de Efeminista Sitio web: <https://efeminista.com/caso-nevenka-caso-acoso-sexual-politico/>

⁵⁸ J. Lester Feder, Alberto Nardelli, Davide Maria De Luca . (2018). Meet The Politician Getting Death Threats For Campaigning For Women’s Rights In Italy. 2021, de BuzzFeed News Sitio web: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/italian-elections-racism-sexism>

⁵⁹ Politico EU (2018) “Mateo Salvini led a terrifying campaign against me” <https://www.politico.eu/article/laura-boldrini-matteo-salvini-led-terrifying-campaign-against-me/>

		<p>cada vez que visita el país para ver a Boldrini.⁶⁰</p> <p>Otro caso simbólico es el de Araceli Muñoz (España, 2012), funcionaria en el Ayuntamiento de Guadalajara a la que el TSJCM daba la razón en su denuncia por “mobbing” laboral a causa de su ideología política.⁶¹</p>
<p>DIGITAL</p>	<p>Aunque cualquier tipología de violencia no física podría ser de naturaleza digital, la violencia en entornos online no es solo un canal: trasciende esa naturaleza para alcanzar dimensiones propias.</p> <p>Se considera toda aquella violencia perpetrada desde el ámbito digital y/o utilizando herramientas digitales para ejercerla con el objetivo de agredir, reprimir, silenciar o controlar la actividad política de las mujeres. Que se ejerza en el entorno online no la exime de tener consecuencias en la vida real. Comprende el acoso o las amenazas a través de redes sociales, el robo de identidad o de cuentas, el robo y difusión de información privada sin consentimiento, los ataques a la reputación, canales de comunicación y/o mensajería digital o medios y plataformas digitales mediante diversas herramientas que incluyen desde los perfiles anónimos a los ataques coordinados, el uso de bots o de técnicas de “cracking”.</p>	<p>Violencia online contra activistas feministas (2020, España): la investigación desarrollada en España entre 2019 y 2020 ponía de manifiesto el alto nivel de violencia experimentado en el entorno digital por mujeres destacadas por su activismo político. El estudio observaba patrones de agresión y violencia que se clasificaban en diferentes formas de agresión, así como visibilizaba las consecuencias para las vidas personales y profesionales de estas mujeres, y la falta de herramientas para responder ante la misma. El alto coste de desarrollar actividad política feminista en España tiene su reflejo, pues, en la violencia digital.⁶²</p>

⁶⁰ The Guardian (2014) *Laura Boldrini: the Italian politician rising above the rape threats*

<https://www.theguardian.com/politics/2014/feb/09/laura-boldrini-italian-politician-rape-threats>

⁶¹ EDCM/EP. (2021). Araceli Muñoz, la funcionaria socialista que fue acosada en el Ayuntamiento de Guadalajara. El Español.

https://www.elspanol.com/eldigitalcastillalamancha/region/guadalajara/20210629/araceli-munoz-funcionaria-socialista-acosada-ayuntamiento-guadalajara/592691962_0.html

⁶² Zugasti Hervás, I. & de Diego Baciero, A & Becedas, M. (2020). *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. 2021, de Calala Fondo de Mujeres

Sitio web: <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

<p>ECONÓMICA</p>	<p>Cualquier violencia que, con un objetivo político, impida la autonomía y el acceso a recursos de las mujeres. Incluye el impedimento a acceder a fuentes de financiación o gestión económica, tales como una cuenta bancaria o una subvención, tanto individual como colectivamente, la exigencia de consentimiento masculino (marital/paterno) para el acceso a las mismas, la afectación en el acceso o mantenimiento del puesto del trabajo, el salario o las condiciones; la privación de recursos económicos, humanos o materiales, la imposición de multas, deudas, etcétera.</p>	<p>La violencia económica contra las mujeres en la desintegración de Yugoslavia (2015): En 2015, en el marco de la Women’s Court de Sarajevo, se recogieron los testimonios de cientos de mujeres de la región para analizar las consecuencias del conflicto y post conflicto yugoslavo en el marco de la llamada “<i>justicia transicional</i>”.⁶³ Las conclusiones arrojadas señalaron la existencia de una violencia política sistemática contra las mujeres que tenía un importante elemento económico. Los procesos de transformación económica y social de la región, la crisis económica y el contexto de conflicto armado y la reconstrucción regional habían sido un marco deliberado de desarrollo de políticas “<i>ciegas al género</i>”. Las consecuencias de estas fueron, desmantelados los recursos estatales, una importante reducción del acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros tanto públicos (en retroceso) como privados (que crecieron exponencialmente). El marco económico del post conflicto generó un escenario de segregación sexual del mercado de trabajo y de vulneración de los derechos civiles sociales y políticos de las mujeres, con un empobrecimiento general como grandes “perdedoras” del conflicto.</p>
<p>SIMBÓLICA</p>	<p>Aquellos actos que deslegitiman a las mujeres en el ámbito político a través de creencias de género que les niegan su capacidad política y buscan mantener el status-quo patriarcal. Opera al nivel de las narrativas - escritas, audiovisuales o performativas-. Incluyen actos como la cosificación en los medios de comunicación, la omisión de su presencia, opiniones, nombres o cargos (invisibilización). Se diferencia de la</p>	<p>El Sofagate (Turquía, 2021) o la silla que Erdogan negó a Úrsula Von den Leyen⁶⁴: Tratado inicialmente como una anécdota de protocolo, el episodio de la negación de un asiento a la Presidenta de la Comisión Europea en una cumbre de las instituciones comunitarias con el gobierno turco de Tayipp Erdogan tomó dimensiones mucho mayores cuando gran parte de los medios abordaron este gesto diplomático como una clara muestra de sexismo. El negar un espacio físico y simbólico a la más alta representación</p>

⁶³ Đurić Kuzmanović, T., & Pajvančić-Cizelj, A. (2020). Economic violence against women: Testimonies from the Women’s Court in Sarajevo. *European Journal of Women’s Studies*, 27(1), 25–40. <https://doi.org/10.1177/1350506818802425>

⁶⁴ “Sofagate: EU Chief Ursula von Der Leyen Blames Sexism for Turkey Chair Snub.” *BBC News*, 26 Apr. 2021, <https://www.bbc.com/news/world-europe-56896734>.

	<p>violencia psicológica porque actúa como una violencia en el nivel social y cultural y no en el interpersonal.</p> <p>Se encuentra arraigada en el constructo social y cultural del género y a menudo adopta formas sutiles e incluso inconscientes, lo que no obsta para considerarse igualmente dañina para las mujeres que la sufren.</p>	<p>de la UE -así como la aceptación tácita de la situación por parte de su acompañante, Charles Michel, Presidente del Consejo Europeo, de la situación- fue interpretado como un gesto que, más allá de las relaciones diplomáticas UE-Turquía, simbolizaba el rol subalterno que se reserva a las mujeres en política internacional, incluso presidiendo la Comisión Europea.</p>
--	--	---

Fuente: elaboración propia

Todas estas violencias, como ocurre a menudo con las clasificaciones, interseccionan entre sí: la violencia electoral, por ejemplo, comprende manifestaciones como la física, la sexual o la simbólica; a su vez, la violencia sexual, por ejemplo, puede ejercerse desde canales digitales; no obstante, esta clasificación propia ayuda a desgranar diferentes dimensiones para comprender que la violencia política por razón de género es un fenómeno poliédrico y complejo con pluralidad de actores y escenarios.

Violencia política por razón de género en España: una mirada cualitativa.

Antecedentes de la violencia política por razón de género en España.

La doble amnesia histórica: breve recorrido por nuestra historia reciente.

El historiador Luis Castro (2013)⁶⁵ señala que la historiografía sobre la violencia política en España, especialmente en el último siglo, ha tenido un difícil progreso ligado al de su propia memoria histórica, y las resistencias a abordar la cuestión durante la Dictadura y la Transición.

Si a este difícil progreso se le suma la falta de perspectiva de género arrastrada durante décadas en la historiografía española contemporánea -que afortunadamente, a partir de los 70 comienza a revertirse gracias a las aportaciones de académicas e investigadoras nacionales e internacionales- puede decirse que existe un vacío a la hora de abordar la VPRG en la historia reciente de nuestro país, lo que Mary Nash (1981) interpela como esa “**doble**” **amnesia histórica**⁶⁶.

Ello no quiere decir que esa violencia no haya existido, o que haya tenido poca significación o impacto en la sociedad española; por el contrario, este silencio sobre la cuestión bien refuerza las palabras de Castro acerca de la complejidad de abordar esta cuestión y la escasez de estos estudios que, como señala Aróstegui (1994)⁶⁷ es especialmente llamativa en un país con una **historia contemporánea convulsa**.

Es importante pues, recuperar esa memoria sobre cómo los acontecimientos políticos del último siglo, y la violencia generada por los mismos, impactaron en las mujeres.

La **Guerra Civil Española** (1936-1939) fue el conflicto político-militar y social que determinó el devenir del siglo XX español, y también, en cierto modo, el europeo: en palabras de Hobsbawm, (2007) “*Hoy puede verse la Guerra Civil, la contribución de España a la historia trágica de ése, el más brutal de los siglos, en su contexto histórico.*”⁶⁸

Quizá una muestra simbólica del altísimo nivel de violencia política contra las mujeres perpetrado en el conflicto pueda encontrarse en las arengas militares que recogen las crónicas de guerra:

⁶⁵ Castro, L. (2013). Sobre la violencia política en la España reciente. *Con-Ciencia Social*, 17, 167-173. de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4498762.pdf>

⁶⁶ Nash, M. “Two decades of women's History in Spain: A reappraisal” en Karen Offen, Ruth Roach Pierson, Jane Rendall (1991). *Writing Women's History. International perspectives*, Hong Kong, Indiana University Press.

⁶⁷ Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer*, 13, 17-55

⁶⁸ Hobsbawm, E. (2007). Memoria de la Guerra Civil española. *Sin permiso, República y socialismo para el Siglo XXI*, Versión Online, <https://www.sinpermiso.info/textos/memoria-de-la-guerra-civil-espaola>.

“Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen”.⁶⁹

Discurso radiofónico de Queipo de Llano. Málaga (1937)

Tatiana Dafne Donají Romero (2016)⁷⁰ analiza la represión política sufrida por las mujeres durante el conflicto, conceptuando como “*violencias sexuadas*” los tipos de castigos que sufrieron las mujeres sospechosas de «desafección» al régimen durante la guerra y la posguerra y que la autora enmarca dentro del análisis del discurso de género que el franquismo construyó para, por un lado, legitimar esa represión y, por el otro, imponer un modelo femenino bien definido, el de la madre-esposa cristiana.⁷¹ A las vencidas se les aplicaron determinados castigos físicos solo por el hecho de ser mujeres y que a su vez vulneraban lo que en ese momento se entendía como manifestaciones de la feminidad, siendo el rapado su forma más explícita. El rapado penalizaba la transgresión al orden social y moral, fabricando una narrativa política de lo antifemenino como dispositivo de control social, por lo ejemplarizante del castigo, y como vehículo para la formación de un nuevo orden dentro de las relaciones de género.

Esa misma idea de represión sexuada es la que sostiene Irene Abad (2012)⁷² entendiéndola como castigos enfocados a atacar los rasgos propios de la feminidad -rapar, purgar con aceite de ricino, el escarnio público, la deshumanización, violar, humillar verbal y psicológicamente-. Estas **prácticas punitivas** caracterizaron la represión contra las mujeres que se extendió por todo el territorio español, sobre todo en las zonas rurales de Andalucía, Galicia y el País Vasco. Todas ellas tienen un marcado carácter simbólico, como señala Romero Reina (2016). Es lo que Maud Joly (2008)⁷³ define como la «*escena represiva*» de retaguardia, como “*la ilustración paroxística de una diferencia sexuada en el repertorio violento*”, lo que nos remite a esa violencia política diferenciada

⁶⁹ Félix Población. (2018). *Queipo de Llano y la violación como propaganda del terror en la Guerra Civil*. El Salto. <https://www.elsaltodiario.com/los-nombres-de-la-memoria/queipo-de-llano-y-la-violacion-como-propaganda-del-terror-en-la-guerra-civil>.

⁷⁰ Romero Reina, T. D. D. (2016) *Marcas de indignidad. La represión franquista a los cuerpos de las «rojas». Un estudio a partir del concepto de violencias sexuadas*, Madrid, UAM. <https://libros.uam.es/tfm/catalog/download/903/1579/1537?inline=1>

⁷¹ Otro ejemplo simbólico de esa dicotomía impuesta entre mujeres activas políticamente y mujeres sometidas al nacionalcatolicismo lo encontramos en las palabras de Vallejo Nájera sobre las mujeres del bando republicano con las que experimentó: “*Toda la gracia y femineidad de la mujer hispana, convertidas en furia y repulsión oriental [...]. Las que fueron directoras generales, y diputados y presidentas del Comité. Las que incitaron a las demás mujeres a estos actos que nos avergüenzan a todos. El contraste entre la mujer roja y nuestras honestas y cristianas mujeres de la zona azul resulta aún más de la monstruosidad de aquéllas*”. Unamuno las tachó de “*tiorras*” y “*viragos resentidos*”. Rodríguez López, Sofía. «*Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo*». *Asparkia: investigació feminista, [en línea]*, 2005, n.º 16, pp. 177-9, <https://raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/10923>

⁷² Buil, I., Urzáiz, I. H., & Cadenas, S. M. (2012). Castigos. No Es País Para Jóvenes, Pp 2–10. <https://www.semanticscholar.org/paper/Castigos-%22de-g%C3%A9nero%22-y-violencia-pol%C3%ADtica-en-la-de-Buil-Urz%C3%A1iz/e6f188efbb2b983d089046d95b8f799417c52808>

⁷³ Joly, M. (2008) *Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto*. Fundación Instituto de Historia Social, n.º 61, pp. 89-117

por razón de género de la que hablan Krook y Bardall, es decir, una violencia política ejercida a través de formas específicas hacia las mujeres.

No obstante también se trata de una violencia disciplinante contra las mujeres, pues el sujeto de la violencia fueron especialmente aquellas mujeres que se «significaron» durante la República o la guerra: maestras, mujeres sindicalizadas o activas en la lucha obrera, integrantes del Socorro Rojo, mujeres activas en los esfuerzos de la retaguardia republicana durante la guerra, es decir, enfermeras, trabajadoras de las fábricas, costureras e incluso conductoras de tranvías, intelectuales y las esposas, parejas o familiares de los presos.

El escenario de la posguerra y la construcción del régimen político franquista (1939-1975) supusieron una continuación de esas formas de represión política y de violencia política. Señala Ángeles Egido (2017) que la faceta más visible y quizás mejor conocida de la represión sobre las mujeres es su presencia en las cárceles, subrayando su condición de presas políticas, de mujeres comprometidas políticamente.⁷⁴

Sin embargo, cabe matizar aquí que, aunque este ejemplo sea especialmente representativo de un periodo clave de nuestra historia, la violencia política contra las mujeres como arma de guerra en sus diferentes manifestaciones no puede reducirse a un único bando a un o conflicto bélico concreto, sino que es un fenómeno inherente a la guerra como *summum* de la violencia política y a los roles de género que esta despliega. Sí conviene diferenciar, como apuntan autoras como Pamela DeLargy⁷⁵, entre el ejercicio de esta violencia política contra las mujeres como parte de la estrategia político-militar de las partes en conflicto (materializándose en torturas, detenciones arbitrarias o ilegales, violencia sexual, limpiezas étnicas, secuestros, trata o tráfico de mujeres y niñas, por citar algunos), diferente de los actos ejercidos por diferentes actores en el conflicto (desde soldados a civiles) que no responden a una estrategia política o militar concreta, pero que se multiplican ante los escenarios de especial vulnerabilidad de las mujeres en las guerras. Por ello, esta forma de violencia contra las mujeres, de una u otra forma, ha estado presente en todos los conflictos armados a lo largo de la Historia.

Volviendo al escenario español y entendiendo la violencia política como ese amplio espectro que abarca desde lo simbólico a lo físico, podría entenderse como violencia política contra las mujeres, en el contexto de la posguerra y dictadura franquista, un amplio repertorio de formas violentas con el objetivo de apartar, excluir o castigar la participación política de las mujeres. Ejemplos de ello son las depuraciones políticas a funcionarias, muchas con consecuencias penitenciarias; la violencia económica que, Código Civil mediante, impidió a las mujeres acceder de forma autónoma a empleos

⁷⁴ Ángeles Egido remite a los datos existentes sobre la población reclusa remiten todavía al informe elaborado por la CICRC (Commission Internationale Contre le Régime Concentrationnaire), que estuvo en España entre el 9 de mayo y el 5 de junio de 1952, y la estimó en cerca de 300.000, y al Anuario Estadístico de España, que la sitúa en torno a 363.000 al acabar la guerra, de los cuales entre 20.000 y 30.000 eran mujeres.

Egido León, A. (2017). ARENAL, 24:2; julio-diciembre 2017, 509-535 Memoria de la represión: nombres femeninos para la historia. Arenal, 24:2, 509:535. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/4738/5705>

⁷⁵ Cohn, C. (2013). Women and wars. Cambridge, UK: Polity Press.

o cuentas bancarias, o adquirir un pasaporte; la violencia simbólica ejercida a través de dispositivos como la Sección Femenina o el Auxilio Social, que actuaron como “*modeladores*” sociales de las conductas de las mujeres;⁷⁶ la violencia reproductiva; y el robo de bebés o la violencia física - torturas, violaciones- realizadas hacia las represaliadas políticas y que se alargaron durante las cuatro décadas de dictadura, con marcado carácter de género: tal es el caso de las torturas ejercidas desde la Dirección General de Seguridad a las mujeres activistas o militantes clandestinas del antifranquismo.⁷⁷

La querrela presentada en 2016 por la organización Women’s Link Worldwide ante la justicia argentina contra los crímenes de género durante la Guerra Civil y la Dictadura⁷⁸, enmarcada dentro de la macro querrela iniciada el 14 de abril de 2010 en Buenos Aires contra la dictadura franquista, señala la dimensión de género de esta violencia. Bartomeu Garí, perito de la misma, destacaba que *“a las mujeres se les aplicó otra modalidad represiva mucho más brutal”* en este periodo político.⁷⁹

La **transición política española** (1975- 1982)⁸⁰ fue un periodo de intensa violencia política extensamente estudiado, y, sin embargo, la dimensión de género de la misma ha carecido de un espacio propio de reflexión y estudio. Respecto a esta dimensión violenta, frente a los análisis que la presentan como excepcionalidad dentro de este periodo, recientes teorías como las de Sophie Baby (2018)⁸¹ determinan que la violencia debe colocarse como un elemento central para analizar y comprender la Transición Española.

Para Arostegui, (2000)⁸², la violencia política en esta fase histórica se torna en sinónimo de la expresión “terrorismo”, en un momento en el que se dan *“acciones de profunda intencionalidad política orientada a perturbar el proceso de establecimiento de un régimen democrático y su impulso procede de muy diversos sectores del espectro político”*. Para el autor, este periodo presenta una fenomenología de la violencia política especialmente interesante por su variabilidad e

⁷⁶ Martínez Pereda, L. (2019, December 22). Mujer y violencia política de género en el primer franquismo. *Conversación sobre Historia*.

<https://conversacionsobrehistoria.info/2019/12/23/mujer-y-violencia-politica-de-genero-en-el-primer-franquismo/>

⁷⁷ Casos paradigmáticos son el de Rosa María García, Lidia Falcón O’ Neill o Marta Borraz, torturadas durante el franquismo por roja y por mujer. Ver más en (2017) “La amenaza entre golpe y golpe era que me iban a violar”. Eldiario.es, https://www.eldiario.es/sociedad/torturada-franquismo-amenaza-golpes-violar_1_1158023.html.

⁷⁸ Women’s Link worldwide. *Presentación de la primera querrela por crímenes de género durante el franquismo*.

<https://www.womenslinkworldwide.org/files/1113/carpeta-de-prensa-crimenes-de-genero-durante-dictadura-franquista.pdf>

⁷⁹ Álvarez, S. R. (2016, March 16). Las víctimas ‘olvidadas’ de Franco: violencia sexual, tortura y humillación contra las mujeres. infoLibre.

https://www.infolibre.es/politica/victimas-olvidadas-franco-violencia-sexual-tortura-humillacion-mujeres_1_1123992.html

⁸⁰ Existen diferentes perspectivas sobre la duración y el final del periodo de la transición política. En este caso, se remite al marco establecido por la historiadora Mary Nash.

⁸¹ Baby, S. (2018). El mito de la transición pacífica. *Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 735 pp., ISBN: 978-84-460-4568-7

⁸² Aróstegui, J., Calleja, E. G., & Souto, S. (2000). La violencia política en la España del siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, 53.

incidencia, y ha sido objeto de mayor atención por el contexto de crisis y transición política y social en el que se enmarca.⁸³

Se identifican **tres elementos** que interseccionan en este periodo histórico: en primer lugar, el **proceso político/jurídico para el reconocimiento de los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres**, en paralelo al proceso constituyente. El divorcio legal (1981) y la despenalización del aborto (1985) fueron dos de las leyes paradigmáticas de este momento. La transición política es también el momento en el que entra en la agenda política el problema de la violencia contra las mujeres.⁸⁴ Sin embargo, habría que esperar todavía más de dos décadas para que la legislación recogiese la violencia de género como aquella violencia, como reza el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004, consecuencia de la desigualdad, la discriminación y las asimétricas relaciones de poder entre mujeres y hombres.⁸⁵

En segundo lugar, destaca **la emergencia de mujeres haciendo política en sus diferentes corrientes**, desde las demócratas de la diversa “*sopa de letras*” partidista a las activistas sociales o figuras culturales. No obstante, esta efervescencia política no se reflejó en las instituciones: como calcula Mónica Moreno Seco (2007)⁸⁶, en junio de 1977, solo hubo 647 candidatas, un 13% del total de las candidaturas, pero al Congreso únicamente llegaron 21, representando un 4% de los escaños. En los comicios de 1979, los datos no cambiaron sustancialmente: las candidatas se redujeron a un 9,7%, y las diputadas alcanzaron un 5,4%. Algo parecido sucedió en octubre de 1982, en que con un 10,9% de mujeres en las listas electorales, su representación en el Congreso se limitó a un 4,9% del total de escaños. Similares resultados se dieron en las elecciones municipales y en las primeras autonómicas. En el gobierno, solo Soledad Becerril, nombrada Ministra de Cultura en 1981, participó en las altas instancias del poder. Esta infrarrepresentación se prolongó hasta la incorporación de medidas paritarias décadas después, a través de la Ley Orgánica 3/2007.

En tercer lugar, **el feminismo y la participación activa del mismo en el proceso de oposición al Franquismo y la Transición** generó una agenda política propia tanto ad intra de los partidos y movimientos políticos y sociales como hacia las políticas públicas. De esa efervescencia política emergieron muy diversas propuestas políticas, incluidas las llamadas “femócratas”, que

⁸³ Fueron de hecho, como apunta Víctor Aparicio Rodríguez, los y las hispanistas de origen británico quienes más preocupación demuestran sobre la violencia política en el proceso de la Transición, así como fueron precisamente historiadores británicos quienes antes comenzaron a estudiar la violencia política en los años treinta, especialmente la violencia de la Guerra Civil y la represión en la retaguardia y en la inmediata posguerra.

Aparicio Rodríguez, Víctor. (2017). La violencia política en la historiografía sobre la Transición. *Vínculos de Historia*. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha. 328. 10.18239/vdh.v0i6.282.

⁸⁴ Universidad de Alicante. (2017). *Mujeres en la Transición 1975 - 1983*. 2021, Universidad de Alicante.

Sitio web: <https://archivodemocracia.ua.es/es/mujeres-transicion/feministas.html>

⁸⁵ Ley Orgánica 1/2004, Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género: “*Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada*”.

⁸⁶ Moreno Seco, M. (2017). *Mujeres en la Transición 1975 - 1983*. 2021, Universidad de Alicante.

Sitio web: <https://archivodemocracia.ua.es/es/mujeres-transicion/politicas.html>

introdujeron las políticas públicas para la igualdad de oportunidades en las agendas políticas institucionales, -con hitos como la creación del Instituto de la Mujer en 1983- pero también emergieron otras muchas formas de organización política y social de mujeres fuera del terreno electoral o institucional, a través del tercer sector o de los movimientos sociales. Los ejemplos son múltiples: el Movimiento Democrático de Mujeres, AUPEM (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer) o los movimientos de mujeres que encabezaron luchas vecinales o contra la droga. Probablemente, ninguna de estas organizaciones o movimientos estuvo exento de debates y resistencias internas a la participación de las mujeres en igualdad de condiciones a sus compañeros varones, y al cuestionamiento de liderazgos femeninos.

Como ocurriera décadas atrás, las mujeres que tomaron posiciones más activas en el activismo político tornaron a ser objetivo de esta violencia: el asesinato de Yolanda González en 1980, líder estudiantil y militante de izquierdas, situaba a las mujeres como sujetos activas y con capacidad transformadora en la política institucional y extrainstitucional, y por ello, como posibles blancos, como ocurriera con la joven militante. Es, no obstante, una cuestión pendiente en la historiografía española el recoger testimonios y experiencias de las mujeres desde la perspectiva de la VPRG en el periodo de la transición y la consolidación de la democracia.

Como afirma Soriano (2019), la mayor incorporación de las mujeres a ámbitos de decisión política en los últimos tiempos es la que ha multiplicado los casos de violencia sufrida por mujeres, tales como cuestionamientos y descalificaciones personales, comentarios sobre su apariencia física, amenazas y violencia física y sexual.

Esto no es un fenómeno aislado de España, sino una **percepción que se extiende por toda Europa**: así lo reflejaban las conclusiones del estudio “Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los Parlamentos de Europa” elaborado en 2018 por la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa⁸⁷. A través de entrevistas individuales y voluntarias con 123 mujeres procedentes de 45 países europeos, este estudio demuestra que, sin lugar a duda, en los Parlamentos de Europa existen actos de sexismo, abuso y violencia contra las mujeres y arroja, entre otras, las siguientes conclusiones:

- El 85,2% de las parlamentarias que participaron en el estudio indicó que había sufrido violencia psicológica en el transcurso de su mandato.
- El 46,9% había recibido amenazas de muerte, violación o palizas.
- El 58,2% había sido objeto de ataques sexistas en Internet a través de las redes sociales.
- El 67,9% había sido objeto de comentarios relativos a su aspecto físico o basados en estereotipos de género.
- El 24,7% había sufrido violencia sexual.
- El 14,8% había sufrido violencia física.

⁸⁷ Unión Interparlamentaria por la democracia para todos. (2018). *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los Parlamentos de Europa*. Sitio web: <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2018-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliaments-in-europe>

Además, el estudio arrojaba dos datos interesantes: el primero, que las parlamentarias con edades inferiores a los 40 años eran objeto de acoso psicológico y sexual con más frecuencia, y el segundo, que **las parlamentarias que luchaban activamente contra la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres a menudo eran blanco de ataques.**

Pero, **¿son estos resultados extrapolables al contexto español?** No puede confirmarse ni negarse este hecho ya que no existen investigaciones que se puedan llevar al terreno del análisis comparado en el marco español, como en casi ningún país europeo. Las barreras metodológicas antes señaladas sumadas a la relativamente nueva emergencia del fenómeno en la agenda pública impiden contar con datos cuantitativos de esta realidad.

Lo que sí se conoce - y es un hecho a celebrar - son los logros de paridad y presencia equilibrada a nivel representativo en la política institucional estatal: no en vano, nuestro país cuenta con el segundo parlamento más igualitario del mundo ⁸⁸ y se sitúa en cuarta posición en el ámbito de “Poder” (que incluye el político, social y económico) del índice de Igualdad de Género que anualmente publica el European Institute of Gender Equality⁸⁹ de la Comisión Europea, y en sexto lugar en términos generales de entre los 27 miembros de la Unión Europea, según este mismo índice con datos de 2020.

Los siguientes gráficos muestran el porcentaje de presencia de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de “Poder” (Político, Económico y Social) clasificados por el citado Índice: la fila superior indica los datos de España, y la inferior, la media europea:

ÁMBITOS DE PODER POLÍTICO			
Porcentaje de ministros/as		Porcentaje de miembros del parlamento	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
47 (ES)	53	42	58
31 (UE)	69	32	68
ÁMBITOS DE PODER ECONÓMICO			
Porcentaje de miembros de Consejos de Administración o Dirección de las empresas más grandes registradas en la UE		Porcentaje de miembros del Consejo del Banco Central	

⁸⁸ En total, en el Congreso de los Diputados español hay un 43,1% de diputadas, 151 en total, en la actual legislatura (datos de 2021) 13 menos que en la anterior, cuando se alcanzó el máximo histórico del 47,4%, con 166 parlamentarias. Durante casi siete meses, España se situó por delante de Suecia, según datos de la Unión Interparlamentaria.

⁸⁹ Gender Equality Index. 2018. *Comparing Power scores for the 2020*
<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/compare-countries/power/graph>

Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
27 (ES)	73	60	40
29 (UE)	71	24	76
ÁMBITOS DE PODER SOCIAL			
Porcentaje de miembros en los consejos de las cadenas de Radio Televisión públicas		Porcentaje de miembros en los altos órganos de decisión de las organizaciones olímpicas nacionales	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
33	67	21	79
37	63	16	84

Fuente: Elaboración propia a través del índice de Igualdad de Género 2020 del EIGE con datos comparados entre España y la media de la UE 90

Estos datos demuestran que la creciente participación de las mujeres en los ámbitos de poder político les ha dotado de una mayor visibilidad, y también de una mayor exposición a la violencia.

No obstante, la política no termina en los Parlamentos ni culmina con los resultados electorales: frente al abordaje a menudo reduccionista que concibe como principales sujetos de esta violencia a las parlamentarias y miembros de Gobiernos (ya sean supraestatales, estatales, autonómicos o del sector local), siguiendo la matriz de investigación antes señalada, la política en el contexto español tiene otros muchos sujetos o actores políticos que, en esta “arena”, tienen incidencia y por tanto, son sujetos a considerar dentro del marco de estudio de esta investigación.

Respecto a los perfiles políticos, son aquellos que reciben los casos de VPRG más visibles: los medios de comunicación están repletos de ejemplos y situaciones, algunas de las cuales se mencionan a lo largo de este estudio. La dimensión digital, como se desarrolla posteriormente en el estudio de caso, ayuda además a detectar cuáles son las formas en las que esta violencia se articula a través de las redes en lo relativo a su forma simbólica -violencia verbal, insultos, amenazas-; pero existen otras muchas formas encubiertas que surgen a menudo en el seno de los propios partidos, organizaciones, estructuras o espacios informales donde los perfiles políticos desarrollan su actividad.

Los perfiles institucionales son también objeto de este estudio en tanto las servidoras públicas - desde los Altos Cargos a las funcionarias y empleadas del Sector Público- constituyen la “política en acción”: por ello, no se debe desdeñar la violencia que, por articular políticas públicas y

⁹⁰ Cuadros extraídos del índice de Igualdad de Género 2020 del EIGE con datos comparados entre España y la media de la UE.

“materializarlas” desde la legislación o los grandes programas a los proyectos cotidianos, pueden padecer estos perfiles.

Por último, son sujetos clave para entender la VPRG en España todas aquellas mujeres que son **activas políticamente desde otras formas de movilización** distintas a la política institucional o de partidos, a través del asociacionismo, los movimientos sociales y culturales, la comunicación, las organizaciones vecinales o los colectivos políticos sin representación. Este tejido ciudadano es esencial para entender la agenda política de las últimas cuatro décadas en nuestro país y la construcción de los problemas públicos y también de sus posibles soluciones.

Quedan fuera del objeto de este estudio - siendo, sin embargo, agentes a tener en cuenta en un análisis más amplio del fenómeno - otras formas de liderazgos femeninos asociados con el poder fuera del ámbito político, especialmente, a través del poder económico y financiero.

A continuación, se desgana la percepción sobre la VPRG a través de las entrevistas, individuales y colectivas, llevadas a cabo a lo largo de este estudio para situar el fenómeno en el terreno de lo experiencial, de la vivencia cotidiana de mujeres que han sido y son agentes políticos protagónicos de la vida política de sus comunidades y cuya voz y relato sirve para arrojar luz sobre esta realidad.

La percepción de las mujeres sobre la violencia política

Una realidad en busca de concepto. ¿Saben las mujeres que sufren violencia política?

Las entrevistas llevadas a cabo para el desarrollo de este informe han demostrado cómo la violencia política se expresa de diversas formas dependiendo del ámbito de procedencia de las entrevistadas y de los cargos que desempeñan. Tal y como se ha indicado en el apartado metodológico, se ha entrevistado a mujeres pertenecientes a partidos con representación parlamentaria en los distintos niveles territoriales; así como a mujeres que ejercen la función pública de diversos cuerpos y escalas de la Administración del Estado. Por último, se ha llevado a cabo una entrevista grupal con mujeres que ejercen política desde el activismo y los movimientos sociales.

Ante la pregunta sobre qué conciben como “violencia política por razón de género” se identifican cuatro aproximaciones al concepto:

- Enfoques basados en referencias externas, especialmente, en la experiencia latinoamericana, -como región pionera en aproximación de la violencia política por razón de género-, entre cuyas formas de expresión destaca la violencia física extrema (asesinatos, violencia sexual, etc.) más normalizada y que, por tanto, no se identifican con el contexto español.

«Me parece muy interesante la línea que abre esta autora - Bardall - y que conecta con lo que plantea la antropóloga que hacía los estudios de Ciudad Juárez (Rita Segato). Me parece importante darle visibilidad a la violencia machista en el espacio político, pero también en el espacio público (...) hablo de cómo se multiplican los feminicidios cuando el feminismo más fuerte está».

*Perfil
Político*

Esta aproximación reconoce la existencia de esta violencia, su ámbito subjetivo y objetivo, si bien la concibe como algo extremo, más cercano a los repertorios clásicos de la violencia política -terrorismo, violencia de Estado, etc.- que a un fenómeno con dimensiones simbólicas, económicas o psicológicas, por ejemplo.

- Enfoques amplios basados en la idea de la violencia política como un espectro (de lo simbólico a lo físico) derivada de un sistema patriarcal que tiene como consecuencia menoscabar la participación política de las mujeres vulnerando derechos fundamentales.

«La violencia política también es perpetuar, digamos, el patriarcado. O sea, intentar, o poner muy difícil, o poner palos en las ruedas, a la incorporación de mujeres a la política.»

*Perfil
Político*

Estos enfoques implican que las mujeres conciben esa doble dimensión política y de género de esa violencia y el “continuum” de formas de mayor o menor intensidad en las que se manifiesta.

- Enfoques que la contextualizan o limitan en el espacio específico del ejercicio de la política institucional, también de la parlamentaria.

«Cuando estamos hablando de procesos y de ejercer las funciones dentro de ese ámbito, a lo mejor no es tanto político, porque la palabra política me lleva al ejercicio de la política y no es tanto esa actividad la mía. Porque el sector en el que trabajo está muy masculinizado y, a lo mejor por ello también, lo percibo...mirar la vista atrás y te das cuenta de cosas que no. Pues la participación de las mujeres en los tribunales de selección, o el porcentaje de representación de mujeres, dentro de determinadas escalas y categorías...».

*Perfil
Institucional*

Estos enfoques se centran en identificar como sujetos de esta violencia principalmente a quienes ejercen en la primera línea, enmarcándose en las interpretaciones más tradicionales de esta violencia, a la que ubican principalmente dentro del entorno institucional.

- Enfoques que la vinculan a la violencia machista, -acoso o violencia sexual, ataques machistas, etcétera- sin considerar su dimensión política.

«No. Que es un tema bastante desconocido para mí. Seguramente sea una de estas realidades que todavía no veo, porque he ido abriendo los ojos a lo largo de tu trayectoria y experiencia vital, cosas que no existían, de repente, las ves con claridad y una vez que ya las has visto no los puedes volver a cerrar nunca más, ¿vale? Las percibes siempre. Pero esta es desconocida para mí. Ahora que me habéis leído la definición intento identificarla con situaciones o con cuestiones que creo que puedan estar relacionadas, pero, no te creas que lo veo de una forma clara, ¿sabes?»

Perfil Institucional

Si bien es cierto que es un concepto en pleno proceso de “problematización pública” y por tanto estas eran unas primeras aproximaciones exploratorias en este campo en el contexto español, refiere también que esta violencia permanece subsumida en otras formas de violencia machista y que existen diferentes matizaciones y aproximaciones al concepto, tanto en el ámbito objetivo (las dimensiones de la violencia) como en el subjetivo (quienes la padecen).

En general las entrevistadas, en tanto que mujeres politizadas, se mostraban de acuerdo con la definición de la violencia política en los términos establecidos en la definición mostrada durante la entrevista: *«un medio de control y/o opresión a los derechos de participación política en procesos e instituciones de un individuo o grupo a través del uso de la fuerza, coerción o presión emocional, social o económica, así como el daño físico o sexual. Puede tener lugar en espacios públicos o privados incluyendo espacios familiares, comunitarios, medios de comunicación y on line, o que sea perpetrado o aceptado por el Estado»*; y de la violencia política por razón de género: “Cuando

el perpetrador o perpetradores pretenden evitar la participación política de las mujeres porque son mujeres, de cara a reforzar el control patriarcal de las instituciones democráticas” (Bardall, 2016).

Varios perfiles políticos entrevistados, al menos tres de ellos, perciben la violencia política por razón de género como una problemática internacional que debe ser abordada con diferentes instrumentos que están siendo desarrollados a nivel internacional y que se debe aplicar también en España.

Si la participación de las mujeres en política ya viene per se determinada por una serie de condicionantes económicos, sociales o familiares, observar violencia política contra mujeres, por el hecho de ser mujer, **disuade de habitar espacios de visibilidad y representatividad**, limitando un derecho fundamental de las mujeres como es su participación política, pero también su incorporación a puestos de representación la política.

«Te están poniendo ya un freno tremendo a la participación política porque inhibe mucho. Esa violencia que se ejerce a muchas mujeres les ha inhibido en el sentido de decir, bueno, esta experiencia no la vuelvo a repetir en mi vida... ese es el triunfo de ejercer ese tipo de violencia política».

Perfil Político

Puede concluirse que, entre las mujeres activas en política entrevistadas, aunque sea la primera vez que reflexionan sobre el término, se encuentra una alta sensibilidad en torno a esta violencia, la cual reconocen a través de diferentes experiencias, pero con muy diversas aproximaciones a la misma tanto en sus formas como en su ámbito objetivo y subjetivo. Sí coinciden, en general, en la necesidad de abordarla en el contexto español y la falta de políticas al respecto.

Las formas en las que se expresa esa violencia

“Cada una lo vive distinto, pero no hay señora que no la viva, dentro del partido o fuera. Cuando no está loca es una hija de puta, y cuando no es que está buenísima, y cuando no está gorda y cuando no chupa [...] para llegar donde está y cuando no es que está ahí porque su novio es no sé quién, o es que tiene que parir o se va antes de las reuniones porque tiene no sé qué, y aquí no hay nadie que se escape.”

Perfil Político

Las entrevistadas refieren muy variadas formas en las que se expresa esta violencia política basada en el género, en función del tipo de perfil entrevistado, de su procedencia y del ejercicio de su cargo.

Si bien existen diferencias en las formas en las que esta violencia se expresa entre mujeres dedicadas a la política representativa, mujeres dedicadas a la función pública y mujeres que ejercen el activismo político fuera de las instituciones, también **existen similitudes entre todos estos perfiles.**

Es innegable que **las dimensiones en las que esta violencia política tiene mayor preeminencia son las de naturaleza no física, es decir, aquellas de carácter simbólico, psicológico, e económico principalmente** y es en ellas donde despliega esa variedad de formas. El canal digital, que como anteriormente se indicaba, trasciende esa naturaleza de “canal” para convertirse en una forma de violencia -o de intersección de violencias- con formas propias tiene también especial prevalencia en los testimonios recogidos.

«Hay como muchas formas de ubicarte en tu sitio, de recordarte que tú eres una tía, y pues, te insultan en el pleno, te tiran los trastos...»

*Perfil
Político*

El ejercicio de cualquier violencia tiene como base una violencia estructural mucho menos perceptible, que opera en varias dimensiones arrancando esas «*sumisiones - y opresiones - que no se perciben como tales*» gracias a las creencias socialmente inculcadas que la legitiman⁹¹. Algunos ejemplos de esta violencia estructural que opera a distintos niveles se observa en las clásicas atribuciones y la variación de capital cultural que dentro de la función pública tienen las denominaciones de los puestos en femenino o masculino. Se trata de casos que no tienen apenas impacto público y profesional, pero sientan las bases de la pertenencia o no a ese grupo profesional, y su legitimidad asociada, que depende del uso de la denominación del puesto en masculino.

⁹¹ Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l’action*. París: Éditions du Seuil.

«Recuerdo perfectamente no hace tantos años discutir con una secretaria judicial que se denominaba como secretario. Es verdad que la palabra secretaria retrotrae a una auxiliar administrativa y ella era una alta funcionaria cualificada, pero no llegaba a ver la carga de mayor prestigio que tenía para ella misma la palabra secretario, y era más capaz de identificarse con el cuerpo que ahora se llama “letrados de la Administración de justicia”. Son situaciones que van laminando y domesticando a las mujeres como sujetos de segunda en derechos y en el ámbito político»

Perfil institucional

«Viene de tiempo atrás en cuanto a lo que era el lenguaje, las discusiones que ha habido muchas veces contra [...] u otras personas también, en cuanto que tenían que poner el masculino porque englobaba a todo, y ella decía “diputado” en vez de “diputada” y cosas así».

Entrevista grupal a activistas

Las voces que exigen el uso social de estas profesiones en masculino o femenino, dependiendo del sexo (o identidad) de quienes las ejerzan, ha supuesto virulentos debates entre los movimientos reaccionarios y la epistemología feminista y lingüística. Esto conduce en muchas ocasiones a obviar, minimizar o ridiculizar estas demandas. **Obviar, ridiculizar o minimizar** es un ejercicio de poder que desdeña la presencia y voz de las mujeres que ejercen estos cargos y habitan estos espacios y la forma en que quieren ser denominadas.

Se utiliza también como una forma de agresión el “**hacer el vacío**”, es decir, ignorar su presencia o su palabra durante las intervenciones, cuestionando no solo su propia posición sino la relevancia que tiene su presencia y su papel en los espacios de representación pública, con un impacto claro en la percepción que la sociedad tiene de las mujeres en cuanto a sujetos políticos de pleno derecho.

«El ninguneo, el ninguneo sistemático, ¿no? El que no estás, no existes y como si te estuviesen haciendo un favor. El cuestionar tu capacidad ya directamente por el mero hecho de ser quién eres, que no tiene otra cuestión, más que nada porque luego lo demuestras el doble y parece que vas ganando unos espacios y, aun así, no los ganas nunca. Es un estigma, completamente.»

*Perfil
Político*

«Lo que sí tengo la sensación es como..., que no se te toma..., cuando hablas, en los grupos de trabajo, en la toma de decisiones, en el desarrollo de proyectos, no... tienes siempre esa sensación, que ya no sé hasta qué punto es real o no, porque se te tiene que escuchar, pero no se te tiene igual valor, lo que dices, tus ideas, y parece que están ahí esperando a que te calles para hablar de lo que realmente importa o poner encima de la mesa ideas buenas, porque a esta hay que escucharla y poco más, ¿vale? Esa sensación sí que la tengo.»

Perfil Institucional

Se observa que parte de las entrevistadas han vivido situaciones en las que se manifiesta un trato diferenciado y denigrante por parte de hombres, mediante actitudes cotidianas, no solo de silenciamiento o desprecio, sino también a través de actitudes que **les sobreprotegen e infantilizan** en el desempeño de sus funciones.

«Creo que todas hemos sido infantilizadas, sobreprotegidas, ultra cuidadas, a veces, por eso quería puntualizar eso de que la violencia política no es solo provocar un ambiente incómodo a propósito para expulsarte de un espacio. Sino también, mimarte o advertirte de los peligros que, a otros tipos de personas, no les advierten porque no corren ese riesgo.»

Entrevista grupal a activistas

«Me acuerdo del Parlament, es mucho más educado y los mecanismos más silenciados. Me acuerdo de que me decían “¡eh niña!” y eran los señores de (...), que de alguna manera te trataban con cierto cariño o condescendencia.»

Perfil Político

Esto sucede en espacios institucionales y políticos, afectando a mujeres con cargos de representación pública, pero no solo, ya que también se dan en otros espacios de interacción política de base. Llama la atención que se ha reportado estas actitudes en la mayoría de entrevistas entre activistas, especialmente cuando lideresas de movimientos sociales solicitan reuniones con la Administración o con otros interlocutores políticos. En esas interacciones, las mujeres narran la violencia verbal y simbólica experimentada cuando asisten en representación de sus espacios colectivos y asociaciones, reportando un **trato diferenciado**, una tendencia por parte de sus

interlocutores, especialmente las administraciones, a preferir o priorizar a sus compañeros varones para establecer diálogos o negociaciones, una muestra de la normalización del *habitus* machista en el ámbito institucional al que deben hacer frente.

«Por más que pedíamos reuniones con dirección del gobierno, cuando nos sentábamos de hecho..., con los políticos, la mayoría de las veces nos preguntaron que dónde están los hombres, y eso nos impactó muchísimo, que preguntasen “¿Por qué no han venido los hombres?, ¿Por qué estáis solo las mujeres?” Entonces, recuerdo que una compañera mía se ofendió bastante y les contestó: “Pero vamos a ver, me estás poniendo en miniatura. Estoy aquí porque soy mujer y estoy luchando por unos derechos fundamentales”».

Entrevista grupal activistas

La presencia o ausencia de mujeres determina el grado de desigualdad del espacio, haciéndolo más permeable al tipo de actitudes que se están describiendo. Es decir, la dimensión variable de la representatividad femenina como agentes políticas se reporta como determinante entre las entrevistadas a la hora de sentir seguridad o legitimidad a la hora de desarrollar ese trabajo político.

La política de acciones positivas para la representatividad y presencia equilibrada -una de las medidas de promoción de la igualdad de oportunidades más cuestionada y atacada por detractores de distinto signo- garantiza mecanismos que aseguren la paridad de los espacios, así como de la composición de órganos de selección, tribunales, etc. tal y como prevé la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, existen diferencias en su interpretación (restrictiva o extensiva). Por ejemplo, en la configuración de listas electorales mediante la forma en que se aplica este principio en los diferentes tramos, un claro reflejo de las políticas internas de cada candidatura y del rol de las mujeres en esas organizaciones. Allí donde el “*soft law*” debiera aplicarse, es decir, en los organismos determinantes para el desarrollo de la vida política española y de sus instituciones públicas, -que deberían atender igualmente a este principio de presencia equilibrada-, muchos siguen lejos de los porcentajes objetivos. Ejemplos de ello son el grado de masculinización de determinados cuerpos de la función pública: en marzo de 2021, dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE en adelante), la Guardia Civil cuenta con un 7,7% de mujeres entre sus filas, mientras que en la Policía Nacional, solo un 15,5% de su plantilla son mujeres⁹². Dentro de los órganos superiores del poder judicial, en los últimos tres años, el CGPJ solo designó a un 21% de mujeres para ocupar las presidencias de las Audiencias Provinciales y de las salas de los Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo, Audiencia

⁹² Según una nota de prensa emitida en marzo de 2021 por el Ministerio de Política Institucional del Gobierno de España: <https://www.mptfp.gob.es/portal/prensa/actualidad/noticias/2021/03/20210307.html>

Nacional y tribunales militares⁹³. Del mismo modo, el denominado “techo de cristal” que impide el acceso de las mujeres a altos cargos directivos o de responsabilidad, tanto en estructuras políticas como institucionales⁹⁴, es otra dimensión de esta falta de representación que se traduce en una mayor desigualdad, y por tanto, un mayor riesgo de sufrir violencia. No existe -o no puede probarse con los actuales datos- una clara relación entre la representatividad o la presencia femenina en las organizaciones y estructuras políticas y los casos de violencia política por razón de género que se dieran en su seno, sin embargo, es lógico pensar que encontrarse en posiciones minoritarias y sin referentes ubica a las mujeres en un lugar más vulnerable desde el que ejercer su trabajo y hacer valer sus derechos y posiciones.

«No. Y es difícil de medir, porque, como somos muy pocas..., somos un 12% de toda la plantilla total, entonces parece lógico que en cualquiera de los procesos siempre haya más hombres que mujeres, más hombres que entran al cuerpo, más hombres que ascienden..., porque eso, porque nosotras somos un 12%»

Perfil Institucional

«La foto del inicio del año judicial es un momento visualmente clarificador, con todos los miembros masculinos para un poder del Estado. Por primera vez el año pasado, ya hubo una magistrada entre ellos que perteneció a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo. No deja de ser muy simbólico que haya una discriminación institucionalizada e incluso constitucionalizada y lo acompañaran en su momento otra docena de magistrados todos hombres.»

Perfil Institucional

Esta violencia se expresa también en los juicios de valor que se ejercen sobre mujeres en cargos públicos de forma abierta. Es habitual ver en los medios de comunicación declaraciones que lanzan ataques políticos hacia compañeras donde no se valora el desempeño de sus funciones, sino que se emiten **juicios sobre su vida privada o su físico**. Son ataques de violencia política por razón de género que, en opinión de las entrevistadas, fomentan la inseguridad de estas mujeres e incluso la competitividad con otras compañeras bajo unos claros códigos patriarcales. Así sucedió, por ejemplo, con figuras como las dos Ex Vicepresidentas de Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega y Soraya Sáenz de Santamaría⁹⁵, como casos de alta visibilidad, así como un innumerable

⁹³ J. J. Gálvez. El País (2019). “Las juezas son mayoría, pero sólo suponen el 21% de los nuevos altos cargos del Poder Judicial”. https://elpais.com/politica/2019/01/08/actualidad/1546974988_875266.html.

⁹⁴ Según los datos que arroja el diagnóstico elaborado para el III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos en España, las mujeres son un 51,4% de efectivos (sin contar con Sanidad y Defensa). En los niveles más altos (los niveles 28, 29 y 30), las mujeres representan el 47,6%, mientras que en los niveles más bajos (del 13 al 18) las mujeres son una abrumadora mayoría. Los cargos de libre designación, arrojaban porcentajes inferiores al 50%: Secretarías de Estado (47,83% de mujeres), Subsecretarías y Secretarías Generales (40,79% de mujeres), y Direcciones Generales (43,75% de mujeres). No obstante, y aunque el porcentaje de varones es siempre mayor, se cumplen con los umbrales de presencia equilibrada establecidos por el art. 52 LOIEMH.

⁹⁵ Europa Press. (2015). “Los insultos entran en campaña, llaman ‘mala perra’ a Soraya Sáenz de Santamaría”. El correo de Andalucía <https://elcorreoweb.es/andalucia/los-insultos-entran-en-campana-llaman-mala-perra-a-soraya-saenz-de-santamaria-CG338217>.

listado de mujeres políticas en España⁹⁶. Se observa que también las mujeres activistas entrevistadas reportan este tipo de insultos y agresiones.

«Y en cambio, a mí recuerdo un artículo que me hicieron en [nombre de periódico] tratándome directamente de zorra, de guarra, porque yo había explicado que mi orientación sexual era bisexual. Una cantidad de burradas de desde llamarme corrupta sin pruebas, mezclarlo con los temas de la acogida de inmigrantes, al hecho de ser mujer y al ser bisexual pues una golfa libertina y no sé cuántas cosas más»

«Creo que la hay y, en nuestro contexto, especialmente, mucha violencia simbólica o verbal..., justo la semana pasada, ¿no?, hemos vivido un claro caso de violencia política contra las mujeres, ¿no?, el que no nos callemos a la hora de reclamar nuestros derechos. Entonces somos brujas, somos borrachas, somos putas»

Entrevista Grupal activistas

Perfil Político

Se identifica el empleo de una vara de medir desigual a hombres y mujeres. Y aunque los comportamientos que se miden sean similares, generan una peor imagen pública para aquellas mujeres con visibilidad. Se jerarquiza el respeto desde una óptica sexista, racial, binaria, moralista y edadista.

«A (...) se le ha criticado muchísimo, estuvo mucho tiempo en el ojo del huracán y las críticas, por vestir siempre de rojo, por ser una “marimacho” y por lo mucho que bebía. No me creo que haya parlamentarios que no beban y sí, ahora mismo, lo pienso y creo que es la única política que conozco acusada de borracha, de que bebía y tal».

Perfil institucional

En el caso de la violencia en redes sociales, no es extraño encontrar el uso del terror sexual como formas de atacar a mujeres con visibilidad pública. Un ejemplo de esto sucedió con Alicia Sánchez Camacho, expresidenta del Partido Popular catalán, cuando ante la publicación en sus redes de la intervención realizada en el Congreso a raíz de la aplicación del artículo 155 de la Constitución en respuesta a la celebración del 1 de octubre en Catalunya, un usuario en Twitter le deseó una

⁹⁶ Laura Uche / Alba Camazón. El diario.es (2017). "Putas", "chochito" y "chacha": Los insultos que sufren las mujeres políticas. eldiario.es, https://www.eldiario.es/politica/politica-machismo_1_3197208.html.

violación múltiple como la que sucedió en los Sanfermines en 2016⁹⁷. El terror sexual simbólico - desde el envío de imágenes sexuales sin permiso hasta las amenazas de agresión sexual- son una forma de agresión reportada por varias entrevistadas y activistas.

Una forma más explícita y visible en la que se manifiesta esta violencia es sacar a la luz y usar como argumento las **posibles relaciones entre personas** dentro del propio partido para, públicamente, desacreditar a las mujeres diciendo que han accedido a sus puestos gracias a esa relación. Nuevamente esto es algo que no sucede con sus compañeros hombres, ejemplo de un claro ejercicio de poder patriarcal dado que son ellos quienes “por derecho” pertenecen al ámbito de la representación pública y no se cuestiona cómo han llegado a sus cargos. Son las mujeres, extrañas en ese espacio de representación pública, quienes deben justificar cómo han accedido a ese espacio que “no les pertenece por naturaleza”, relegándolas a una posición subalterna que cuestiona su competencia y capacidades de forma abierta no por su desempeño, sino por sus elecciones en la vida privada. Esta violencia se ejerce sobre todo públicamente a través de declaraciones y opiniones que los medios de comunicación amplifican, tratando de disciplinar a las mujeres mediante la normalización de este tipo de argumentos y haciendo que los mismos determinen la percepción social y legitimidad de estas mujeres en el ámbito público y político.

«Difamación personal sí, porque creo que lo hacen muchas veces con elementos que tienen que ver con las posiciones de las mujeres. Decir que las mujeres estamos ahí puestas por ser parejas de, eso creo que es machismo puro».

«Ahora se utilizan medios que antes no, como los denominados memes en las redes sociales que pueden representar a una ministra de rodillas frente a un hombre, indicando una posición sexualizada y de subordinación total».

Perfil Institucional

Perfil Político

En ocasiones, esa violencia política no se produce de forma frontal contra la propia persona, sino intentando erosionar las relaciones dentro de sus propios grupos parlamentarios o dentro de un gobierno. No sorprende que esos ataques vayan dirigidos a un grupo de mujeres para intentar generar rivalidades entre ellas.

«Empezó una campaña ya salvaje. Y porque nos unimos. Muchas veces el patriarcado intenta disolverte y ahí hicieron una campaña muy fuerte por tratar de disolvernos a las tres. Nos dieron el palo, porque la solidaridad entre las mujeres es fundamental porque es lo primero que atacan. La violencia política lo primero que ataca es confrontarnos entre nosotras, para destacar a una más que a otra, para que una tenga más poder que la otra.

Perfil Político

⁹⁷ Europa Press. (2017). El tuit ofensivo contra Sánchez Camacho: «A ti te tendría que haber pillado La Manada». La Voz de Galicia.

Son situaciones cotidianas que van minando la confianza de quienes sufren este tipo de actitudes en el ejercicio de sus funciones, afectando ostensiblemente a su autoestima. Se alimentan así emociones que suponen un límite para las mujeres como el conocido “*síndrome de la impostora*”⁹⁸ que tiene mayor presencia en espacios de trabajo más masculinizados y con mayor exposición.

Una forma percibida por varias entrevistadas como violencia política se ejerce a través del “*lawfare*”, entendido como la instrumentalización de la justicia con fines políticos. Este se basa en el ataque contra oponentes utilizando indebidamente los procedimientos legales o judiciales, para dar apariencia de legalidad. La judicialización de la política ha tomado relevancia en los últimos años, activando procedimientos judiciales (especialmente penales) a representantes políticos. De esta forma se deslegitima y desprestigia a estas personas situándolas en un conflicto político-judicial que las puede acabar expulsando de la política.

«A la hora de ejercer esta violencia tiene un papel importante la justicia y por tanto creo que, por ejemplo, cuando se juzgaba a las mujeres por abortar, como a las de Bilbao, pues evidentemente eso es violencia política contra las mujeres que tiene que ver con que se quieren frenar no solo su actividad política sino los avances en sus derechos sexuales y reproductivos.»

Perfil Político

Si bien esta forma de violencia se ejerce tanto hacia hombres como a mujeres del ámbito político, es necesario analizar con enfoque de género la incidencia que este tipo de procesos tienen en mujeres que ven especialmente afectada su situación económica, profesional, familiar, así como su imagen pública. Tal y como han reportado varias entrevistadas, las consecuencias de esa judicialización conllevan una amplia exposición pública, acompañada de un mayor nivel de interacciones en medios o redes sociales -insultos, amenazas, desprestigio-, que puede conllevar el desistimiento o el abandono de la actividad política al margen del resultado del procedimiento judicial. Contar a menudo con redes más frágiles, menores apoyos internos o externos, puede conducir a consecuencias más graves en mujeres que en hombres ante estas “guerras jurídicas”. Un efecto indirecto de esto es la inhibición de otras mujeres a acceder a la política activa, al comprobar el coste de esta visibilidad y las posibles consecuencias de hacerlo.

⁹⁸ Recibe el nombre de “síndrome de la impostora” el sentimiento que experimenta aquella mujer en cargos de responsabilidad o visibilidad que tiene la impresión de no merecer su éxito, que atribuye a la suerte o al azar y nunca a sus propios méritos, tal y como lo describen la periodista Elisabeth Cadoche y la psicoterapeuta Anne de Montarlot. Se trata de un fenómeno extendido y que encuentra sus raíces, según estas autoras, en la desigual forma en que valores como el éxito, el mérito o la capacidad se perciben en mujeres y hombres desde la socialización de género temprana.

«Una sentencia es un intento de mandar un mensaje a todas las personas que están en política con el objeto de hacer transformaciones sociales para decirnos “no estés ahí” porque vas a tener consecuencias. Para generar una imagen como violenta etc. y como para decirte eso, que te apartes de la política. Más allá de la imagen y del mensaje que te lanzan o del hecho de que directamente te inhabilitan y, por tanto, no quieren que ejerzas política.»

Perfil Político

Dentro de las formas de violencia simbólica y en relación a los espacios donde la misma se produce, de las entrevistas se observa que en ocasiones esta violencia no proviene solo de adversarios políticos sino **en el seno de los propios partidos políticos**. Así las formas en las que esta violencia se expresa suelen basarse en diatribas o conflictos internos que acaban expresándose en campañas enfocadas a menoscabar la legitimidad e imagen pública con consecuencias no solo en la vida profesional, sino en la vida personal y familiar y con impacto en la salud mental de las entrevistadas. Es interesante observar cómo pesa, además, un cierto sentimiento de culpa y un claro temor a la victimización, si se quejan de ello públicamente, pues temen dañar el proyecto político al que representan.

«Lo he pasado muy mal en la formación política en la que estuve en el momento en el que tomé la decisión de marcharme, porque hubo una campaña de acoso y derribo bestial, que ya no solamente era política, es que ya fue personal y esto es muy pequeño..., y fue tan doloroso que yo me tuve que hacer una coraza, me tuve que hacer un escudo para que nadie se diera cuenta absolutamente de nada, porque no estaba dispuesta a asumir ni a aceptar que nadie dijera “mírala, que va de pobrecita”».

*Perfil
Político*

«Cuando son miembros del mismo partido, medios de comunicación, viene por todas partes y son campañas que solo buscan el desprestigio, buscando la comisión de actitudes poco éticas: no pagas tus trajes, tus relaciones sentimentales, tu sexo... sobre todo con las mujeres, porque el sexo con los hombres no importa. No se circunscribe solo a los periodos electorales, es permanente, desde que entras, cuando estás en el cargo mucho tiempo y cuando sales del cargo también. Y todo para desprestigiarte a ti, a tu familia, las campañas se basan muchas veces en los roles tradicionales de género, se hacen preguntas como ¿cuál es tu identidad?».

*Perfil
Político*

Otra forma detectada de esta violencia se produce en el ejercicio cotidiano de funciones políticas - bien sean ejecutivas, operativas, comunicativas, etc.- que se expresa, por ejemplo, **en el desigual reparto de los recursos para desarrollar sus proyectos, o para el desarrollo de políticas o programas concretos**, aislando a la persona y afectando a su propia imagen y proyección pública.

«Claro, yo no conozco casos concretos, conozco cosas concretas que no puedo relatar. Sí recibimos violencia, de una manera consciente o inconsciente. Por ejemplo, el reparto de los recursos, el hecho de que no te lleguen recursos, que puedes imaginarte que igual tiene algo que ver [con el hecho de ser mujer]».

Perfil Político

Las formas en las que esta violencia se expresa en el contexto español, en base a las experiencias registradas, son mayoritariamente no físicas, de carácter simbólico, psicológico o económico. También cobra una especial dimensión la violencia digital como canal y como forma que abarca o intersecciona algunas de ellas.

Dentro del espectro de la violencia simbólica, sus formas son en ocasiones difícilmente perceptibles, como el paternalismo o el trato diferenciado basado en una idea de “protección” o la infantilización, para impedir o torpedear un ejercicio autónomo de la política. También existen formas más explícitas, que pasan por el menosprecio o por “hacer el vacío” o el silenciamiento en los propios espacios profesionales y políticos. Destacan asimismo los ataques políticos que se hacen en el ámbito público y que se basan en juicios de valor sobre la vida privada de las mujeres o insultos que aluden a su aspecto físico o sexualizan su imagen. Difamar a las representantes de cargos políticos en base en sus relaciones personales, o señalar desde el “disciplinamiento”, por no cumplir con los roles tradicionales, es otra forma en la que esta violencia por razón de género se expresa en las experiencias recogidas.

Estos ataques tienen consecuencias, como veremos, en la salud mental y física de estas mujeres, y pueden considerarse también desde la dimensión de la violencia psicológica cuando se activan estos mecanismos de agresión. Dentro de las formas de la violencia psicológica, son especialmente numerosas las experiencias que relatan agresiones verbales, -insultos, amenazas- y aquellas formas de violencia o terror sexual - amenazas de agresión, envío o manipulación de imágenes de contenido sexual en la red- dirigidas a estas mujeres o en las que estas aparecen, y en las que a menudo también se implica o se incluye a sus familiares cercanos (parejas, hijos e hijas menores de edad, hermanos/as). Estas formas de violencia, que a menudo se encuentran en una frontera difusa entre el delito y la libertad de expresión - dependiendo de los canales, victimarios y consecuencias-.

Cuando se analiza la intersección de estas violencias, observamos que las entrevistadas reportan también la falta de diversidad en los perfiles de mujeres activas en política institucional. Los comentarios que se vierten como ataques políticos sobre las pocas mujeres racializadas, o la invisibilidad de las mujeres con discapacidad, por ejemplo, determina la visión social que se tiene sobre las mujeres de estos colectivos como sujetos políticos de pleno derecho.

Igualmente, no es desdeñable la violencia económica que expresan las entrevistadas, que se materializa a través de la privación de recursos para el ejercicio de su trabajo o en la distribución desigual de los mismos en el seno de las organizaciones o en las propias estructuras políticas. Se entienden recursos no únicamente económicos o financieros, sino también humanos, materiales, de tiempo o de espacio, por ejemplo.

El “lawfare” o guerra judicial es también una forma creciente de ataque y descrédito político que, si bien tiene objetivos tanto femeninos como masculinos, tiene consecuencias diferenciadas, al margen de las del propio procedimiento judicial. La menor representatividad, redes, apoyo o capital para afrontar estos procedimientos puede conllevar resultados mucho más graves en las mujeres, y asimismo disuadir a otras de acceder a ese trabajo político por el alto coste que esta judicialización conlleva en el prestigio público y la vida privada de las mujeres que la sufren.

Por último, se observa que estas formas reportadas no se producen solo entre adversarios de distintos partidos, sino también en el seno de los propios partidos políticos y organizaciones, donde esta violencia puede expresarse también en una competencia por los recursos para el desarrollo de programas o la propia visibilidad pública. En esta violencia interna, donde “los trapos sucios se lavan en casa” se percibe una mayor reticencia por parte de las entrevistadas a desarrollar o hablar sobre la misma.

Los motivos

“Te lo voy a poner bastante difícil, te voy a poner todas las piedras en el camino que pueda y las herramientas que pueda encontrar”.

Perfil Político

Cuando se pone el foco en los motivos por los que las distintas formas de violencia política por razón de género se producen en los diferentes espacios, nos enfocamos en analizar los objetivos que las entrevistadas creen que persigue esta violencia. El principal **es menoscabar la participación de las mujeres en política** y en el ejercicio de cargos representativos con el coste político, personal y laboral que este tiene, lanzando el mensaje de que es un espacio que no les corresponde.

«El objetivo es disuadirte de participar en los espacios públicos a un nivel alto, que permanezcas sabiendo que eres una mujer formada y capaz y con capacidad de diálogo y negociación, o que tiene claro en determinados ámbitos qué políticas podrían mejorar la vida de la gente, aun así, que el coste sea tan excesivo, como para que finalmente admitas tu propia subordinación y sea más saludable al final, más provechoso para ti y sobre todo para quienes dependes de ti, que no des este tipo de pasos».

Perfil Institucional

Esto implica la observación de objetivos más profundos y estructurales, como es **poner trabas a la normalización de la presencia en igualdad de condiciones** de mujeres y otros perfiles alejados del patrón que predomina en los espacios de representación política española, es decir hombres cisgénero⁹⁹ blancos sin discapacidad y que perpetúan la reproducción de élites y grupos de poder hegemónicos. Esto supone no solo limitar la diversidad de estos espacios, sino continuar consolidando una serie de creencias sociales discriminatorias aferradas en la tradición histórica, la moral o la religión, y que poco tienen que ver con la diversidad social y las problemáticas reales de la sociedad que necesitan respuesta.

«Yo creo que es un mensaje social claramente, ¿no? Del patriarcado y del clasismo. Es decir, esta intrusa que se ha atrevido a entrar aquí en este mundo donde nadie la esperaba ni la quería, pues que sepan las demás, que, si se meten ahí, eso es lo que les espera».

Perfil Político

⁹⁹ Neologismo que se refiere a las personas cuya identidad y expresión de género coincide con su fenotipo sexual, es decir, el sexo biológico, diferenciándolos, por oposición, de los individuos transgénero.

«Y el objetivo es hacer desaparecer todo aquello que no es fiel reflejo de lo que son la moral, las buenas costumbres, lo que señalan... Piensa cómo éramos consideradas las personas LGTBI, en aquella época, y las personas trans. Y, por lo tanto, la causa es esa y el objetivo es esconder lo que ellos creían, las vergüenzas, debajo de las alfombras o, sencillamente, lo que hace de toda la vida el fascismo, en todas sus caras habidas y por haber, perseguir todo aquello que no es lo mismo que ellos».

Perfil Político

«Apela también a lo que culturalmente ya hay de base, que es un patriarcado y una discriminación y ese enjuiciamiento mucho más riguroso y cruel de una mujer, frente a un hombre, que se dedica a la vida pública. Entonces abona los más bajos instintos de las personas en los que ya se nos enseña que las mujeres somos más mentirosas que los hombres, que las mujeres somos más incapaces que los hombres, que incluso el discurso ahora más retrógrado de que deberíamos – mezclándolo con el reto demográfico ni más ni menos o con lo que llaman el invierno demográfico – que intentan de nuevo meternos en casa, dentro de ese patriotismo absolutamente manipulado».

Perfil Político

Que el ámbito político es un espacio masculino y con marcados roles de género no es ninguna novedad: el liderazgo, la competición, la verticalidad del poder, la fortaleza, son rasgos asociados a las masculinidades en el poder, o en la pugna por el poder. Los roles de género imperantes en la sociedad, la cultura patriarcal y los cuidados que **siguen recayendo fundamentalmente en las mujeres influyen directamente en esta desigualdad** y se disciplina de forma pública a quienes lo denuncian. Asimismo, cuando se incorpora la variable cultural, se observa la incidencia de la alteridad como base para un ejercicio de extrañamiento ante la presencia de perfiles culturales diversos, lanzando un mensaje social que refuerza estereotipos y que instaura el miedo, buscando como objetivo no sólo el rédito electoral, sino silenciar sus voces y deslegitimarlas.

«Su objetivo es crear miedo para poder manipular. Ellos inventan una mentira, inventan un bulo y, de tanto repetirlo, alguien se queda con él. Y, por otro lado, alimentan mucho la cultura del miedo. Si ocurre un delito, van a buscar, inmediatamente a achacárselo a una persona migrante, o a una persona de color... Ellos tienen su discurso bien estructurado. Su único objetivo es buscar rédito electoral».

Perfil Político

Así, son muchas las mujeres quienes reciben de forma cotidiana un nivel de violencia que les obliga a defenderse de acusaciones directas que refuerzan estereotipos. Esto supone una clara distracción de sus motivaciones y funciones, obligándoles como personas con injerencia en el ámbito público,

a dedicar gran parte de su tiempo en justificarse frente a las mismas o desmentirlas, exigiéndoles un doble esfuerzo y dedicación para mantener su imagen pública y cumplir con sus obligaciones.

«Una violencia política en todos los ámbitos... pero no pudieron conmigo, pero el desgaste personal es verdaderamente muy grande, porque cuando afecta a tu entorno, a tu familia, y también cuando afecta a tu propio trabajo porque todo es una maniobra de distracción para que no te concentres en trabajar y abordar los temas políticos que tienes delante si no en defenderte de las insidias, de las mentiras de las calumnias...»

Perfil Político

«Se exigen una serie de cosas que a otros jamás se les ha exigido ni se les ha sometido jamás a esa presión. Entonces es un mensaje social de, si te metes ahí, ya sabes lo que te espera, igual que el acoso en redes sociales que persigue eso, que den un paso para atrás, que prefieran no buscarse problemas...lo de toda la vida vamos».

Perfil Político

Los espacios

“Ya hay algunas cosas que hemos logrado que no se atrevan a decir en público, pero tenemos que lograr que no las digan tampoco en privado”

Perfil Político

La violencia política por razón de género se expresa de diferentes formas y sucede en diversos espacios que abarcan tanto el ámbito público: donde destacan los espacios parlamentarios, mediáticos o las redes sociales, -es decir, todos aquellos espacios donde la violencia es visible-; como el ámbito privado: profesional y familiar, es decir entornos controlados y cotidianos donde esta violencia no es visible hacia fuera.

Es importante delimitar los canales a través de los que se traslada la VPRG. Los canales pueden ser principalmente presenciales: cara a cara, donde agresor y agredida coinciden en un mismo entorno físico; o digitales (aunque, como veremos el ámbito digital acaba constituyendo una dimensión de la VPRG): donde el agresor y agredida no coinciden físicamente, estos pueden ser a través de redes sociales, canales de mensajería instantánea, medios de comunicación, etc.

«Llegaron a hacer hasta una campaña, que ya es el colmo, mandaron unas televisiones a todo mi barrio, iban entrando en todas las tiendas. Yo vivo en ese barrio desde que me emancipé, y... pusieron una panadería, le preguntaron a la panadera si yo pagaba el pan...»

«Ahora estoy recibiendo mensajes de WhatsApp y llamadas privadas (...), que mi número lo deben de haber publicado en algún foro, entonces ya estoy viendo cómo me cambio de número porque me empiezan a llamar a las 5 de la mañana con llamadas de WhatsApp»

Perfil Político

Perfil Político

Si bien en el caso español encontramos menos ejemplos de violencia física extrema en la calle o en espacios públicos contra mujeres políticas, sí los hay, acompañados de **episodios de hostigamiento, insulto o vulneración de su intimidad** acosando sus domicilios o los alrededores de su vivienda o su lugar de trabajo.

«Me atacaron con eso de que, como yo he protegido a una de las mujeres de un maltratador, pues he sido golpeada días después, de repente yendo a una de las viviendas a llevar una bolsa de alimentos a ayudar a una familia y ahí, pues me pegaron y me golpearon y he tenido que ir al hospital y he tenido que denunciar.»

Entrevista grupal a activistas

Es interesante mencionar cómo cuando la política se ejerce desde la propia identidad o las propias necesidades, los propios entornos privados pueden manifestar esa violencia de forma pública convirtiéndola por tanto en un asunto público. Se observa así cómo dinámicas en las que se expresa esa violencia, que también es política porque busca disciplinar la presencia y constitución del sujeto político, pueden transitar entre distintos espacios y ámbitos.

El **espacio parlamentario** se identifica como uno de los principales lugares públicos y visibles donde sucede esta violencia. Se percibe una violencia explícita basada en agresiones verbales, donde se vierten insultos, mofas o juicios de valor fuera de sus competencias profesionales, que llevan al descrédito. Definimos estos como “casos de impacto” por ser los más visibles, llegando en ocasiones a la esfera mediática. Estos insultos y comentarios públicos se caracterizan por ahondar en una discriminación basada en el sexo, los roles de género, la identidad, la religión o la cultura. Los eventos públicos de ámbito político son también un claro ejemplo, como el “Sofagate”¹⁰⁰

¹⁰⁰ Explicada en la tabla de dimensiones dentro del ámbito simbólico.
Referencia: El Mundo (2021) “Ursula von der Leyen, sobre el ‘Sofagate’”.

sucedido en 2021, donde la presidenta de la Comisión Europea Ursula Von der Leyen fue relegada de forma pública a un segundo plano al no ubicarla en igualdad de condiciones con sus homólogos Michel y Erdogan en un acto institucional. La violencia simbólica se manifiesta en estos espacios a través de la forma en que el poder se representa en acción.

«Lo que hacían en los plenos era... pues recurrir al insulto, a ridiculizar, me acuerdo de que me llamaban Lina Morgan, que si me creía Juana de Arco... esto en público, en los plenos. Luego ya, en privado, bueno, infinidad de cosas que muchas de ellas las tengo ahí aparcadas, encerradas y ni les echo cuentas, porque no me vale la pena.»

Perfil Político

«De mis primeras intervenciones, había una diputada que me mariconeaba, directamente, cuando yo intervenía. Ya estamos hablando de otra mujer, ¿no?, de que cuando hablaba soltaba grititos: “¡Aaaaaay!”. Pasaba al lado y “¡aaaaay!”, y luego, como estaba interviniendo y entonces me giré y le dije “justamente esto es lo que pretendemos combatir.”»

Perfil Político

Los **medios de comunicación** aparecen de forma recurrente como un lugar donde esta violencia se materializa con más fuerza por la proyección pública que tiene. Un ejemplo tradicional es el desigual tratamiento de las imágenes o la sexualización de sus cuerpos, cuestión largamente denunciada: ejemplos son los rankings de “*mejor y peor vestidas*” tras cada toma de posesión, o la crítica de estilismos y el análisis de los cambios en su aspecto físico, un tratamiento que no es comparable en intensidad, volumen de artículos o piezas informativas o virulencia de las críticas con el de sus compañeros varones.¹⁰¹¹⁰² Igualmente, los medios ejercen también violencia simbólica cuando suprimen o silencian las figuras femeninas, o bien priorizan declaraciones de figuras masculinas -habitual en periodo electoral- con un desigual reparto de tiempos y espacios en sus soportes lo que conlleva un desigual tratamiento del trabajo político de mujeres y hombres en los medios de comunicación.

Tanto la prensa papel como la digital, así como la televisión, cuentan con voces -e incluso líneas editoriales completas- basadas en la emisión de juicios de valor sobre las mujeres en política que trascienden su trabajo o ejercicio de su cargo, generando una narrativa de sus figuras en relación a su vida privada. Este tratamiento mediático sexista responde no solo a las motivaciones políticas antes mencionadas, sino también al mercado mediático y cultural y sus demandas, funcionando con éxito en un contexto de “*espectacularización de la política*”¹⁰³ y de creciente “*economía de la atención*”. Es decir, que, en una arena de pugna por las audiencias, los clics y los visionados,

<https://www.elmundo.es/internacional/2021/04/26/6086fe71fdddf6cb38b45d0.html>

¹⁰¹ inVIPtus. (2016). “*Las 10 dirigentes políticas peor vestidas*” <https://es.inviptus.com/magazine/las-10-dirigentes-politicas-peor-vestidas>

¹⁰² 20Minutos (2009, abril 12). “*Las ministras mejor y peor vestidas.*” <https://blogs.20minutos.es/quemepongo/2009/04/12/las-ministras-mejor-y-peor-vestidas/>

¹⁰³ Edelman, M. (1988): *Constructing the Political Spectacle*, Chicago: The University of Chicago Press.

sexualizar, difamar o juzgar a las mujeres políticas es un recurso de atención, a menudo retroalimentado desde las audiencias. Se les juzga como madres, por sus relaciones afectivas y sus situaciones personales, alimentando una opinión pública que legitima que las mujeres deben demostrar en mayor grado sus capacidades y justificar sus decisiones. El impacto mediático de estas agresiones verbales genera a menudo un efecto multiplicador de la violencia a través de redes sociales y medios de comunicación.

«Se permiten el lujo de mentir sobre mi vida privada y sobre mi vida familiar, que eso afecta a mis hijos, a mi compañero, a mi madre que escucha barbaridades en los medios de comunicación y sufre la pobre como no está escrito y no pasa nada y hay impunidad absoluta sobre ello»

Perfil Político

«Y también la forma por ejemplo en que responde la gente en Cataluña cuando los presos son ellos o son ellas, como ellos son héroes y ellas son una especie de señoras que están en *el talego* y que bueno, no están tan presentes en política...»

Perfil Político

Las **redes sociales** son un espacio de constante agresión a las mujeres con visibilidad, particularmente cuando ejercen cargos de representación pública y con especial agresividad cuando se denominan feministas. El grado de violencia varía en función del tipo de red social: Twitter es una de las más mencionadas, y es que el paulatino proceso de polarización que ha sufrido esta red social hace que esta red sea percibida en general como la más agresiva de todas.¹⁰⁴

Twitter ha sido mi..., la botija verde de todo, de todo lo malo. Personajes conocidos escribiendo artículos contra ti, intentando buscar tu... ¿Sabes cuál era...? Si ponía en Google para ver noticias de cualquier cosa, que había dado una entrevista, y estaban intentando indagar sobre mi vida a ver qué podían encontrar (...). A ver si yo había estado casada con una mujer, a ver si tenía hijos.

«Si quieres conocer a todos los racistas que hay en España, métete en mis redes sociales. Bueno últimamente las tengo muy paradas, pero esa especie de tema de colocar el relato para colocar cosas en las redes muy automático, muy rápido...»

Perfil Político

Perfil Político

¹⁰⁴ Zugasti Hervás, I. & de Diego Baciero, A. & Becedas, M. (2020). *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. Calala Fondo de Mujeres <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

Es remarcable entre activistas que perciben **las redes sociales** como un campo de batalla peligroso y especialmente agresivo.

«Creo que tiene cierto sentido [pensar] que en cualquier ámbito en que las mujeres adquieran cierto peso, cierto poder de movimiento, ocurra. Pues la política empieza en la calle y ahora también hay calles en el metaverso. La respuesta que recogen es acoso en RRSS, amenazas, amenazas de violencia sexual y amenazas de muerte, no solo por parte de colectivos de ultraderecha, que es como lo obvio, sino de personas que se sienten apeladas o fuera de ese discurso. Entonces, creo que también hay una parte de la violencia política que no sé si está recogida en esta definición que es la gente que hacemos política en la calle»

Entrevista grupal a activistas

«Entonces yo no sé hasta qué punto este movimiento de RRSS, yo como representante de la juventud quería dejar este “point”, entra dentro de la violencia política pero sí que creo que tiene cierto sentido que en cualquier ámbito en que las mujeres adquieran cierto peso, cierto poder de movimiento, que la política empiezan en la calle y ahora también hay calles en el metaverso, que el universo físico y digital, cada vez que viertas mujeres cogen cierto peso, en sus discursos y tienen un discurso rompedor»

Entrevista grupal a activistas

La tecnología y las redes generan espacios nuevos de interacción que favorecen posiciones agresivas por el anonimato y la impunidad. Además, estos nuevos espacios se conciben como un lugar donde canalizar la agresividad generada por las tensiones políticas del momento. Esto puede llevar a que las mujeres y personas que viven esas agresiones decidan modificar su intervención o presencia en estos espacios.

«Que sí, que hay unas instituciones de poder más clásicas que te hacen sentir intrusa y que hacen todas esas cosas que avalan que en redes sociales sea multiplicado por 10.000 y entonces ahí ya vienen las amenazas, el insulto frontal... y todo ese tipo de barbaridades porque claro, todo eso está permitido, hay impunidad y contra una mujer se puede decir cualquier cosa, es ella la que tiene que demostrar que es una santa y una perfecta madre y se nos pide un nivel de coherencia, y de excelencia y de todo que no se les pide a los hombres»

*Perfil
Político*

«Así veo que me están escribiendo todo el rato y son todo contactos que me empiezan a mandar fotos o de mi pareja o mías en plan “sin vergüenza” no sé qué, pues claro ya es un momento en el que digo... pues voy a cambiarme de teléfono»

Perfil Político

El “*silenciamiento activo*” es el concepto que utiliza Mary Beard para definir las estrategias que se han desplegado a lo largo de la historia para acallar las voces disidentes de las mujeres y de las subalternas como mecanismo de reproducción de poder. Es innegable que ese silenciamiento activo está plenamente vigente en el entorno digital, un espacio donde habitar como sujeto político y donde desplegar estrategias de trabajo, debate, o visibilidad.

El carácter transversal de la violencia machista ha encontrado nuevas estrategias y formas de desplegarse en el entorno online. Las violencias contra las mujeres en línea pueden definirse, en la línea de lo apuntado por Laia Serra (2018) como «*aquellos actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a través de los teléfonos móviles, Internet, las plataformas de redes sociales o el correo electrónico. Estas violencias de género en línea son una forma más de violencia y discriminación contra las mujeres y constituyen una violación de sus Derechos Humanos*».

Tomando en cuenta ambos fenómenos, el del silenciamiento activo de las mujeres en su trabajo político, y el de la dimensión machista de la violencia digital, se confirma esa percepción del habitus digital como un espacio donde recibir -y expresar- violencia por parte de las entrevistadas.

En un estudio desarrollado en 2020¹⁰⁵ sobre violencia machista digital contra mujeres activistas del feminismo, algunos de los principales datos extraídos pueden ser extrapolables a cualquier mujer considerada “activa” en política. Llama la atención el alto porcentaje de encuestadas que en el mencionado estudio consideraban que sus canales de expresión se han visto afectados (45,65%) y en el 30,98% de los casos registrados esa violencia se ha trasladado al ámbito presencial.

¹⁰⁵ Zugasti Hervás, I., de Diego Baciero, A. & Becedas, M. (2020). Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno. 2021, de Calala Fondo de Mujeres <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

El canal define la forma de proceder en muchas ocasiones. En Twitter los ataques son más públicos, mientras que en otras redes como las de mensajería instantánea o Instagram se invisibiliza más esa violencia por producirse a través de mensajes individuales y no comentarios en un perfil visible.

A continuación, se muestra una tabla con la categorización de las principales situaciones de violencia que se producen en el ámbito online, extraídas de este mismo informe:

<p>Acceso no autorizado: se accede, usa o manipulan las cuentas de una persona o su ordenador personal para llegar a su ámbito privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso sin consentimiento de su ordenador personal - Uso de spyware para identificar claves o contraseñas personales - La recepción de mensajes no deseados ni autorizados 	<p>Acoso: conductas de carácter orquestado y/o reiterado y que tienen como objetivo agredir, perturbar o intimidar.</p>
	<p>Amenazas: envío de contenidos o mensajes agresivos, lascivos o violentos que manifiestan una intención de daño contra la persona, sus seres queridos o bienes. Uso del terror sexual y expresiones que lleven o sugieran la violación.</p>
	<p>Extorsión: uso de la manipulación para obligar a seguir la voluntad o peticiones de un tercero ante la amenaza de un daño.</p>
<p>Doxing: indagar en información personal, así como difundirla en redes sociales.</p> <p>Compartir y difundir información o contenido privado de una persona (incluidas imágenes sexualizadas - sexspreading)</p>	<p>Desprestigio: descalificación de la trayectoria, credibilidad o imagen pública a través de la difamación o la exposición de información falsa, manipulada o fuera de contexto. Uso del descrédito e infantilización.</p>
	<p>Abuso sexual relacionado con la tecnología: ejercicio de poder sobre una persona para explotar sexualmente su imagen o cuerpo contra su voluntad (puede implicar la obtención de un beneficio lucrativo o de otro tipo).</p>
<p>Contacto con amigas, compañeras/os o familiares para obtener acceso e información sobre una persona.</p>	<p>Afectaciones a canales de expresión: acciones deliberadas para neutralizar o invisibilizar la opinión de una persona de los canales de comunicación.</p>
<p>Suplantación de identidad: uso o falsificación de la identidad de una persona sin consentimiento</p>	<p>Abusar, avergonzar o calumniar a una persona por emitir puntos de vista no normativos, estar en desacuerdo con hombres o por rechazar ofrecimientos sexuales.</p>
<p>Monitoreo y acecho: vigilar o acechar mediante acciones online. Uso de geocalizadores para rastreo de movimientos, etc.</p>	<p>Sealioning: hacer preguntas desde la “ignorancia” pretendiendo medir la exactitud y relevancia de lo que la otra persona está contando, busca provocar el cansancio de la interlocutora pretendiendo ser educado y evitar la confrontación.</p>

Expresión discriminatoria: uso del discurso contra las mujeres y personas no binarias que reflejan patrones culturales machistas basados en roles tradicionales. Emisión de juicios sobre el aspecto físico, etc.

Omisión del poder regulatorio: cuando la interposición de una denuncia se responde con falta de interés, reconocimiento o acción y menosprecio por parte de autoridades, intermediarios de internet, instituciones o comunidades que pueden regular, solucionar o sancionar violencia en línea.

Los patrones de activación de los ataques registrados confirman la dimensión política de esta violencia, en el que el 81,52% de la población estudiada afirmaban haber sido atacadas por emitir mensajes y opiniones políticas, y el 68,48% fueron atacadas por hablar de violencia machista o sexual y denunciarlas. Este estudio confirmaba que **se castiga con especial violencia en el entorno digital la emisión de mensajes y opiniones de contenido político**. La denuncia de la violencia machista es el segundo tipo de mensaje que más se ataca y gran parte de ellas han recibido violencia cuando han adoptado posiciones de sororidad defendiendo a otras mujeres, sus posturas y opiniones. La violencia crece en intensidad y agresividad cuanto más radical es el mensaje que se lanza, castigando posiciones “no moderadas”.

En relación con los espacios donde se produce esta violencia con base en las experiencias recogidas, se identifican principalmente dos tipos de espacios (público y privado), así como dos canales (presencial y digital) a través de los cuales esta violencia se produce.

Públicos:

- La calle: el espacio original de la política, el “ágora” pública, se percibe como un lugar inseguro para las mujeres. Si bien en el caso español no encontramos ejemplos de violencia física extrema en la calle o en espacios públicos contra mujeres políticas, sí encontramos episodios de hostigamiento, insulto o vulneración de su intimidad. Se registran también, desde el entorno activista, testimonios que la sitúan como un espacio de represión y violencia institucional con diferente tratamiento en mujeres que en hombres.
- Los parlamentos: las sedes parlamentarias son el espacio más visible donde la violencia no física, especialmente la simbólica -especialmente la verbal, a través de insultos, vejaciones, menosprecio, etcétera- opera. Casos mediáticos muy sonados (“bruja”; “fea”; “agarrarse una coleta”; pronunciados en sede parlamentaria, son ejemplos de esta). Algunas voces entrevistadas apuntan que esa violencia se proyecta en otros espacios parlamentarios menos visibles: el propio escaño, pasillos, cafetería, etcétera.
- Los medios de comunicación: el tratamiento diferenciado de las mujeres políticas en los medios ha sido largamente denunciado con innumerables ejemplos de machismo mediático que, sin embargo, trascienden el mero sexismo al tener consecuencias en la forma en que se informa, transmite e impacta el trabajo político de las mujeres en los medios de comunicación. Ejemplos clásicos son las noticias que subrayan estilismos o apariencia física de las políticas en eventos o actos importantes, piezas

noticiosas que serían impensables en candidatos varones. Otro ejemplo tradicional es el desigual tratamiento de las imágenes, la sexualización de los cuerpos, etcétera. Pero también encontramos estrategias de silenciamiento, así como de señalamiento o tratamiento sensacionalista de aquellas piezas informativas que señalan o alimentan polémicas con sesgo de género.

- Las redes sociales son un espacio de constante agresión a las mujeres con visibilidad, pertenecientes o no al ámbito representativo o institucional. Se observa una mayor agresividad cuanto más visibilidad tiene el perfil, cuando emiten mensajes feministas o cuando sus declaraciones se enmarcan en cleavages de tensión política clave en la cultura española, como el territorial, el del posicionamiento ideológico o por supuesto, el propio cleavage¹⁰⁶ de género.

Privados:

El seno de la organización o partido: este es el espacio que más entrevistadas han señalado como conflictivo por la dicotomía entre la lealtad a la organización y la defensa de sus posiciones y posturas propias, a menudo en contradicción con las de sus compañeros hombres. La falta de protocolos, formación y medidas concretas para prevenir esta violencia interna contra las mujeres de carácter político, pero también otras formas de violencia machista, existe en las organizaciones y se convierte en un problema estructural.

El lugar de trabajo, entendido como el trabajo formal que se realiza y que tiene una dimensión de género. Los perfiles institucionales -trabajadoras públicas, altos cargos de las Administraciones Públicas- como sujetos que articulan e implementan las “políticas en acción”, subrayan la importancia de esa violencia, que se intensifica en el caso de que su trabajo esté directamente relacionado con la igualdad de oportunidades o la violencia machista. Es en estos espacios donde se producen las agresiones más cotidianas, simbólicas y estructurales referidas, que no deben tener un cariz público, como las situaciones en las que se manifiesta un trato diferenciado y denigrante por parte de compañeros y colegas, la falta de recursos, el bloqueo de proyectos, o el desprecio o minusvaloración de su trabajo.

Personales:

Se hace esta diferenciación porque se entienden los espacios privados como aquellos que se pueden compartir con personas no elegidas, mientras que los espacios personales son aquellos en los cuales la persona decide con quién los comparte, así la familia, los amigos y el entorno directo. La vulneración de la seguridad se percibe como especialmente dolosa en todos ellos.

Canales digitales: la mensajería instantánea, el email, o los perfiles privados en redes sociales son espacios vulnerados mediante diferentes técnicas como la obtención ilegítima de números de teléfono o contraseñas con diferentes fines (extorsiones, amenazas, difamación, etcétera). Esta es una práctica que se ha revelado como cotidiana, y muy invisibilizada, pues no se producen en el ámbito público, sino en el personal y privado, por ello son más agresivas e invasivas.

El espacio doméstico, entornos familiares, de amistades, etcétera: estos espacios considerados “seguros”, son vulnerados a través de la violación de la intimidad, por ejemplo, con hostigamientos, acciones de espionaje o seguimiento, que en la mayoría de los casos se encuentran en el límite de la

¹⁰⁶ Concepto que en Ciencia Política determina las divisiones o escisiones dentro de la sociedad en base a alineamientos políticos o de identidad colectiva.

legalidad y en otros, la sobrepasan. Estas violencias que permean todos los ámbitos de la vida de quienes la sufren extienden sus consecuencias a la salud mental y física de ellas y de su entorno cercanos. En ocasiones los propios entornos privados pueden manifestar esa violencia de forma pública convirtiéndola por tanto en un asunto público.

Los perpetradores

«O sea, usted tendrá 60 años, pero yo tengo una carrera, dos másteres y cuando acabe esto [...] voy a intentar hacer un doctorado ¿Y usted, cuántas horas habrá pasado en la universidad? ¿Hace cuantos años? ¿Y usted me tiene que llamar a mí niña?»

Perfil Político

Se puede clasificar a los perpetradores de la VPRG, como se ha observado en la matriz de resultados, en un esquema tripartito entre actores institucionales, políticos no estatales y societales¹⁰⁷. Según la Guía de Programación para Prevenir la Violencia contra las Mujeres durante las Elecciones de Naciones Unidas¹⁰⁸, se diferencian los órganos del Estado y los partidos políticos como principales perpetradores en el ámbito político, mientras que en el ámbito social son miembros de la comunidad, las redes sociales, así como los medios de comunicación. Los agresores en su gran mayoría son identificados como hombres:

«Las personas que más ejercen violencia son aquellas que tienen poder y ese poder está reunido en la figura masculina. También me gustaría puntualizar que, muchas veces, esta violencia se puede ejercer con la excusa del cariño».

Entrevista grupal activistas

Al ser una problemática social que deriva del patriarcado, no es específica solo de los círculos conservadores o de extrema derecha, sino que sucede también en entornos progresistas. Una característica similar es el deseo de notoriedad de algunos de estos perpetradores con el objetivo de tener visibilidad y relevancia, siendo esta la manera de adquirirla.

Se menciona a las propias organizaciones o partidos como espacios eminentemente patriarcales donde este tipo de dinámicas son frecuentes, incluso entre las propias mujeres que viven esa violencia.

¹⁰⁷ El matiz diferenciador entre “social” y “societal” estriba en que un sistema societal es una sociedad, en tanto sistema de tipo propio. Un sistema social, en cambio, es un sistema que puede ser una sociedad, una organización o una interacción.

¹⁰⁸ Ballington, J, Bardall, G, Borovsky, G (2017) Preventing Violence Against Women in Elections: A Programming Guide. Report for UN Women. Available at: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/11/preventing-violence-against-women-in-elections> (accessed 25 September 19).

«Estamos en unas organizaciones que muchas veces son patriarcales y, por tanto, creo que tampoco la respuesta sea de “nunca vamos a mencionar esto...” si creemos o sabemos que hay, [violencia] también es importante como escuchar primero a lo que dicen las mujeres».

Perfil Político

Los medios de comunicación también pueden llegar a degradar o humillar a las mujeres en cargos de representación pública con base no en su ejercicio político, sino en su vestimenta, apariencia, estilo de vida, etc. Al encasillar a las candidatas en esos términos, los medios de comunicación preparan el terreno y se convierten en emisores de este tipo de violencia, instigando los prejuicios y favoreciendo que este tipo de agresiones se trasladen a otros espacios y se normalice. Se observa cómo las entrevistadas los mencionan con frecuencia y se les visibiliza como responsables en gran medida de la legitimación y normalización social de este tipo de actitudes que se trasladan a otros espacios.

Los nuevos medios y plataformas sociales digitales y las tecnologías de la comunicación, incluidas las redes como Facebook y Twitter se han convertido en canales preferentes con enormes oportunidades para atacar a las mujeres, por la falta de mecanismos de prevención y detección y su insuficiente intervención en el abordaje de este tipo de violencia. Este tipo de ataques se están convirtiendo en un problema global en el que, de manera cotidiana, millones de personas ven vulnerados sus derechos con graves implicaciones.

Los perpetradores de este tipo de violencia en su dimensión más directa -sea o no física- suelen ser hombres. Dependiendo de los lugares o canales en los que se produce esta violencia se le añaden agravantes, como es la intensidad de esta violencia (amenazas, suplantación de identidad, búsqueda de información personal privada, etc.). Esto puede verse condicionado no solo por el anonimato que proporcionan las redes sino por el alejamiento que se tiene de la persona y cómo esto influye en la manera de dirigirse a ella. El acceso a recursos y repertorios de acción de la llamada “manosfera” o machismo organizado en internet tiene dimensiones globales y permite interaccionar con violencias físicas y simbólicas, a la vez que diversificar esos ataques mediante bots o estrategias colectivas, o bien servir como “infoxicadores” de ataques verbales o contenido dirigido a desprestigiar a estas mujeres.

De las entrevistas se deduce que dentro de los propios partidos políticos se detectan prácticas y ataques a compañeras. Se observa una demanda en la regulación de estos espacios para evitar este tipo de situaciones. Igualmente, en el ámbito institucional, se señala a las jerarquías superiores y a los grupos de iguales como grupos en los que podrían habitar perpetradores de esta violencia, legitimados por la cultura organizacional.

Los medios de comunicación son un enorme altavoz de este tipo de violencia y sorprende no solo el papel que algunos juegan en ejercerla o difundirla, sino la impunidad y la falta de

reflexión y responsabilidad sobre las consecuencias que esta violencia tiene en el conjunto de la sociedad.

Las víctimas

“He sufrido violencia política mogollón de veces porque..., mira, justo lo que voy a decir es como una consecuencia de la violencia política, iba a decir “porque soy un poco imbécil y me meto en todos los saraos”, ¿no?”

Entrevista grupal a activistas

Todas las mujeres activas en el campo político, ya sea representativo, institucional o militante reciben en mayor o menor medida esta violencia política por razón de género. En función de los tipos de ataque o formas de expresión y los espacios en los que se produce la VPRG hay perfiles que se ven más afectados.

«Yo pienso que cada una lo vive distinto, pero no hay señora que no la viva, dentro del partido o fuera. Cuando no está loca es una hija de puta, y cuando no es que está buenísima, y cuando no está gorda y cuando no chupa pollas para llegar donde está y cuando no, es que está ahí porque su novio es no sé quién. Y cuando no es que tiene que parir o se va antes de las reuniones porque tiene no sé qué, y aquí no hay nadie que se escape».

Perfil Político

Los resultados del estudio desarrollado por la Unión Interparlamentaria¹⁰⁹ en 2016 apuntaban que la violencia pública y explícita que se produce en espacios públicos como los parlamentarios, mediáticos o en contexto de redes sociales, suele recaer en perfiles que defienden posiciones feministas o en favor de políticas igualitarias. También se identifican “factores de riesgo” como pertenecer a la oposición política, ser joven o pertenecer a un grupo minoritario.

En el mismo sentido se posiciona el estudio de la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2018) que constata que “*las mujeres que lideran la lucha contra la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, o que se manifiestan sobre otros temas políticos sensibles (corrupción, refugio) suelen ser los primeros blancos del ataque organizado*”.¹¹⁰

¹⁰⁹ Unión Interparlamentaria por la democracia para todos. (2016). *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*. 2021, de Unión Interparlamentaria por la democracia para todos Sitio web: <https://www.ipu.org/file/8981/download>

¹¹⁰ Unión Interparlamentaria por la democracia para todos. (2018). *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los Parlamentos de Europa*. Sitio web: <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2018-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliaments-in-europe>

De las entrevistas realizadas en el presente estudio conviene añadir que estos ataques adquieren especial virulencia a medida que interseccionan aspectos que acentúan los “cleavages” tradicionales de la cultura política española, como el contexto territorial (Cataluña o País Vasco), la raza, la identidad, la orientación, grados de discapacidad, etc.).

«El hecho de que vivan quizás en una continua irregularidad sobrevenida para mí eso es violencia política y que el propio Estado utilice mecanismos para violentar a las mujeres migrantes por su condición de migrante, pero sobre todo también por su condición de mujer. Y creo que sí que es una violencia muy clara y sistematizada desde el propio Estado.».

Perfil Político

«En mujeres jóvenes también, más allá de que luego se apliquen todo tipo de violencias, de discriminaciones contra las mujeres por ejemplo por no representar los estereotipos, creo que se ejerce especialmente sobre jóvenes... pero evidentemente a una mujer mayor se le puede practicar también esa violencia insultándola por ser mayor y por no representar los estereotipos y los cánones, o por ser gorda, o por ser discapacitada»

Perfil Político

En el ámbito profesional y en el ejercicio de la función pública se detectan también actitudes que cuestionan o desafían a aquellos perfiles visibles que se declaran abiertamente feministas.

«Y lo hace porque él es quien es y yo soy quien soy, y yo soy una currita, él es mi jefe y no me viene a hacer comentarios... (...) Me ha hecho sentir incómoda en temas en los que utilizaba el feminismo».

Perfil institucional

Volviendo al ámbito más público en el que las mujeres viven este tipo de violencia, Soriano Moreno, S. (2017) realizó un análisis de noticias aparecidos en medios de comunicación. De los artículos extraídos, una gran parte de estos van dirigidos principalmente a mujeres políticas promotoras de las políticas de igualdad de oportunidades o que han defendido abiertamente posturas feministas.

TITULAR	MEDIO	FECHA
Un diputado de Vox insulta gravemente a María Jesús Montero en el Congreso de los Diputados	El Plural	3/11/2021
Inés Arrimadas responde al "insulto machista y repugnante" del cómico catalán Toni Albà	La Sexta	24/02/2019

‘Díaz Ayuso enseña toda su entepierna en su toma de posesión’	El Español	22/08/2019
La concejala de Seguridad de Alguazas denuncia amenazas por parte del entorno de Unidad X Alguazas (UXA)	La Opinión de Murcia	01/08/2018
Sánchez-Camacho denuncia a un usuario de Twitter por desearle que la encuentre 'La Manada'	Huffington Post	29/11/2017
Condenan al exconcejal de Moraña por los insultos machistas a Carmela Silva	Cadena SER	06/07/2017
Un concejal del PSOE a la delegada de Igualdad: “Dedícate a tu casa”	Cadena SER	04/07/2017
Rafael Hernando tensa a Montero al aludir a su noviazgo con Pablo Iglesias	ABC	14/06/2017
Amenazas de muerte y ofensas machistas a la concejala de Cultura de Torremolinos	El Plural	04/04/2017
Teresa Rodríguez denuncia una agresión machista por parte del empresario Manuel Muñoz	El Mundo	23/12/2016
Un concejal del PP dice que Ada Colau debería estar “limpiando suelos y no de alcaldesa”	El Diario	14/03/2016
Intereconomía: “Putas y malfolladas le viene como anillo al dedo a Anna Gabriel”	La Vanguardia	03/02/2016
Los dos pies de foto machistas que cabrean a Inés Arrimadas (haciendo referencia a la ropa de las diputadas)	Huffington Post	13/01/2016
García-Page cree que el caso Bárcenas surge porque "los que dirigen el PP no saben hacer nada sin la chacha"	Voz Populi	21/08/2014
«Fátima Báñez estaría mejor haciendo punto de cruz», asegura un cargo del PSOE en Huelva	La Voz de Galicia	04/03/2013
Un edil del BNG llama «chochito de oro» a Sáenz de Santamaría	La Voz de Galicia	11/06/2013

Fuente: Versión actualizada de Silvia Soriano Moreno. (abril 2019). 134 Femeris, Vol. 4, No. 3, pp. 134-157

Aunque no se ha podido contrastar con fuentes primarias cualitativas, se han revisado fuentes secundarias con ataques machistas en la esfera pública a dirigentes de partidos conservadores como M^a Dolores de Cospedal,¹¹¹ o a la Ex Vicepresidenta del Gobierno Soraya Sáenz de Santamaría¹¹². Las propias entrevistadas en esta investigación han mencionado estos ejemplos u otros parecidos para subrayar la transversalidad de estos ataques.

¹¹² EFE. (2013). El PP critica a un socialista que afeó a Soraya Sáenz de Santamaría su "posado sexy". 20 Minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/1808877/0/posado-sexy/vicepresidenta-soraya-saenz/diputado-socialista/>

Otro criterio definitorio del tipo de perfiles que más sufren estos ataques, es la visibilidad y el poder de las mujeres que ejercen cargos de representación, así como la proyección que tienen activistas en redes sociales. Y en general cualquier mujer cuyas capacidades pongan en entredicho la seguridad de sus rivales y/o compañeros.

«Sí, el perfil del impacto público que tú tienes, si es grande la violencia es salvaje, si lo tienes menor, es menor. Es decir, van claramente a la política, la violencia política va claramente a la política, a expulsarte del espacio público, a que no entres y no triunfes en el espacio público porque no es para las mujeres. Es una forma de desacreditar, en lugar de basarse en las cosas que desde el punto de vista de la inteligencia»

Perfil Político

«Cuanta más voz tengas más penalizada estás y hay otra diagonal que cruza esto que es que cuanto más te alejas del..., vamos a decir, cuanto menos hombre cis hetero blanco, de mediana edad con estudios universitarios y dinero eres, más penalizada estás porque menos derecho tienes a hablar todavía y, además de, obviamente que, como en todo sistema patriarcal»

Entrevista grupal a activistas

En el ámbito privado, todas o gran parte de las mujeres entrevistadas identifican situaciones que son comunes y menos visibles que se derivan de la división sexual del trabajo y del ejercicio de poder que se traduce en una falta de mecanismos efectivos de conciliación, así como de la falta de voluntad de implantarlos.

«Las mujeres se han visto obligadas a dar un ejemplo con esfuerzos casi sobrehumanos, cuando por ejemplo han sido madres en el ámbito público y tan criticadas son si aparecen embarazadas, como si se toman un periodo de descanso preciso en el momento de la gestación con cualquier complicación, como si se incorporan – como ha habido ejemplos – a las dos semanas escasas de haber dado a luz».

Perfil Institucional

«En nuestra asociación, cuando el ayuntamiento nos convoca a una reunión y es una reunión a partir de las 19.30 – 20h de la tarde, a veces hemos ido una compañera y yo, o esa compañera sola, todos tíos menos nosotras, porque a partir de las 20h, ¿quién se ocupa del tema cenas, duchas, deberes? Si los niños son más grandes, los deberes, si los niños son más pequeños las duchas, las cenas».

Perfil Institucional

Al aplicar el enfoque interseccional, se asume que el género no es el único factor de exclusión y de violencia contra las mujeres, sino que existe un **sistema complejo de estructuras de opresión que**

son múltiples y simultáneas. La discriminación por ser mujer se ve agravada al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes (por razones de raza, etnia, edad, clase, orientación sexual origen y estatus migratorio o discapacidad, entre otras) creando en conjunto una nueva dimensión de exclusión y de violencia. No se trata de una suma de desigualdades, sino que conforman un nexo o nudo que “intersecciona” cada una de estas discriminaciones. Dentro de las experiencias registradas en esta investigación, destaca la ausencia de personas racializadas en las instituciones, lo que conlleva una normalización de esta ausencia y, por tanto, que se puedan verter de forma más o menos impune comentarios a su presencia bajo un extrañamiento que refuerza los estereotipos a los que se ven sometidas, y que expresa otra forma de violencia.

«Y sí, he sentido la colonialidad del poder sobre mis espaldas [...].

Todo ello tiene que ver con los sesgos discriminatorios de un sistema patriarcal que minimiza las experiencias de la diversidad y esto afecta de lleno la expresión de la multiculturalidad que representa este país. Esta brecha ha sido y es real, en las instituciones falta diversidad. En toda la historia de la democracia en este país ha habido muy poca representación de la diversidad: el primer diputado gitano en España fue elegido en 1977 y hasta el año 2016 no se eligió a la primera diputada negra y mujer afrodescendiente. Había transcurrido 38 años de la historia de la democracia. Falta diversidad en las instituciones y tiene mucho que ver con la mirada de la otredad y, sobre todo, por la construcción de la mirada de la blanquitud como sistema discriminatorio.

¿Por qué? porque no se nos esperaba en estos espacios, pero ya estamos aquí y vamos a luchar por la inclusión de nuestras miradas y nuestras experiencias en todos los ámbitos de la sociedad.

Existe una deuda con la inclusión real de la diversidad en espacios de referencia y esto nos demuestra que las instituciones caminan detrás del pulso de las sociedades. Existe esperanza porque estamos luchando para cambiar las cosas y porque queremos hacer el camino más fácil para las que están por llegar».

Perfil Político

Lo mismo sucede con personas del colectivo LGTBI que se reivindican públicamente como tal, pues su presencia en altos cargos del Gobierno del Estado sigue siendo excepcional.

«Si os fijáis ha habido ministros gais, pero no ha habido ninguna ministra LGBTI y no sé cuándo la va a haber, pero seguramente sea más difícil».

Entrevista grupal a activistas

Otra forma de violencia mencionada durante la fase de entrevistas es la que intersecciona con las mujeres con discapacidad, en concreto, la referente a las incapacitaciones judiciales que impiden que estas personas puedan acceder en igualdad de condiciones a la política representativa. Esta denuncia ha sido una vindicación constante de las principales entidades representativas de las personas con discapacidad en España, señalando la barrera que estas incapacitaciones suponían para el pleno derecho de disfrutes políticos, civiles o sociales. Las mujeres con discapacidad, en tanto que sujetos de una doble discriminación, han experimentado especialmente sus consecuencias.¹¹³

«Lo que ha supuesto en nuestro país el que se haya mantenido las incapacitaciones judiciales, [a las personas con discapacidad] que hacían que una persona se la asesinara civilmente, es decir, se le arrebataran sus derechos entre ellos, también, el derecho a elegir y a poder ser elegida en unas elecciones, en lo que es una democracia...el ritual más formal de la democracia... estaba totalmente al margen de estas personas. Y que esto tiene un enfoque de género muy evidente porque una gran parte de las personas que en nuestro país han sido incapacitadas judicialmente y, por lo tanto, han perdido el derecho al voto y el derecho a postularse como posibles candidatas, han sido las mujeres. Ha venido dado porque las incapacitaciones eran el requisito previo para las esterilizaciones forzosas y eso ha existido en nuestro país hasta diciembre del 2020, en el código penal estaba reconocida la posibilidad de esterilizar a una mujer, o a un hombre, pero sobre todo eran a las mujeres, con una autorización judicial, previa incapacitación.»

Entrevista grupal a activistas

No existe un prototipo de víctima, pero sí se identifican varios rasgos comunes en las víctimas y en las potenciales o posibles mujeres que pudieran sufrir esta violencia:

Los perfiles de mayor visibilidad reciben más violencia, y esta se ejerce con mayor agresividad y virulencia. Cuanto mayor estatus, poder o capacidad de acción o comunicación se acumula, más aumenta el riesgo de ser objetivo de la VPRG.

Los perfiles que se posicionan dentro del trabajo político en favor de la igualdad de género, el feminismo activo o la lucha contra las violencias machistas se perciben como en mayor riesgo de sufrir esa violencia. Esto trasciende el seno partidista o la política parlamentaria, y es un riesgo percibido en entornos laborales, institucionales o militantes.

Igualmente, los perfiles que reflejan identidades no normativas o subalternas (LGTBI, mujeres racializadas, mujeres con discapacidad) se perciben como más proclives a recibir

¹¹³ Respecto al concepto de “doble discriminación” en relación con las mujeres y la discapacidad, hay una profusa literatura sobre este fenómeno. Si se compara su situación con los dos grupos de referencia (mujeres sin discapacidad u hombres con discapacidad) su posición de desigualdad y discriminación es mayor en ambos casos. Cabe referir también que el año 2021 fue especialmente relevante en materia de la garantía de derechos políticos y civiles para las mujeres con discapacidad. La reforma de la legislación civil y procesal para el iminar la incapacidad jurídica de las personas con discapacidad, derogando figuras como la tutela, la curatela, la patria potestad rehabilitada o prorrogada, ha supuesto modificaciones en leyes como la Hipotecaria, la de Notariado, o la de Enjuiciamiento Civil.

violencia: es decir, a mayor distancia de la “norma” o el perfil tradicional y mayoritario de los varones como sujetos activos en política, mayor riesgo de sufrir esa violencia.

Las mujeres que se sitúan en posiciones destacadas dentro de los “cleavages” brechas o tensiones clásicas que marcan la cultura política española contemporánea son también percibidas como sujetos en mayor riesgo de VPRG: la cuestión ideológica, la territorial o la polarización política y social de ciertos territorios hace que las mujeres pertenecientes a estos sufran mayores ataques tanto en el ámbito parlamentario como en las redes sociales.

De todo esto se percibe que además del género, el tipo de políticas que se defienden y las estrategias para trabajar en ellas son determinantes para ubicarse dentro de esos perfiles percibidos como con mayor propensión a la VPRG.

Las consecuencias

“La resiliencia es una herramienta que actúa por sí misma en muchas cabezas, pero no en todas. Hay gente que se queda por el camino.”

Perfil Político

Existe un amplio espectro de consecuencias e impactos en las vidas de las mujeres que viven la VPRG. El impacto en las vidas de las entrevistadas se manifiesta de muchas formas diferentes: en su salud física y psicológica, en la alteración de sus hábitos y comportamientos, o en las consecuencias sociales, económicas y laborales que esta violencia acarrea.

En materia sanitaria, existe numerosa literatura de investigación desarrollada en torno a los efectos de la violencia de género en la salud de las mujeres. Sirvan como ejemplo los datos más recientes de la Macroencuesta sobre violencia de género (2019)¹¹⁴ desarrollada desde la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad de España. Esta destacaba en el ámbito de la violencia sexual fuera de la pareja como consecuencias las lesiones físicas y psicológicas (llegando a ser un 78,9% en el caso de víctimas de violación) donde se detectaba además hasta seis veces más posibilidades de tener tender a pensamientos relacionados con el suicidio. La violencia de género (en el ámbito de la pareja o expareja) arrojaba datos sobre sus consecuencias psicológicas tales como la ansiedad (47,3%) o la depresión (45,4%), así como el consumo de sustancias.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud público, tal y como apunta la Organización Mundial de la Salud, porque, en sus diferentes dimensiones, genera impactos en la salud de quienes la padecen.

¹¹⁴ Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (n.d.). Retrieved January 25, 2022, from <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>

La violencia política y social también se considera un riesgo para la salud¹¹⁵. De esta forma, también la propia Organización Mundial de la Salud subraya los daños en aquellas poblaciones que sufren sus diferentes manifestaciones, desde aquellas basadas en la violencia directa -ataques armados, por ejemplo- a aquellas que experimentan violencia política en el marco institucional -negación del estatus de ciudadanía, desahucios, privación de acceso a servicios- o aquellas basadas en la violencia psicológica y simbólica.

En el contexto español, y en base a las entrevistas realizadas, estas consecuencias se centran especialmente en el ámbito de los impactos en la salud psicológica.

Salud Mental

Entre las consecuencias se mencionan una clara sensación de soledad acompañada, con frecuencia, de ansiedad. También se menciona la aparición de la depresión e incluso pensamientos suicidas. Aparecen bloqueos mentales que transitan con la inseguridad y la incertidumbre.

«De todo lo sucedido he aprendido, incluso de lo peor, de lo peor incluso, para no volver a repetir. De las peores cosas, incluso, aprendes. Yo aprendí hasta de una depresión, de mi gran depresión, de querer quitarte del medio. Incluso, aprendes como caes, sin darte cuenta, y como ya estás abajo y no tienes manera y pierdes eso, pierdes el horizonte y la esperanza de seguir adelante. Y aprendes a cómo salir, difícilísimo de volver a marcarte metas, de volverte a ilusionar, de marcarte horizontes».

Perfil Político

«El autocuidado es la base fundamental de la resistencia. En estos años me he convertido en una mujer muy fuerte y antes no lo era tanto... porque trataba de mantenerme en mis espacios de confort... todo cambió desde que llegué a estos espacios institucionales tan áridos, tan heteropatriarcales, machistas y racistas. No es nada fácil superar el peso de la violencia institucional y política que se recibe en estos espacios siendo mujer y atravesada por diversas interseccionalidades.

A mí me ha ayudado mucho mis redes familiares y comunitarios. Han supuesto un soporte fundamental, de lo contrario no habría aguantado la presión.

Perfil Político

Esto tiene un claro impacto en su autoestima y la autopercepción y de su trabajo político, así como en el ejercicio de las propias capacidades, que a su vez se ven afectadas. Se menciona el detrimento de capacidades cognitivas por la tensión y la depresión requiriendo de ayuda especializada. Las consecuencias de esta violencia se viven también a nivel familiar, debido a la ansiedad y el deseo

¹¹⁵ Schneider, D, Turshe, M, (2011) Political and Social Violence: Health Effect in Encyclopedia of Environmental Health. <https://www.sciencedirect.com/topics/earth-and-planetary-sciences/political-violence>

de protección ante la familia cercana, especialmente cuando hay menores implicados. Se acompaña además el estigma que se retroalimenta en el caso de las mujeres, por el mero hecho de serlo.

«No tener fuerzas ni ganas para otras actividades lucrativas como conferencias, impartir cursos, meterte en proyectos nuevos, escribir, imposible. Te anulan completamente».

Perfil Institucional

«Comentarlo con alguna psicóloga, tener herramientas en ciertos temas, de contestar educadamente diciendo que no me apetece tener ciertas conversaciones»

Perfil Institucional

Las situaciones de bloqueo e inmovilidad pueden resultar en el abandono de sus espacios profesionales o activistas, vulnerando nuevamente su derecho a habitarlos y a la plena participación política.

«La única manera es alejarnos de esos espacios que, muchas veces, nos destruyen, físicamente, psicológicamente..., con esto no quiero decir que nos vamos a ir de todos los espacios y vamos a huir, sino que muchas veces también tenemos que mirar y ver si vale la pena estar ahí, en esos espacios en donde realmente te machacan, ¿no?»

Entrevista grupal a activistas

«Me sentía más segura no abriendo Twitter, salía por otro lado, seguramente pocas cosas de eso me hacen daño. Yo tengo mis cuentas bloqueadas en Twitter y estoy feliz, pero más feliz que una perdiz. Atentar contra mi identidad, me da la risa. Solamente puedo ver el intento de capacidad ofensiva, o sea, la maldad, pero ¿qué esto a mí me cuestione? No, no, no. Yo sufrí por niñas y niños y adolescentes. Por esas personas sí sufrí, porque es una edad difícil para cualquier persona sin ser trans»

Perfil Político

Como algunas entrevistadas manifiestan, estas consecuencias además han trascendido a sus círculos sociales o de trabajo escapando a su control. La reparación es inexistente, porque ni siquiera se percibe el daño y las consecuencias de la VPRG. El coste de estos impactos no puede ignorarse, y debiera además dimensionarse dentro del contexto concreto.

«La incapacitación intelectual y de memoria es muy invalidante y te mina mucha la autoestima, porque piensas que ya tampoco vales [...] y es muy difícil de combatir si tiene aceptación social y, además, que no se exige, ni siquiera, una reparación. O sea, tu entorno te apoyó..., ¿y qué?, mi entorno ya sabía que yo era una persona honrada y decente, pero el resto no. Yo creo que todo eso sí es necesario».

Perfil Institucional

«Y no es una movida ideológica, es una movida emocional, en plan “yo no puedo más”, no puedo ser diana de más mierda, en clave política, en clave de género, no quiero sentirme más como si estuviera loca»

Perfil Político

Como se ha visto anteriormente, el hecho de que esta VPRG no se produzca solo contra las entrevistadas sino también contra sus propios entornos privados y familiares incrementa el sentimiento de vulnerabilidad y desprotección frente a los ataques. Además, hace que quienes vivan estas situaciones incorporen un sentimiento de culpa y una mayor carga mental por las consecuencias que tiene también para su entorno.

«Lo que te he contado de las Navidades pues a mi entorno le afecta, que a mi [familiar] cuando llegue al cole alguien le va a decir que si ha hecho o no algo mal en vacaciones de Navidad... o mi madre, que escucha barbaridades en los medios y se pone mala... A ver, que más o menos todos lo hemos aprendido a llevar más o menos bien. Y tú te sientes culpable, -que no te quieres sentir culpable porque tú no has dicho esas mentiras, ni has dicho esos insultos ni crees que te los merezcas-, pero te sabe mal que por una elección que has hecho tú, pues tu entorno sufra también».

Perfil Político

«Para mí las consecuencias más dolorosas y duras fueron las familiares: se meten con tu hermano, se meten con tu padre que está muerto. Luego fueron a por mí [familiar], que estaba en [...] y tuvo que dimitir porque empezaron a hacer una campaña horrible... vamos el tema familiar horrible. Eso fue para mí el tema más doloroso, el familiar».

Perfil Político

Cuando entre el entorno susceptible de recibir esta violencia se encuentran **menores, es importante analizar las consecuencias** que sufren de cara a considerar medidas que eviten el impacto en su desarrollo y en su seguridad.

Así los efectos que la VPRG tiene se consideran en ocasiones difíciles de medir por cómo se propagan a los distintos ámbitos vitales de la persona que la vive y por cómo esto deriva en un aislamiento y en la posibilidad de desaparecer de los espacios sociales y políticos.

«Es que los efectos son ¡incalculables! Mi [familiar] que es alguien mucho más tibio, en una boda le dijeron “lo que ha hecho tu [familiar]”. Dejas de formar parte y por supuesto, te enteras de la mitad de las cosas de las que te eliminan por esta causa, de alguna te enteras y de otras consiguen que no te enteres. Pero es la muerte social, la muerte civil, y el peligro de muerte personal aparte de afectaciones importantes a la salud física y psíquica».

Perfil Institucional

No se ha profundizado en otros aspectos psicológicos como los trastornos psicosomáticos que se pueden manifestar inicialmente en forma física, por ejemplo, con dolores de cabeza, caída del cabello, pérdida del apetito, problemas digestivos, alteraciones menstruales, constante fatiga, ansiedad para comer, etc. Se considera necesario seguir profundizando en este aspecto ya que es indisoluble de estos efectos en la salud mental y son a su vez señales de alarma para los entornos de las posibles víctimas que conviene saber detectar.

Imagen pública, impactos económicos y laborales

El impacto que este tipo de violencias tiene sobre la imagen pública de las entrevistadas es innegable, afectando a su posición profesional presente y futura, así como a su situación económica, con efectos que se suman a los anteriormente mencionados sobre su salud mental y física.

«Económicamente no es solo el salario; todo el proyecto de vida se te viene abajo. Que has alquilado un piso, que tienes que indemnizar, que has perdido, que las cosas económicas cuando tienes que alimentar a alguien más que no eres tú...”

La VPRG impacta en el ejercicio de las funciones, pues la gestión de la violencia conlleva no poder centrarse completamente en el desempeño de las tareas y responsabilidades que se derivan de su puesto de trabajo. Se considera por tanto una distracción ejercida conscientemente contra las personas que lo viven, ya que, cuando esta violencia alcanza esferas públicas, centra la atención en lo que se dice de ellas y no en cómo desempeñan sus funciones.

«El desgaste personal es verdaderamente muy grande, porque cuando afecta a tu entorno, a tu familia, y también cuando afecta a tu propio trabajo porque todo es una maniobra de distracción para que no te concentres en trabajar y abordar los temas políticos que tienes delante si no en defenderte de las insidias, de las mentiras de las calumnias...»

Perfil Político

Así la imagen pública de las mujeres que se ven sometidas a estos ataques se deteriora, algo que también afecta a la autopercepción, la autoestima y por tanto impacta, nuevamente, en la salud mental.

«Cuando ves que personalmente has perdido la fama, tu propio honor más que la fama, que es tu reconocimiento social y tu propia estimación. Hay que ser muy dura para que no te afecte porque la sociedad te devuelve un reflejo de ti misma, pero pese a que seas una persona madura, es evidente el daño que hace el tener una respuesta hostil de toda la sociedad y los medios de comunicación».

Perfil Institucional

Por tanto, la VPRG puede afectar y de hecho lo hace, en el ejercicio del cargo o del empleo. Observamos que las entrevistadas, con el fin de evitar nuevos ataques, modifican en muchos casos su forma de proceder y el desarrollo de sus funciones, así como en sus declaraciones públicas o en el uso de su tiempo libre y familiar temiendo las posibles consecuencias a su imagen.

«La que ha cambiado de actitud soy yo, porque él no ha ganado en sensibilidad. La que ha cambiado de actitud en protegerme, intentar hacerme alguna aliada en [departamento]..., no sé, protegerme un poco y cambiar de actitud. Pensar que es un ambiente laboral y pensar que con cierta gente no tengo que tener conversaciones privadas o ideológicas..., es que trabajar en un ambiente así un poco..., es que son muchas horas, estamos ochos horas al día».

Perfil Institucional

«Me sentía más segura no abriendo Twitter, salía por otro lado, seguramente pocas cosas de eso me hicieron daño. Solamente puedo ver el intento de capacidad ofensiva»

Perfil Político

Los límites a la libertad de expresión son un claro ejemplo de consecuencias que tiene este tipo de violencia, si bien varias de las entrevistadas aseguran que les reafirma en cómo ejercen sus funciones, el temor a recibir nuevos ataques hace que piensen mucho lo que quieren decir.

«A ver, intento que no sea así, pero te mentiría si no te digo que he cambiado cosas, que mides las palabras que a veces harías bromas que no haces porque seguro que alguien la va a sacar de contexto. Tienes que tener en cuenta lo que opinan los demás sobre ti constantemente, pues sí, porque tienes todos los focos sobre ti día y noche los 7 días a la semana».

Perfil Político

«Mantengo un perfil bajo, tiene mucho que ver con mi forma de ser y, sobre todo, porque quiero trabajar y no es nada fácil permanecer en estos espacios de representación política llamando mucho la atención. Es horroroso decir esto, pero la realidad a veces supera la ficción. Esto de caminar despacio sabiendo que lo que se está haciendo es valioso para la sociedad en cierta manera y siempre con los pies en el suelo, tiene ventajas y desventajas según se mire. He analizado la forma que deseo trabajar y aunque no es perfecta, como no lo es nada en el mundo, voy caminando y haciendo como las hormigas. De lo contrario, el desgaste psicológico y emocional sería mayor. [...] No se debe desandar sobre los pasos dados, ya que estamos aquí, entiendo que debemos seguir y generar esperanza a las que están por llegar. Después de tanto desgaste, dolor y lágrimas es mejor seguir caminando».

Perfil Político

Estrategias de autoprotección y defensa

La falta de protocolos y mecanismos eficientes tanto a nivel interno de las organizaciones como en la normativa vigente, hace necesario el desarrollo de herramientas de autoprotección, actuación,

defensa o reparación ante estas violencias. Haciendo “*de la necesidad, virtud*” muchas de las entrevistadas han construido sus propias estrategias, espacios y herramientas para responder a la violencia, que a menudo se han convertido en los únicos existentes en el seno de sus proyectos políticos.

De los testimonios recogidos destaca el hecho de la informalidad de estas estrategias, la mayoría surgidas como una reacción a la violencia sufrida y no como un mecanismo preventivo o de detección. Sin embargo, esa misma espontaneidad constituye un importante aprendizaje en los márgenes de la actividad política.

Es relevante subrayar la idea de **resiliencia**, entendida como la capacidad de superación de adversidades, entendida tanto en un código individual como colectivo. Algunas de las entrevistadas ponen en valor esa capacidad de recomponerse, de superar la violencia y el conflicto.

«Bueno, yo soy muy resiliente, a mí me sirve todo, porque, posiblemente, si no hubiese habido todas esas piedras en el camino no me hubiese esforzado, seguramente, lo mismo».

Perfil Político

«Por eso tienes que hacerte muy fuerte, tener un equipo que te apoye y tenerlo claro, eh, tener claro que eso es una guerra. Es terrible, ¿eh? Hay momentos que dices “yo me voy y que les den a todos”, pero luego dices no, esto es una batalla política de altura, no es una batalla menor, conmigo no van a poder».

Perfil Político

Estos discursos están en algunos casos marcados por el estigma asociado a las víctimas de cualquier violencia, a las que se retrata con rasgos como la debilidad, la victimización o la compasión. El haber observado en su entorno experiencias de abandono de la política por parte de otras mujeres marca estos discursos.

Sin embargo, el reconocimiento del status de víctima, bien sea legal o socialmente, es un acceso a la justicia y la reparación del daño sufrido.

«Para caerte y volverte a levantar tienes que haberte caído y vuelto a levantar muchas veces. Hay gente que, cuando se cae, no se vuelve a levantar, sencillamente. Hay gente que, el cerebro se activa y se pone en funcionamiento con una serie de cosas que viene a ser eso, ni más ni menos que la resiliencia, o sea, que es una herramienta que actúa, por sí misma, en muchas cabezas, pero no en todas. Hay gente que se queda por el camino. Entonces, claro, se quedan marcadas completamente o les pueden destrozarse la vida porque no saben dar el paso siguiente».

Perfil Político

«O sea, yo no quiero una palmadita en la espalda de nadie, yo quiero que se me dé la oportunidad de demostrar si soy válida o no, para eso estoy en política, y cuando se me dé esa oportunidad, que los ciudadanos y las ciudadanas valoren con su voto en las urnas. Y, precisamente, muchas veces el no querer parecer víctima, el no querer que te digan, “ay, pobrecita, que mal lo has pasado”, puede que haga que parezca que somos mujeres, no solo fuertes, sino también muy duras».

Perfil Político

Por el lado contrario encontramos esas estrategias de silenciamiento, de rebajar el nivel de intensidad en las apariciones públicas, uso de redes sociales o la moderación en el discurso. La adopción del llamado “perfil bajo”, muy común en comunicación política, es un mecanismo eficaz, pero cabe preguntarse si en los casos registrados se trata de una opción libremente elegida por las entrevistadas como forma de trabajo o, por el contrario, se convierte en un repliegue o una acción evasiva para evitar la violencia.

«Si yo ya tengo un perfil bajo, yo por eso no me he planteado en ningún momento salir. De hecho, hago el ejercicio del perfil bajo, porque quiero trabajar, quiero hacer cosas. Quiero trabajar en una ley, porque ya he pensado, bueno todo el camino que he andado no quiero desandar, porque bueno, sería un fracaso y yo creo que abrir el camino a las que vienen detrás es importante, porque ya estoy aquí».

Perfil Político

Respecto a las estrategias colectivas, la mayoría refieren el apoyo de otras mujeres de la organización¹¹⁶. Llama la atención la nula referencia a mecanismos internos como protocolos o

¹¹⁶ Un ejemplo de estrategia de visibilización colectiva de esta violencia fue la llevada a cabo por mujeres integrantes de la CUP a través de una rueda de prensa donde se enumeraron todos los insultos recibidos. Vilaweb (2016) ‘*Sóc puta, grassa, llejja, retardada i mal follada, i faig política*’: la CUP es reivindicada contra el masclisme” <https://www.vilaweb.cat/noticies/soc-puta-gorda-llejja-retardada-i-malfollada-per-fer-politica-la-cup-es-reivindicada-contra-el-masclisme/>

códigos éticos, así como tampoco han destacado en las entrevistas menciones al rol activo de los compañeros varones en las estrategias de apoyo activo contra la VPRG.

«La solidaridad entre las mujeres es fundamental porque es lo primero que atacan. La violencia política lo primero que hace es confrontarnos entre nosotras, para destacar a una más que a otra, para que una tenga más poder que la otra».

Perfil Político

«Dicen que el papel lo aguanta todo, pero luego a mí lo que me gustaría es ver la transformación real, entre las personas que forman parte de las distintas formaciones se trabaja por ello, que entre los propios compañeros se señale a aquel que ejerce esa violencia antes que reírle las gracias. Yo creo que es más una cuestión de cambio de mentalidad, que, de ponerlo en el papel, que también hace falta, pero es que hay que trabajarlo más».

Perfil Político

Destaca el entorno familiar percibido como espacio seguro y apoyo principal en muchos casos. También porque se percibe en algunos casos como un espacio al margen de la política y sus agentes, aunque no siempre es así. La importancia del entorno cercano y de seguridad como red de apoyo frente a cualquier tipo de violencia machista se ha demostrado esencial para afrontar estas situaciones. Cabe no obstante plantearse si estas redes en muchos casos asumen cargas y responsabilidades de cuidado, protección y soporte emocional (y económico) que no recaen sobre los verdaderos responsables de esta violencia.

«Sí, sí, yo si no tuviera mi familia ya no estaría, no es una cuestión ni siquiera de la gente con la que interactúo en el día a día. Pero es complicado, entonces vives esa soledad, por la falta de entendimiento de las otras personas, no porque no quieran, sino porque es una cosa muy complicada».

Perfil Político

«La reacción, no solamente de familia y amigos, conocidos, incluso personas de otras formaciones políticas de otras ideologías, la verdad que siempre me he encontrado infinidad de mensajes de apoyo. En mi tierra me considero una persona muy querida».

Perfil Político

El recurso a profesionales de la salud mental aparece en varias entrevistas. En pleno debate sobre la importancia de la misma, las entrevistadas que han acudido a terapia lo han hecho por iniciativa propia.

«Yo ahora de hecho voy a terapeuta y es una tía que me hace terapia hace muchos años y yo necesito una vez al mes al menos soltar mierda y que me dé herramientas. Ahora por ejemplo queremos hacer un curso de teatro como forma de protección, porque es que es una movida de que... es como si llueve y te pones el chubasquero, tenemos que encontrar la manera de poder estar ahí y que no te reviente la vida».

«Y luego, comentarlo con alguna psicóloga, tener herramientas en ciertos temas para contestar educadamente diciendo que no me apetece tener ciertas conversaciones, o frases tipo, “*si ya sabes lo que opino de este tema, ¿por qué me provocas?*”, esto ya un poco..., pero sí, estrategias verbales para defenderme, evitar, huir de la confrontación, evitarla, si no huir evitarla. Y tener estas conversaciones en espacios que me siento un poco más segura».

Perfil Institucional

Perfil Político

Las consecuencias que tiene la VPRG detectada impactan en dos ámbitos fundamentales:

En primer lugar, en la salud mental de quienes la viven. La ansiedad y la depresión son frecuentes y afectan la autopercepción y autoestima de las mujeres. Se señalan el bloqueo, la sensación de incertidumbre e inseguridad y un estado de hipervigilancia que impacta en las capacidades cognitivas. Cuando estas situaciones afectan al ámbito familiar directo puede aparecer un sentimiento de culpa y una mayor carga mental por las consecuencias que tiene también para su entorno, especialmente cuando hay menores cerca.

En segundo lugar, están las consecuencias profesionales y políticas de esta violencia: e identifica el abandono de espacios de socialización e incluso profesionales, vulnerando derechos fundamentales como es el ejercicio de la política como un ejercicio democrático de ciudadanía que trasciende la política institucional y de partidos. El propio silenciamiento y la autocensura se normalizan como estrategias de autoprotección, por ejemplo, cuando tienen que abandonar las redes sociales, lo cual impacta en su libertad de expresión, limitando la capacidad de articular sus opiniones e ideas sin temor a represalias, censura o sanción posterior.

Los impactos sobre la imagen pública y los agravios en la consideración social e individual de una persona son otro aspecto relevante, pudiendo afectar a su posición profesional presente y futura, así como en su situación económica. El cierre de cuentas de redes sociales tiene también un impacto directo en la comunicación pública y en la visibilidad de estas voces. Impacta también en el ejercicio de las funciones, pues la gestión de la violencia conlleva no poder centrarse completamente en el desempeño de las funciones. El coste de estos impactos no puede ignorarse, y debiera además dimensionarse dentro del contexto concreto al que pertenecen, los derechos que desde ahí se vulneran y su impacto para el conjunto de la sociedad.

De estas consecuencias nacen la mayoría de las estrategias reactivas de esta violencia, que subrayan la inexistencia de herramientas organizativas o legales para afrontarla. Así, las

entrevistadas recurren a los entornos familiares, las redes informales o la ayuda psicológica profesional para afrontar los resultados de vivir la VPRG. Encontramos además dos discursos diferenciados de afrontamiento de esta: los basados en la resiliencia, que reconocen el daño sufrido y el coste de repararlo y superar la violencia sin los recursos suficientes; y aquellos centrados en la autoprotección preventiva y reactiva, pese a que ello conlleve silenciamiento o aislamiento.

Estudio de caso en el ámbito digital: una aproximación desde las redes sociales.

Introducción

La violencia hacia mujeres activas en política toma una nueva dimensión en Internet. Como se ha visto a lo largo de las entrevistas realizadas, los comportamientos agresivos, abusivos y violentos también se ejercen a través de las tecnologías y en especial en las redes sociales, donde toman una mayor escala y visibilidad. Estos comportamientos tienen especial incidencia en fomentar estereotipos tradicionales y los roles de género. Además, el **contexto de polarización** que fomenta el diseño de las redes sociales alimenta la violencia que en sí misma puede llegar a causar estrés psicológico y psicosomatizar llegando a tener impactos físicos.

Facebook es la red social con mayor número de perfiles usuarios en España y uno de los principales espacios digitales en los que las violencias se retroalimentan. En los grupos de Facebook se reúnen usuarios y usuarias con un interés común que mantienen conversaciones de igual a igual.

Como complemento a este estudio, y para evaluar si existen diferencias en las formas en que las violencias políticas en el ámbito digital impactan en función del sexo, se propone estudiar las violencias en los siguientes aspectos:

- ¿Existen diferencias en la cantidad de violencia online que reciben los hombres y las mujeres activas en política?
- ¿Cómo son las violencias que reciben los hombres y las mujeres?
- ¿Cómo son ejercidas las violencias online hacia hombres y mujeres?

Método

Para estudiar este fenómeno se centra el foco en la presencia digital en Facebook de los cuatro políticos/as mejor valorados en el Barómetro del CIS¹¹⁷ (noviembre 2021) con criterios de paridad

¹¹⁷ Barómetro CIS, noviembre 2021

(los dos primeros hombres y las dos primeras mujeres que aparecen en él). El interés radica en encontrar y analizar comentarios abusivos por parte de los usuarios/as para estudiar las diferencias en cómo se ejercen estas violencias según el sexo de la figura pública y el autor/a del comentario. Se toman entonces los posts publicados en grupos públicos de Facebook mencionando a estas figuras públicas que han ocurrido desde el comienzo de la XIV legislatura, desde el 3 de diciembre de 2019 hasta el 3 de diciembre de 2021.

Figura pública	Posts	Interacciones
Pedro Sánchez	317799	9607840
Pablo Casado	93032	3201036
Yolanda Díaz	95418	3317709
Inés Arrimadas	14971	336872

Por cada figura pública se seleccionaron las 10 publicaciones negativas con mayor número de comentarios. En cada una de ellas se seleccionaron los 20 comentarios con mayor número de “likes” recibidos por otros usuarios/as. Por tanto, se analizaron 800 comentarios, 200 por figura pública.

Para realizar el análisis cualitativo se excluyeron los comentarios que no refieren a la figura pública, que son positivos o son neutros. Se consideraron como válidos para el análisis los comentarios negativos.

Figura pública	Negativo	Neutro	Positivo	No relacionado	Total
Pablo Casado	158	8	0	34	200
Pedro Sánchez	121	5	16	58	200
Yolanda Díaz	134	1	1	64	200
Inés Arrimadas	135	4	0	61	200

Los comentarios negativos se categorizaron en dos niveles. En primer lugar, se marcaron aquellos que se consideraron abusivos por contener insultos, palabras o expresiones despectivas, *emojis* negativos que expresan emociones de enfado, ira o asco y el uso de las mayúsculas.

En segundo lugar, se analizaron los comentarios según su naturaleza siguiendo las siguientes categorías:

- Desconfianza
- Ofensa general
- Inteligencia
- Llamada a dejar la política
- Salud mental
- Relacionado con el partido
- Amenazas
- Vida personal
- Apariencia
- Pseudo-cumplidos

Estas categorías se basan en las utilizadas en el estudio “Violence against women in politics on Facebook” (CRRC, 2020).¹¹⁸

También se categorizó el género de los autores de los comentarios negativos en aquellos que fue posible, evitando inferir el género en usuarios con apodos o nombres menos frecuentes.

Como limitaciones debe tomarse en consideración que **se están comparando cuatro figuras públicas con cargos políticos importantes pero diferentes**. Las diferencias en su visibilidad e imagen pública tienen que ser tenidas en cuenta a la hora de entender el análisis. La cantidad de comentarios analizados es relevante pero igualmente limitada. Es importante remarcar que la investigación aquí desarrollada se ha basado en el análisis de comentarios públicos en grupos de Facebook. Por un lado, se ha omitido el análisis en la red social Twitter, la más polarizada de todas y donde más agresiones se llevan a cabo. No se han analizado los mensajes o comentarios en las páginas personales o públicas de los perfiles analizados, lo que puede llevar a unas conclusiones que deben ser contrastadas con un análisis más profundo en ambas redes sociales que permite tener una visión más global y que permita formular generalizaciones.

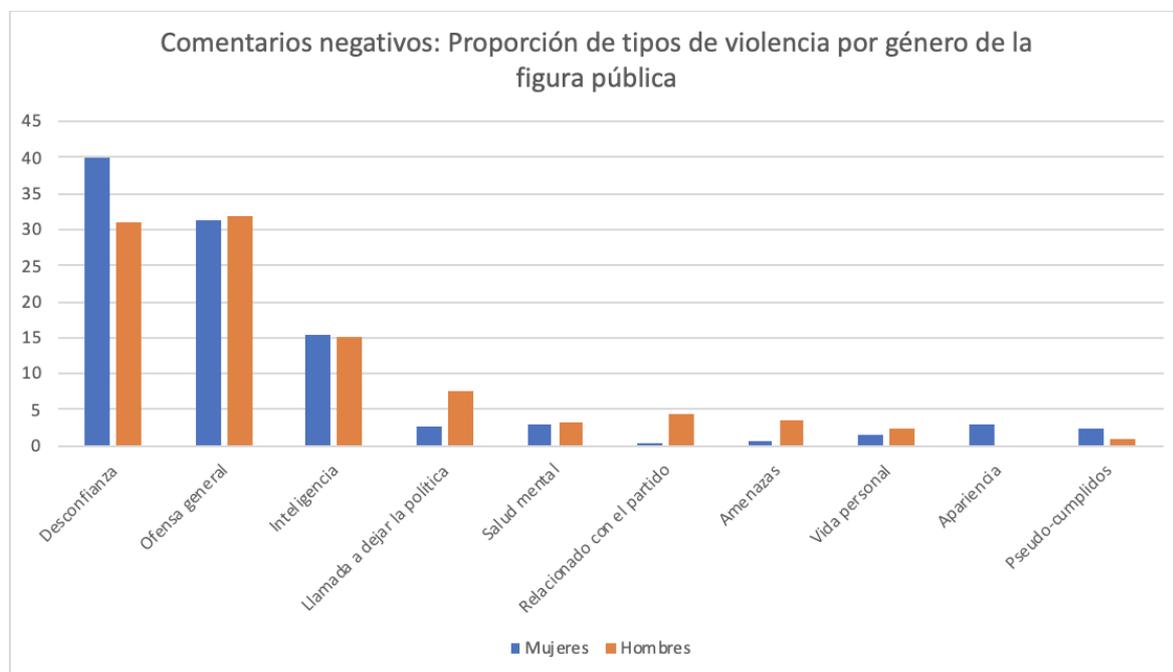
Los datos para este estudio provienen de dos herramientas. En primer lugar, para seleccionar los 10 posts negativos por figura pública se utilizó datos de **CrowdTangle**, una herramienta de estadísticas públicas operada por Facebook y de su propiedad. Es la mayor base de datos accesible para investigadores y periodistas que monitorea interacciones públicas en la plataforma. En segundo lugar, se extrajeron los comentarios de estos posts con la herramienta **Exportcomments.com**. En

¹¹⁸ CRRC Research. (2020). Violence against women in Politics on Facebook. 2021, de CRRC Research Sitio web: <https://bit.ly/3fLFth8>

esta segunda base de datos se eliminaron los apellidos en el nombre de usuario con el fin de que fueran anónimos.

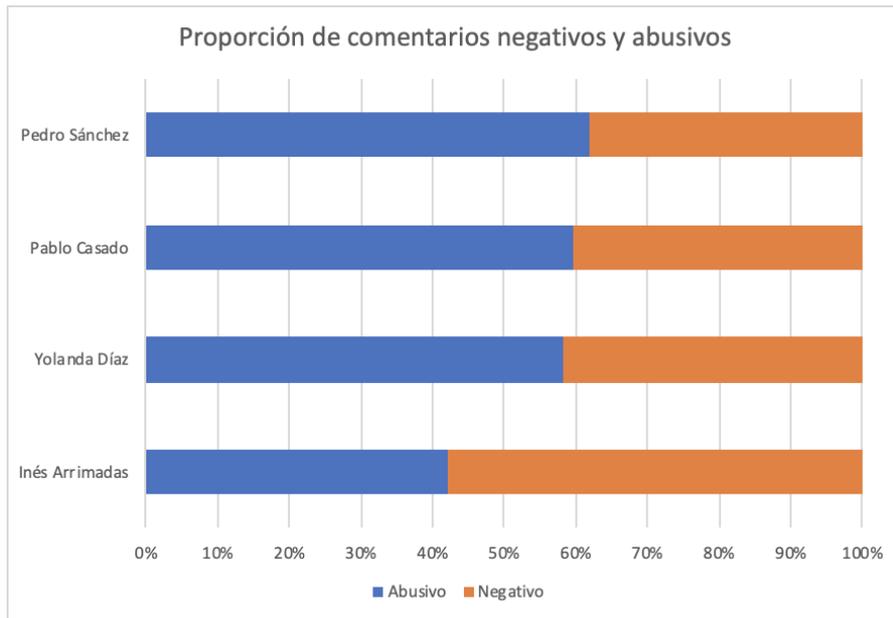
Análisis

El análisis cualitativo indica que la proporción de comentarios negativos que muestran desconfianza hacia las políticas es mayor que hacia ellos. También se realizan más pseudocumplidos a las figuras femeninas que a las masculinas. **Además, los comentarios negativos en torno a la apariencia se vierten sobre ellas.** Entre los políticos hay más llamadas a dejar la política, mensajes negativos en relación al partido, amenazas y alusiones a su vida personal.



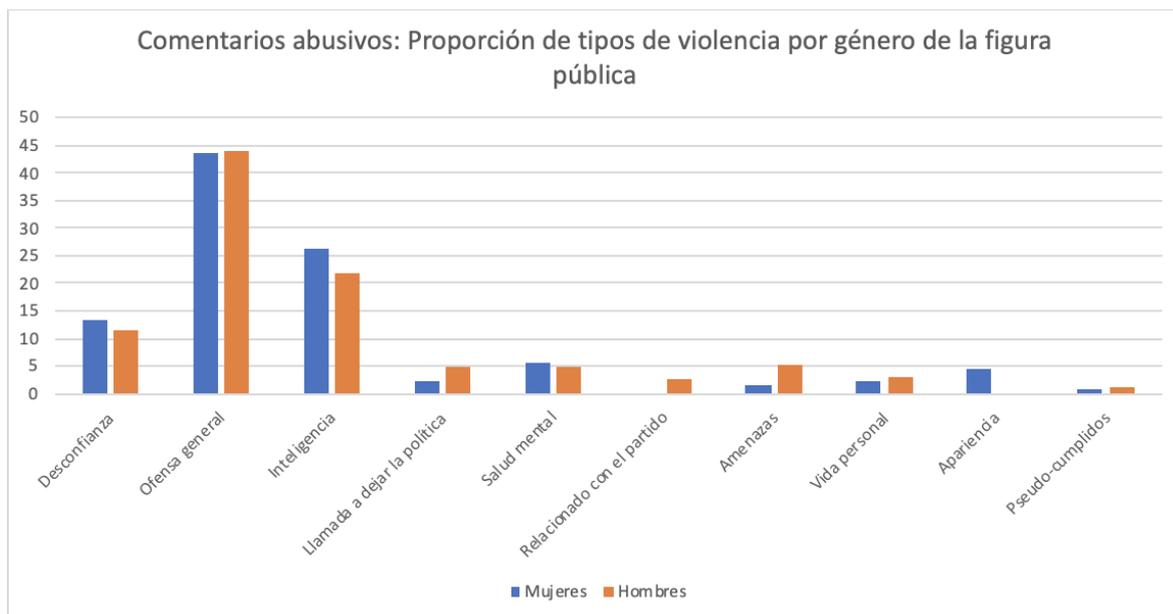
Fuente: elaboración propia

Siguiendo con la categorización de comentarios que diferencia entre los negativos y los que son más graves, los abusivos, se observa que Inés Arrimadas recibe menor proporción de comentarios abusivos en general. Este gráfico también indica que las dos figuras públicas masculinas reciben en promedio más comentarios agresivos (60,7%) que las figuras femeninas (50,2%) aunque hay que tener en cuenta que las dos figuras masculinas son líderes de las dos mayores fuerzas políticas en España y sus figuras son más visibles y están más polarizadas.



Fuente: elaboración propia

Cuando se visualizan de nuevo las categorías por tipos de violencia solo con los comentarios abusivos (los considerados más graves) se observan que emergen diferencias: las alusiones a la inteligencia se utilizan más para insultar a las mujeres políticas que a los varones.



Fuente: elaboración propia

Las palabras negativas más frecuentes en los comentarios abusivos, así como los calificativos sobre inteligencia, son bastante frecuentes:

Figuras públicas			
Políticos		Políticas	
Palabra	Frecuencia	Palabra	Frecuencia
mierda	15	mierda	10
gilipollas	10	tonta	9
tonto	10	inútil	7
payaso	8	mala	5
puta	7	vergüenza	5
traidor	7	vete	5
fracasado	6	pena	4
mentiroso	6	analfabeta	3
peor	6	cojones	3
sinvergüenza	6	comunistas	3
vergüenza	6	culo	3

Fuente: elaboración propia

Entre todos los comentarios abusivos es difícil distinguir si los que contienen violencia y odio se dirigen a las mujeres por el hecho de ser mujeres o por alguna otra razón. A pesar de esto se hallan algunos comentarios claramente misóginos. Los más graves se dirigen a Inés Arrimadas, objetificando sexualmente su persona o refiriendo a labores tradicionalmente femeninas:

Usuaría: "Vamos nada más que le falta chuparle la..."

Usuario: "Qué pena de persona. Cómo puede ser que sea política. No vale ni para fregar escaleras."

Del mismo modo, encontramos varias alusiones misóginas a su embarazo:

Usuaría: "Estás acabada, no tienes nada que hacer en política. Me parece que te vas a tener que dedicar a cuidar al niño... qué pena parecías una líder y te has quedado en nada, tanto luchar durante años para al final estropearlo..."

En cambio, los comentarios abusivos que apelan a la vida personal de las figuras públicas masculinas apelan a miembros de su familia:

Usuaría: [Vacuna] "Primero vuestros hijos."

Usuaría: "Eso está muy bien... empieza por [vacunar a] tu madre"

También encontramos una misoginia patente en los comentarios abusivos sobre la apariencia que reciben ellas, con insultos como "fea", "bruja" o la falta de higiene:

Usuario: "¡Fea, bruja, embustera...!"

Usuario: "Con esa cara de bruja siniestra, más que sonrisa es mueca macabra."

Usuario: "Tendrías que estar en la cárcel. Embustera caradura. Aprovecha que en breve estas otra vez con el pelucho ese que llevabas y los vestidos del chino"

En cuanto a los comentarios abusivos aludiendo a la inteligencia dirigidos a hombres utilizan insultos como "gilipollas" y "tonto". A ellas se las alude con "tonta", "inútil", "analfabeta" o "sub-normal".

Tres ejemplos de comentarios dirigido a políticos:

Usuario: "Este tío es tonto"

Usuaría: "Hay 8 millones que sí le creen, tan gilipollas como él!!"

Usuario: "Tú eres tonto y gilipollas porque eres del PP ó eres del PP porque eres tonto y gilipollas"

Tres ejemplos de comentarios dirigido a políticas:

Usuaría: "MALA IMAGEN, PARA EL PAÍS, ERES TU, TONTA"

Usuario: "Inútil, incompetente..."

Usuaría: "PERO SI ESTA ES SUBNORMAL.... LE FALTA DOS HERVORES.... ES HASTA ESTÚPIDA EXPLICANDO LAS COSAS... ES UNA INEPTA.... REALMENTE YO NO SÉ PARA QUÉ TRABAJO SERVIRÍA.... PERO HAY QUE JODERNOS LA TENEMOS DE MINISTRA...."

Los comentarios con amenazas son más frecuentes que los reciban ellos y consisten principalmente en desear la cárcel:

Usuaría: "Tú entre REJAS tienes que estar"

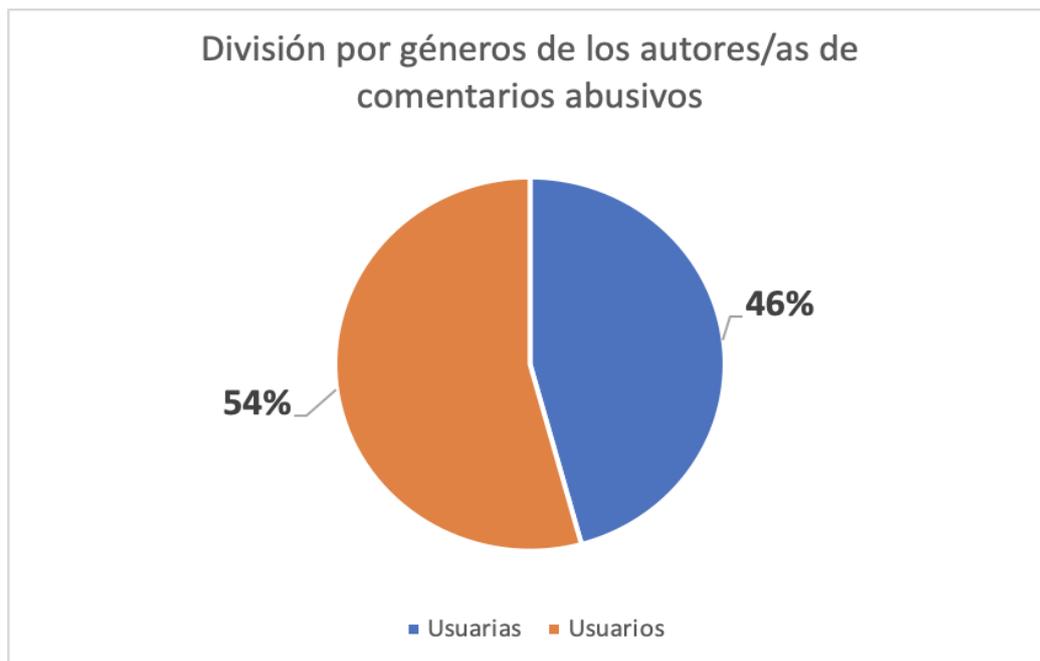
Usuaría: "Tú a Guantánamo"

Usuaría: "A la cárcel con ellos"

Sin embargo, Yolanda Díaz recibe uno de los comentarios más abusivos en forma de amenaza de exilio político:

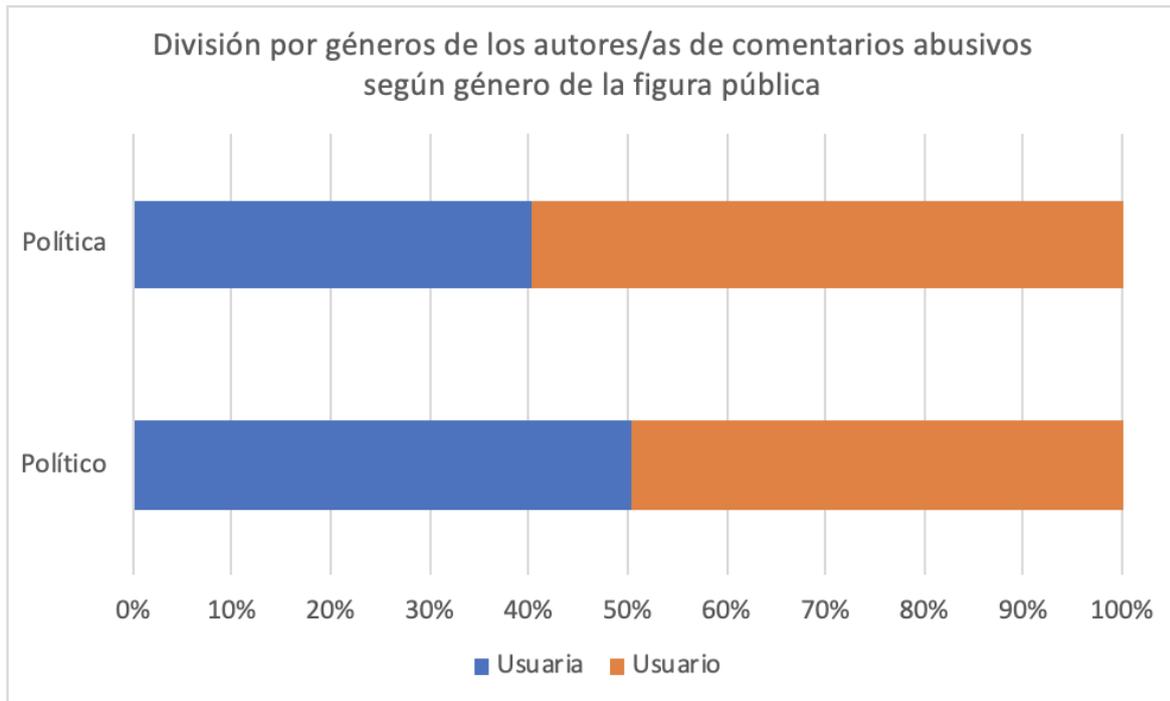
Usuario: Si volviera el que tenía que volver no ibas a correr ni na pa Francia.... ahí es donde te quiero ver

En cuanto al género del autor/a de los comentarios abusivos encontramos que se realizan ligeramente por más usuarios que usuarias.



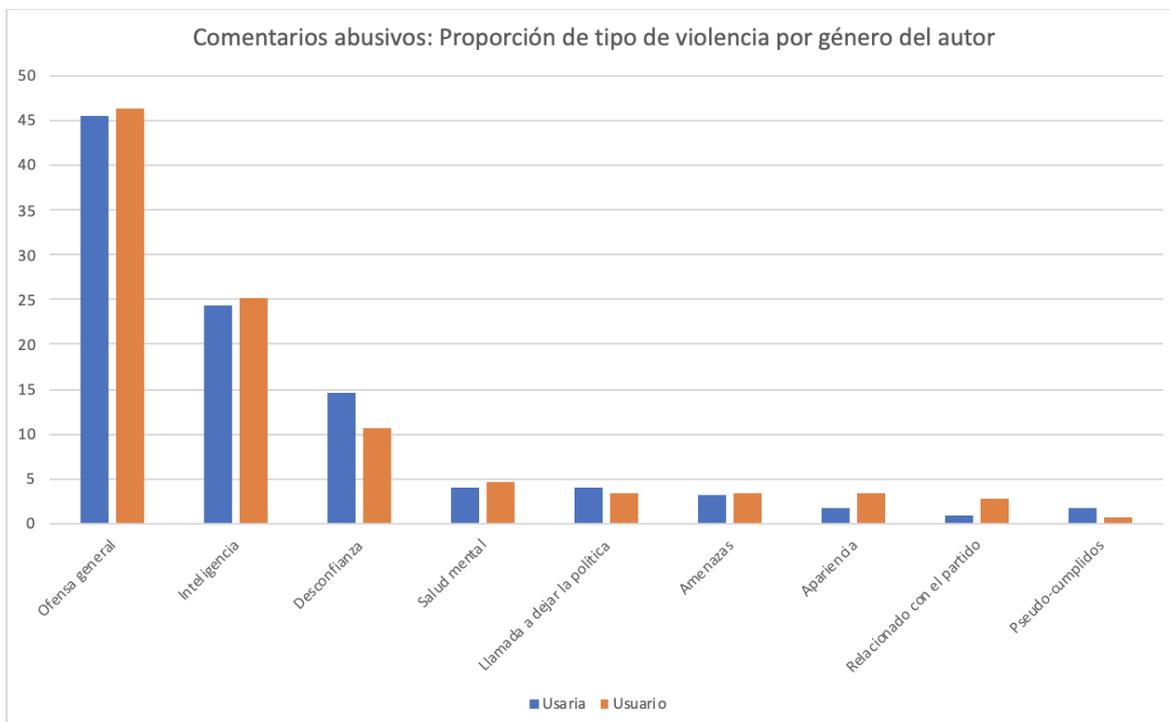
Fuente: elaboración propia

Las políticas reciben más comentarios abusivos por parte de usuarios (60%) que de usuarias (40%). Los políticos reciben comentarios abusivos de forma equitativa tanto por hombres como por mujeres. Estos resultados se deben a que todos los políticos/as reciben en torno a 60% de los comentarios negativos por hombres salvo Pedro Sánchez que recibe el 34,3% por usuarios hombres.



Fuente: elaboración propia

Analizando la proporción de comentarios abusivos según el género del autor/a del comentario no se encuentra un estilo de agresión claro por género. Únicamente encontramos que las mujeres expresan más desconfianza en los comentarios y los comentarios en torno a la apariencia o el partido del político se realizan más por hombres.



Este estudio de caso se basa en el seguimiento de los comentarios en la red social Facebook referidos a cuatro figuras políticas, dos hombres y dos mujeres, consideradas como las “mejor valoradas” en el Barómetro del CIS (octubre 2021). El objetivo de este era indagar en la dimensión digital de la violencia política y sus sesgos de género. No obstante, este estudio funciona como una muestra muy limitada de toma de contacto con esta realidad, tomando una población de estudio muy específica y heterogénea (el Presidente del Gobierno, el principal líder de la oposición, una Ministra y la primera mujer presidenta de un partido político a nivel estatal) con desigual impacto y relevancia y con resultados difícilmente extrapolables.

Tas el análisis de estas cuatro figuras públicas se encuentran diferencias de género, tanto en los tipos de violencias que reciben como en la intensidad de estas y en el género de quienes ejercen dichas violencias.

No se observa una mayor cantidad de violencia ejercida hacia mujeres. Posiblemente, esto se debe a que las figuras masculinas son más visibles al ser líderes de los partidos más votados, y generan mayores disensos.

Sí se encuentran diferencias en cómo son estas violencias recibidas: las figuras públicas femeninas reciben mayor número de comentarios abusivos cuestionando su inteligencia o capacidad. Aunque ellos también reciben insultos en torno a su inteligencia, los referidos a ellas son más agresivos. Por otro lado, **solo ellas reciben comentarios abusivos relacionados con su apariencia física**. En cuanto a los comentarios abusivos relacionados con su vida personal, aunque ambos géneros reciben un número similar, en ellas se aprecia más agresividad al profundizar en mayor medida en detalles personales y perpetuando los roles de género tradicionales. En el caso de ellos, no hemos encontrado que se les relegue a las tareas del hogar o tradicionalmente feminizadas, cuestión que sí se encuentra en los comentarios vertidos hacia mujeres. Las violencias que reciben ellos se diferencian en que se les desacredita más en relación con su partido político y se les amenaza o difama con cuestiones penales.

El perfil de los autores/as de comentarios abusivos es 54% hombres y 46% mujeres. Las políticas reciben más comentarios abusivos de hombres (60%) que de mujeres.

***Nota sobre el estudio de caso:**

Este estudio combina el análisis de narrativas digitales con el llamado #GenderData o investigación basada en datos con perspectiva de género. Sin embargo, el espectro a investigar es amplísimo y los resultados muy alterables en función de variables como:

- perfiles investigados
- ciclo político / electoral en el que se realiza el trabajo de campo
- red social y estructura demográfica de sus usuarios/as
- tipo de publicación a analizar (perfil público personal o institucional / Posts o noticias de medios de comunicación / Imágenes o texto).
- patrones de activación de los ataques
- relaciones entre perfiles activos y reacciones

Por ello, se considera relevante continuar desarrollando investigaciones con herramientas digitales que aborden estas variables y puedan triangularlas con una mayor población de estudio. Esto arrojaría sin duda resultados más representativos tanto en las formas de esta violencia como en sus sesgos de género, motivaciones y consecuencias.

¿Qué hacer? Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones: del problema a la política, de las políticas al problema

El objetivo de esta investigación es construir un marco de análisis suficiente para poder poner en contexto un problema político, social y cultural que es, en definitiva, una vulneración de los Derechos Humanos, como es la violencia política por razón de género. A través del análisis de narrativas, discursos, experiencias y literatura especializada, este recorrido termina con unas conclusiones que plantean algunas certezas y otras tantas cuestiones abiertas.

En primer lugar, debe concluirse con una obviedad no por ello menos importante: la violencia política por razón de género es una violencia específica que debe enmarcarse dentro de las diferentes formas de violencia machista, pero abordarse desde todos aquellos espacios desde donde se hace política. Por su especificidad, constituye no solo un ataque a los derechos fundamentales de las mujeres, vulnerando su integridad física y moral, sino también sus derechos civiles, políticos y sociales. **No es un problema “de mujeres”**, sino de toda la sociedad, pues impide el desarrollo de democracias plenas. **Asimismo, tampoco debe naturalizarse o asumir que forma parte de la “cultura política”**.

En segundo lugar, se concluye de este análisis que la violencia política por razón de género debe abordarse desde un marco amplio, que entienda que esta no es únicamente ejercida contra mujeres que ostentan cargos políticos o institucionales, sino contra cualquier mujer “politizada”, bien sea en estructuras como partidos u organizaciones políticas y sociales donde participen de forma activa, como también de forma pasiva por su pertenencia a grupos sociales -tales como comunidades étnicas o racializadas, territorios en conflicto, colectivos LGBTI, etcétera- o en su relación con otros actores políticos. Esta visión amplia debe asumir también la diversidad de espacios en los que esta violencia se manifiesta y cómo intersecciona, pues los factores de riesgo varían según los contextos sociopolíticos en los que se desenvuelven estas mujeres. Lo personal es político y, por ende, **ninguna mujer está exenta de poder experimentar esta violencia**.

En tercer lugar, debe subrayarse que el hecho de que la violencia política por razón de género no haya sido percibida o tratada como un problema específico -ni dentro del análisis de la violencia política, ni dentro de la violencia machista-, refuerza la idea de que cuenta con una entidad propia

y está presente en todas las sociedades, adoptando diferentes formas y manifestaciones. **No existen sociedades libres de esta forma de violencia.**

En cuarto lugar, es importante apuntar que es una violencia transversal a todas las ideologías y estructuras, en tanto en cuanto encuentra su causa en la desigualdad histórica entre mujeres y hombres y tiene como objetivo limitar la participación política de las mujeres y **ninguna estructura social es ajena a esta desigualdad.**

En quinto lugar, se observa que no existen en España mecanismos normativos que regulen esta violencia, que necesita de legislación y también de protocolos “*ad intra*” de instituciones políticas -desde partidos a cortes, desde organizaciones sociales a administraciones- como “*ad extra*” -medios de comunicación, procesos electorales o de participación dirigidos a la ciudadanía, etc-, que aborden la sensibilización, detección, actuación y reparación de estas violencias.

En sexto y último lugar hay que apuntar la relevancia de generar espacios de debate y encuentro en torno a esta violencia para que deje de ser una “realidad en busca de concepto”, un problema silenciado, una experiencia individual o colectiva que quienes experimentan transitan en soledad, miedo o incertidumbre. Trabajar en la sensibilización, la detección y visibilidad de los casos y su reparación, e incluso la regulación de los mismos, implica un ejercicio de transparencia y gobernanza, pues interpela a muchos agentes diferentes.

Para ello se recogen a continuación algunas estrategias para el abordaje de este tipo de violencia:

Sensibilización, Prevención y Concienciación

Como se ha apuntado en las conclusiones, la violencia política por razón de género dista todavía de ser un concepto extendido ni comprendido en su complejidad. Gran parte de las entrevistadas insistían en el hecho de la **educación y la sensibilización** como herramientas clave para su abordaje. Sin embargo, ¿cómo sensibilizar sobre un problema que todavía no se concibe como tal por parte de la opinión pública y de las instituciones?

- Avanzar en el conocimiento sobre la problemática en el contexto específico de España y Europa, -contextos diferentes a los de América Latina, de donde han partido la mayoría de las iniciativas-, a través del estudio comparado y sistematizado de casos, así como la **aplicación de metodologías cuantitativas de investigación social** que puedan arrojar datos a mayor escala dentro de poblaciones de estudio clave, como mujeres ejercientes en Parlamentos estatales y autonómicos, Altos Cargos femeninos de las Administraciones Públicas o barómetros de opinión ciudadana. Incluir indicadores y datos sobre VPRG en el análisis poselectoral y el tratamiento comunicativo de los diferentes procesos políticos.
- Ahondar en una visión más amplia de la violencia política por razón de género y los espacios en los que se produce. Promover investigaciones que continúen ahondando de forma híbrida, analizando datos y experiencias en espacios físicos y online. Generar espacios de debate y

encuentro entre mujeres de diferentes sensibilidades políticas que promuevan la visibilidad de esta problemática y sus diferentes formas y manifestaciones cuyas conclusiones y recomendaciones puedan ser referentes en foros estatales e internacionales.

- En el mismo sentido en el que se ha trabajado ampliamente desde medios de comunicación social y administraciones en el tratamiento de la violencia machista, es esencial generar herramientas de formación y sensibilización para la comunicación de esta VPRG, con el fin de aprender a comunicar enmarcando en su contexto, causas y consecuencias, descartando enfoques individualistas, sensacionalistas o que la tratan como “casos aislados”. La capacitación a agentes comunicativos, tanto desde los medios de comunicación social como desde la comunicación institucional, es una estrategia de enorme impacto en la opinión pública.
- Incluir esta violencia en el marco del trabajo que se viene desarrollando en torno al “liderazgo femenino” y el empoderamiento que se está poniendo en práctica en organizaciones políticas, empresas o instituciones mediante la formación, el mentoring, la capacitación, etcétera, para generar también recursos preventivos basados en la propia autopercepción de esta violencia entre las potenciales líderes, activistas, o militantes.
- Abordar esta violencia desde las masculinidades igualitarias: la VPRG no es ajena a los enfoques que ponen, por fin, el foco de la violencia machista en sus principales perpetradores y las estructuras que la facilitan y perpetúan. Es por tanto esencial subrayar las buenas prácticas políticas que desde la masculinidad apuesten por valores igualitarios y sumen en la construcción de vidas políticas libres de violencia, tanto a nivel público como en los espacios privados -el partido, la organización, el lugar de trabajo-. **La construcción de referentes positivos y la implicación activa de hombres** dispuestos a abordar esta violencia es fundamental para conceptualarla como un problema social y no “de mujeres”.
- Capacitar y sensibilizar sobre esta forma específica de violencia a aquellas estructuras y equipos responsables directa o indirectamente de la seguridad de candidatas, funcionarias, trabajadoras o activistas (FFCCSE, seguridad privada, etcétera). Pues cuanto más conciencia social haya en relación al ejercicio de la violencia política por razón de género sobre las mujeres como una herramienta para limitar sus derechos y socavar su imagen pública, menos normalizada estará y **menos impune será el ejercicio de la misma**.
- Dada la importancia del entorno digital como canal de la VPRG, se debe incidir en el diseño de campañas de concienciación¹¹⁹ que **aprovechen la cultura digital como plataforma de visibilización y denuncia de esta violencia**. Asimismo, el trabajo coordinado con plataformas y desarrolladores debe incluir esta forma de violencia en los términos de uso de herramientas digitales o los mecanismos de denuncia de redes y plataformas. La inteligencia

¹¹⁹ La campaña “[We Said enough](#)” impulsada por mujeres activas en diferentes partidos políticos en California, USA (2017) es un ejemplo de estas prácticas.

artificial puede también ser una herramienta de detección de contenidos violentos, así como el servicio de personas moderadoras de contenidos que minimicen el impacto de esta violencia a la vez que puedan registrar y monitorear la misma.

DetECCIÓN Y ACTUACIÓN

La dimensión activa contra la VPRG requiere de un abordaje coordinado entre las instituciones y poderes -legislativo, ejecutivo, judicial- en el marco de valores democráticos como la gobernanza, la transparencia o el gobierno abierto que promueven un abordaje participativo y abierto de las políticas públicas. Es, por tanto, la dimensión más compleja, pues **requiere importantes consensos políticos y sociales que permitan articular respuestas** desde el catálogo de herramientas normativas que en el caso de la VPRG vienen especialmente impulsadas desde el marco de las instituciones internacionales, y concretamente, de ONU Mujeres y del desarrollo del Convenio de Estambul en el Consejo de Europa.

- Incluir esta forma de violencia dentro del **marco legislativo** contra la violencia machista. Tanto en preámbulos como en definiciones de normativas y planes, se propone incorporar esta realidad a la dimensión política en el proceso de ampliación del marco objetivo de las políticas contra la violencia de género siguiendo las recomendaciones que en ese sentido han apuntado diferentes organismos internacionales.
- Incluir asimismo esta forma de violencia en la **legislación relacionada con los procesos electorales**, la regulación de partidos políticos, sindicatos, asociaciones u otras formas de organización política y social, dotándolas de un necesario enfoque de género.
- Promover un departamento en aquellas agencias, organismos o entidades (observatorios, oficinas), nuevas o existentes, que sirvan para el **registro y manejo de denuncias** contra esta forma de violencia como punto principal de contacto para las víctimas de la violencia contra las mujeres.
- Incidir en la **observación de esta violencia en los grandes procesos de “política en acción”**, específicamente, en su dimensión electoral: promover una herramienta de monitoreo electoral, una suerte de observatorio de la igualdad en los procesos electorales que desarrolle indicadores sobre la violencia política por razón de género. Contextualizarla mediante códigos de conducta, reglamentos o protocolos en el marco electoral y de los procesos de participación ciudadana.¹²⁰

¹²⁰ Herramientas como la de monitoreo digital de violencia electoral de USAID son ejemplos ya implementados con éxito en este sentido: International Foundation for Electoral Systems. (2019). Violence Against Women in Elections Online: A Social Media Analysis Tool. 2021.

Sitio web: https://www.ifes.org/sites/default/files/violence_against_women_in_elections_online_a_social_media_analysis_tool.pdf

- Impulsar la existencia de **protocolos internos en partidos políticos y organizaciones** que aborden esta forma de violencia, que, como se muestra en este estudio, también se ejerce en el seno de los mismos. Construir canales de detección y denuncia, procesos con garantías y seguridad para las partes y procedimientos sancionadores efectivos y suficientes deben combinarse con todos los mecanismos de protección de las víctimas. Estos son elementos esenciales para garantizar un ejercicio de la política activa en igualdad de oportunidades y libre de violencias. Estos protocolos no deben limitarse -como a menudo ocurre con, por ejemplo, el acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral u organizativo- al papel, sino a la construcción de un debate interno para reconocer, identificar, señalar y actuar ante esta violencia.
- En el marco del ejercicio parlamentario, promover los **protocolos de actuación** ante esta violencia que garanticen la asistencia y el asesoramiento confidencial a las víctimas. Además, deben recoger sus diferentes formas y manifestaciones, no sólo en los espacios formales sino también en los informales, donde se desarrolla gran parte de la actividad parlamentaria. Es necesario asimismo un posicionamiento claro de toda la cámara en contra de la misma.
- Identificar posibles victimarios, perfiles de agresores, estrategias para la activación de esos ataques en espacios políticos virtuales o físicos y establecer medidas para restringir su acceso a las víctimas o a los potenciales objetivos de su violencia. Conviene poner rostro y nombre a los perpetradores y los marcos y estructuras en los que construyen sus narrativas, ejercen o reproducen esa violencia. A veces, su pretendido anonimato -sobre todo en las redes- o su carácter colectivo impide una identificación, facilitando a esos agresores actuar con impunidad y alimentando discursos que priorizan la autoprotección de las víctimas frente a la persecución de los perpetradores para la erradicación de esta violencia.

Reparación

La reparación de las violencias machistas es la dimensión menos desarrollada: la vida después de las violencias requiere de estrategias reparadoras no solo judiciales, económicas o morales, también sociales y colectivas, pues la reparación no es solo el resarcimiento del daño, sino el acceso a nuevas oportunidades desde la experiencia vivida. Es esencial generar una cultura de la solidaridad, sororidad y apoyo a las mujeres que sufren esta forma de violencia, y promover espacios de cuidado y de reparación.

- Frente al aislamiento, la soledad o el miedo que muchas de las víctimas de la VPRG manifiestan, la reparación y la prevención de la revictimización pasa por avanzar hacia una **cultura colectiva de condena ante la misma**. Para ello, es importante aceptar que esta forma de violencia ocurre por el hecho de ser mujer y de ejercer política de una forma transversal y, por tanto, esa solidaridad debe operar en el mismo sentido.

- Las consecuencias en la salud física y mental de quienes sufren VPRG deben ser tenidas en cuenta en la **reparación judicial, económica, social y moral** de quienes la sufren, en tanto en cuanto tienen también una importante dimensión social y política. A menudo privan a quienes la experimentan de desarrollarse en plenitud como ciudadanas, como políticas, laboralmente o como activistas, con el menoscabo de derechos y la restricción del acceso a oportunidades que ello conlleva.
- Poner en valor figuras de mujeres que han experimentado esta violencia, y sus estrategias para afrontarla y superarla para la construcción de referentes positivos. **La resiliencia y el empoderamiento frente al silenciamiento** para visibilizar sus narrativas puede promover una movilización de otras muchas actoras políticas que sumen en el proceso de apoyo y visibilidad.
- Impulsar desde los propios movimientos de base, el empoderamiento digital y las estrategias informales de protección y defensa ante la VPRG.¹²¹ En ese sentido, el **activismo online y los movimientos sociales y de base**, -especialmente el feminismo digital-, toda vez que las estrategias informales registradas durante este estudio, aportan claves para construir esos procesos de empoderamiento tanto para quienes comienzan a participar en política como para quienes han atravesado situaciones de violencia.

Estas estrategias son solo algunas de los muchos ejes de actuación posibles en el marco de las grandes políticas públicas, pero también del trabajo político cotidiano en la construcción de una vida política (desde los movimientos ciudadanos a los grandes partidos). España, dado su largo recorrido en el desarrollo de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género, se ha ganado una especial posición de valor y compromiso en la arena comunitaria e internacional. Nuestro país cuenta con un importante catálogo de recursos de detección, de investigación, actuación y reparación de la violencia machista en constante desarrollo y crecimiento, que pueden y deben ser el espacio natural de acogida de los que abordan la VPRG.

Hacer visible un compromiso institucional, político y social contra la misma no es solo un deber democrático en la construcción de sociedades igualitarias, es una oportunidad para reforzar los mecanismos ya existentes, tejer alianzas internacionales, profundizar en la elaboración de políticas públicas desde la inteligencia y participación colectivas y sobre todo, para avanzar en la construcción de un consenso creciente sobre que la violencia no debe ser el precio a pagar por las mujeres que hacen política. En el libro *“Mujeres y Poder”* de Mary Beard, (2017) la autora registra el primer silenciamiento político de una mujer en la literatura occidental, el de Telémaco a su madre, Penélope: *«Madre mía —replica—, vete adentro de la casa y ocúpate de tus labores propias, del telar y de la rueca ... El relato estará al cuidado de los hombres, y sobre todo al mío. Mío es, pues, el gobierno de la casa»*. Como apunta Beard, *“las palabras literales pronunciadas por Telémaco*

¹²¹ Un ejemplo paradigmático en España fue el uso espontáneo del hashtag #GraciasLuna como respuesta al ataque político contra una activista por los Derechos Humanos durante una operación de rescate de personas migrantes en el mediterráneo.

Ver: Justo, D. (2021, May 20). *Gracias, Luna: Las redes se vuelcan con la voluntaria de la Cruz Roja tras ser acosada por su icónico abrazo*.

https://cadenaser.com/ser/2021/05/20/sociedad/1621494080_735505.html

son harto significativas, porque cuando dice que el «relato» está «al cuidado de los hombres», el término que utiliza es mythos, aunque no en el sentido de «mito», que es como ha llegado hasta nosotros, sino con el significado que tenía en el griego homérico, que aludía al discurso público acreditado”.

Estas páginas demuestran que siguen existiendo Telémacos que silencian Penélopes; bien sea en una red social, en el insulto proferido desde el escaño, en la amenaza, o en el desprecio. Es una tarea pendiente de toda la sociedad democrática -y no solo de las mujeres- que por fin, puedan hablar, sin miedo y con conciencia de su voz, todas las Penélopes.

A todas las que prestaron la suya para este trabajo, de nuevo, muchas gracias

Bibliografía y webgrafía

Andrés Rivero, P. (2012). Bolivia: *Preguntas sobre el asesinato de la concejala indígena*. 2021, de Global Voices.

<https://es.globalvoices.org/2012/05/12/bolivia-preguntas-sobre-el-asesinato-de-la-concejala-indigena/>

Arendt, Hannah. (1973). *Sobre la violencia*. Ed. Joaquín Mortiz, México

Arendt, Hanna. (1997). *¿Qué es la política?* (Fina Birulés (ed. & introd.)). Paidós.

Aróstegui, J., Calleja, E. G., & Souto, S. (2000). La violencia política en la España del siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, 53.

Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer*, 13, 17-55

Ballington, J, Bardall, G, Borovsky, G (2017) *Preventing Violence Against Women in Elections: A Programming Guide*. Report for UN Women. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/11/preventing-violence-against-women-in-elections>

Ballington, J., Bardall, G., & Borovsky, G. (2017). Preventing violence against women in elections: A programming guide. Kathmandu: UN Women.

Bardall, G. (2018). Violence Against Women in Elections in Haiti: An IFES Assessment. 2021, de Herizon Democracy.

<https://www.herizondemocracy.org/post/violence-against-women-in-elections-in-haiti-an-ifes-assessment>

Bardall, G. (2018). Violence Against Women in Elections in Zimbabwe: An IFES Assessment. 2021, de Herizon Democracy

<https://www.herizondemocracy.org/post/violence-against-women-in-elections-in-zimbabwe-an-ifes-assessment>

Bardall, G. (2018). Violence against Women in Politics. 2021, de Office of the United Nations High Commission for Human Rights.

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/SR/IFES.pdf>

Bardall, S. (2018). Violence, Politics, and Gender. Oxford Research Encyclopedia of Politics, Online Publication, 23.

https://www.ifes.org/sites/default/files/violence_politics_and_gender.pdf

Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. M. (2020). *How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts*. *Political Studies*, 68(4), 916–935. <https://doi.org/10.1177/0032321719881812>

Bustelo, M & Lombardo. E. (2006). Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 140. https://webs.ucm.es/info/target/Art%20Chs%20ES/ArtMageeq_RECPE_06ES.pdf

Beard, M. (2018). *Mujeres y poder: Un manifiesto*. Barcelona: Editorial Crític

Casanova, J., & Andrés, C. G. (2015). *Cuarenta años con Franco*. Barcelona: Planeta.

CRRRC Research. (2020). *Violence against women in Politics on Facebook*. <https://bit.ly/3fLFth8>

De Diego, A., Franco, M. y Zugasti, I. (2020). ¿Cómo clasificar las diferentes violencias machistas online? Un estudio para el proyecto Equal. Barcelona: Dones en xarxa

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Madrid: Ministerio de Igualdad

Dubravka Šimonović. (2018). *La violencia contra la mujer en la política. En Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra la mujer en la política*(24). Asamblea General Naciones Unidas. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/73/301>

Egido León, Á. (2011). El precio de la militancia femenina: acción política y represión, en Egido, Á. y Fernández Asperilla, A. (eds.), *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid: Eneida, 47-74.

Egido León, Á. (2011). Mujeres y Rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor, en Egido León, Á. (ed.), *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, monográfico de Studia Historica. Historia Contemporánea (USAL). 29, 19-34.

Egido León, Á. y Montes Salguero, J. (eds.) (2018). *Mujer, franquismo y represión, una deuda histórica*. Madrid: Sanz y Torres.

Egido León, Á. y Eiroa San Francisco, M. (2017). Redes sociales, historia y memoria digital de la represión de mujeres en el franquismo, en *Revista de Historiografía*, 27. vol. 2, pp. 341-361. DOI: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3977> <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/3977/2505>

Felicity Manson-Visram, Luca Jacopo Uberti and Tara Brace-John. (2010). *Gender-based Political Violence in Bolivia A Barrier to Women's Political Participation*. 2021, de Action Brief. <https://oneworldaction.org.uk/GenderBased.pdf>

García Soriano, M. V. El principio de presencia equilibrada en el art. 44 bis de la LOREG y el derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad: Análisis crítico de la última reforma de la LOREG (2008) *Feminismo/s* Núm. 12 Pág. 135-154. (n.d.). Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/3002167>

Gender Equality Index: 2020: Power: European Union. (n.d.).
<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/power>

González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder* Madrid, CSIC, «Colección Politeya», 630 pp. <https://catalogo.artium.eus/sites/default/files/GonzalezCalleja.pdf>

González Calleja, E. (2018) *¿Por qué la política es escenario de violencia?* Universidad Carlos III de Madrid. [Nº. 34, 2018](#), págs. 9-28

Guadarrama Sánchez, G.J. (2021). *Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020)*. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 28, <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/14538>

Gutiérrez Vega, C. (2020). La "Transición" en femenino: rupturas y continuidades, mujeres represión y movimiento feminista. Universidad Autónoma de Madrid. [Mobilizacions socials i esquerra radical: Actes del II Congrés Les altres protagonistes de la transició](#). págs. 67-88. ISBN 978-84-87218-28-6.

Hadzic, D, Tavits, M (2019) The Gendered Effects of Violence on Political Engagement. *The Journal of Politics* 81 (2): 676–680.

Haraway, Donna (1988). Situated Knowledge: The Science Question in feminism and the privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>

Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.

Håkansson, S. (2021) Do Women Pay a Higher Price for Power? Gender Bias in Political Violence in Sweden. *Journal of Politics*. 83 (2)

Honderich, Ted. (1976) *Political Violence*. Cornell University Press, Ithaca (N.Y.) pp. 8-9 y 98.

Huber, J, Kammerud, L (2017) *Violence against Women in Elections: A Framework for Assessment, Monitoring, and Response*. Washington, DC: International Foundation of Electoral Systems.

Instituto Marielle Franco (2020) *Retrospectiva 2020 do Instituto Marielle Franco*. (n.d.). Instituto Marielle Franco. <https://www.institutomariellefranco.org/2020>

Jorquera-Álvarez, T. & Piper Shafir, I. (2018). Revisión de estudios sobre violencias políticas realizados en la última década. *Psicoperspectivas*, 17, nº 3, 13.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242018000300186&lang=pt

Kammerud, L. (2011). Merging conflict management with electoral practice: The IFES experience. *Elections in Dangerous Places: Democracy and the Paradoxes of Peacebuilding*

Krook, M. y Restrepo, J. (2016). [Género y violencia política en América Latina, Conceptos, debates y soluciones](#). *Política y gobierno*, Volumen XXIII. NÚMERO 1. 1 Semestre de 2016.

Krook, M. & Restrepo, J. (2016b). Género y violencia política en América Latina: Conceptos, debates y soluciones, en *Política y Gobierno*, vol. 23, núm. 2, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Krook, M. (2017) Violence against Women in Politics. *Journal of Democracy* 28 (1): 74–88.

Krook, M. & Restrepo Sanín, J (2019) *The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians*. Epub ahead of print 2 July. DOI: [10.1017/S1537592719001397](https://doi.org/10.1017/S1537592719001397).

Morgan, K & Suruchi, T. B (2006) *'I'd rather you'd lay me on the floor and start kicking me': Understanding Symbolic Violence in Everyday Life*. *Women's Studies International Forum*, 29(5): 441-452.

Nash, M. (2013). *Represión, resistencias, memoria: Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.

ParlAmericas (2017). *Mapping gender-based political harassment: Parliamentarians speak out*. <http://www.parlAmericas.org/en/gender-equality/political-harassment-map.aspx>

Piscopo, Jennifer M. (2016). State Capacity, Criminal Justice, and Political Rights: Rethinking Violence against Women in Politics. *Política y Gobierno*, 23(2): 437-458

Rodríguez López, Sofía. «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo». *Asparkia: investigación feminista, [en línea]*, 2005, n.º 16, pp. 177-9, <https://raco.cat/index.php/Asparkia/article/view/10923>

Schneider, D, Turshe, M, (2011) Political and Social Violence: Health Effect in Encyclopedia of Environmental Health. <https://www.sciencedirect.com/topics/earth-and-planetary-sciences/political-violence>

Schwedel, H. (2016). *A Brief History of Terribly Sexist Anti-Hillary Clinton Merchandise*. <https://slate.com/human-interest/2016/06/the-history-of-sexist-anti-hillary-clinton-merchandise-t-shirts-buttons-and-more-from-the-90s-to-2016.html>

Serra Perelló, L. (2018). Las violencias de género en línea. *Pikara Magazine*

Soriano Moreno, S. (abril 2019). Violencia y acoso en el ámbito político como forma específica de violencia contra las mujeres. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 4, nº 3, 134 - 157.

<https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4933>

Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Ministerio para las Administraciones Públicas, 12.

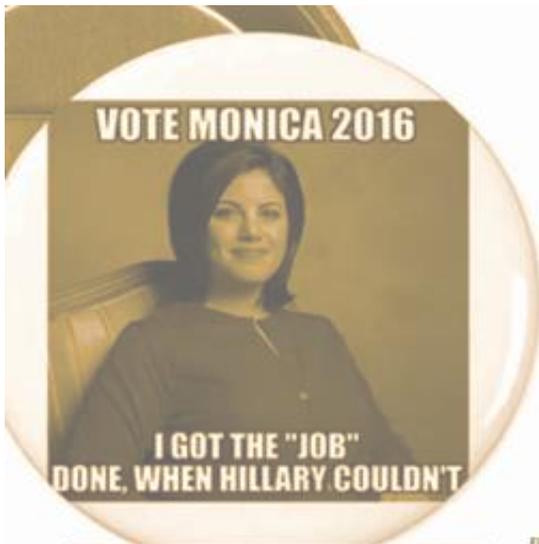
<https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MGTSV-05/semana1/Subirats.pdf>

Tully M. & Bode, L. & K. Vraga, E. (2020). Mobilizing Users: Does Exposure to Misinformation and Its Correction Affect Users' Responses to a Health Misinformation Post?. *Social Media + Society*, 12. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/2056305120978377>

Wiener, P. P., Fisher, J., & International Society for the History of Ideas (Eds.). (1974). *Violence and aggression in the history of ideas*.

Zugasti Hervás, I. & de Diego Baciero, A. & Becedas, M. (2020). Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno. 2021, de Calala Fondo de Mujeres

<https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>



ESPAÑA

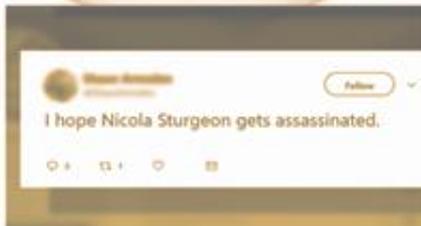
El diputado de Vox que llamó «bruja» a una socialista es el de «chillona gallega»



FRAN BALADO
MADRID | LA VOZ

El alcalde de Valladolid: "Cada vez que veo los morritos de Leire Pajín pienso lo mismo"

20MINUTOS.ES / AGENCIAS / VIDEO: ATLAS NOTICIA 21/10/2010 - 21:13H



ELECCIONES EN MÉXICO >

Loca, lesbiana e inexperta: la violencia política que viven las mujeres que buscan un lugar en las elecciones de 2021

Cuatro precandidatas de diferentes partidos narran los episodios de amenazas, difamación e intimidación que han atravesado en su carrera política

Twitter turns toxic for Indian women politicians with rape threats, abuse: Study

Los insultos entran en campaña, llaman 'mala perra' a Soraya Sáenz de Santamaría

Los insultos entran en campaña, llaman 'mala perra' a Soraya Sáenz de Santamaría

El autor de los insultos, militante socialista de mujer, asegura que fueron "resultado de un ataque de ira incontrolado, excesivo e insultante"

EUROPA PRESS / HUELVA / 12 MAY 2015 / 19:24 H - ACTUALIZADO: 12 MAY 2015 / 20:08 H.



EUROPA

Von der Leyen sobre el 'sofagate': "Fue porque soy mujer, esperaba ser tratada como presidenta"

Vile online abuse against female MPs 'needs to be challenged now'

Women in the public eye, especially politicians, are used to brushing off threats of death, rape and horrendous comments about their appearance - will Jo Cox's murder be the wake-up call we need to finally clean up the web?

El País

Amenazas de muerte a las herederas de la asesinada Marielle Franco en Brasil

Cuando Marielle Franco fue asesinada, hace mil días este martes, pocos brasileños fuera de Río ... La violencia política es común en Brasil.

7 dic 2020

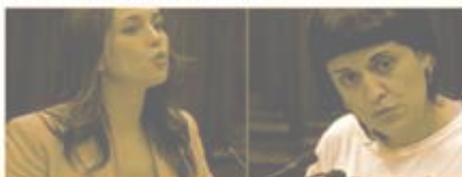


Un periódico 'online' califica a las feministas de feas y anormales

Medios Digitales • España • Política

¿Por qué las feministas son más feas que las mujeres normales?

Publicado el martes, 24 Enero 2017 11:28. Escrito por Franca Pasolini



Amad Aguirre | Palma, Mallorca | 28/01/2017

Abuse is virtually constant': female MPs speak about the threats they face

